



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

DATOS DEL INFORME

Servicio:

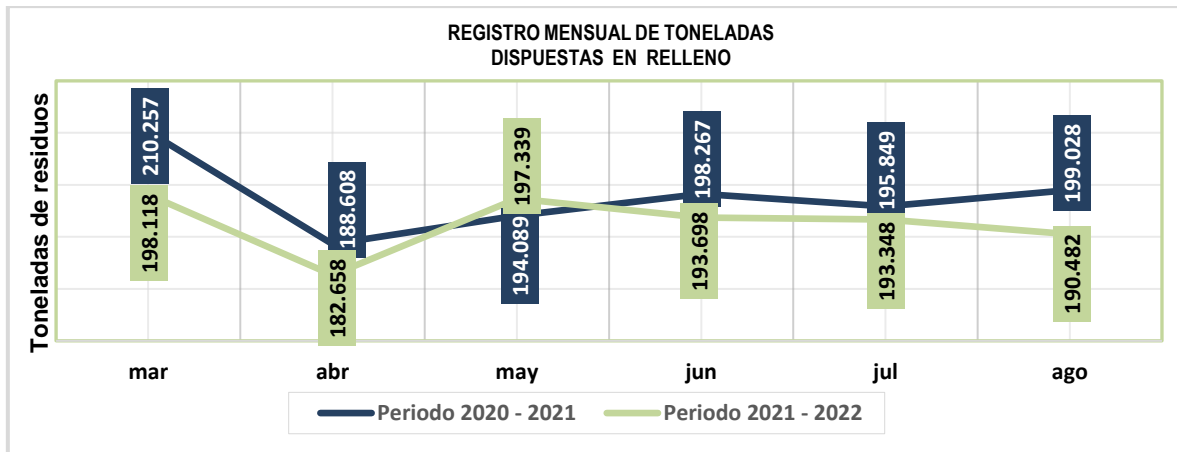
Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE #_

Período de análisis: agosto de 2022.

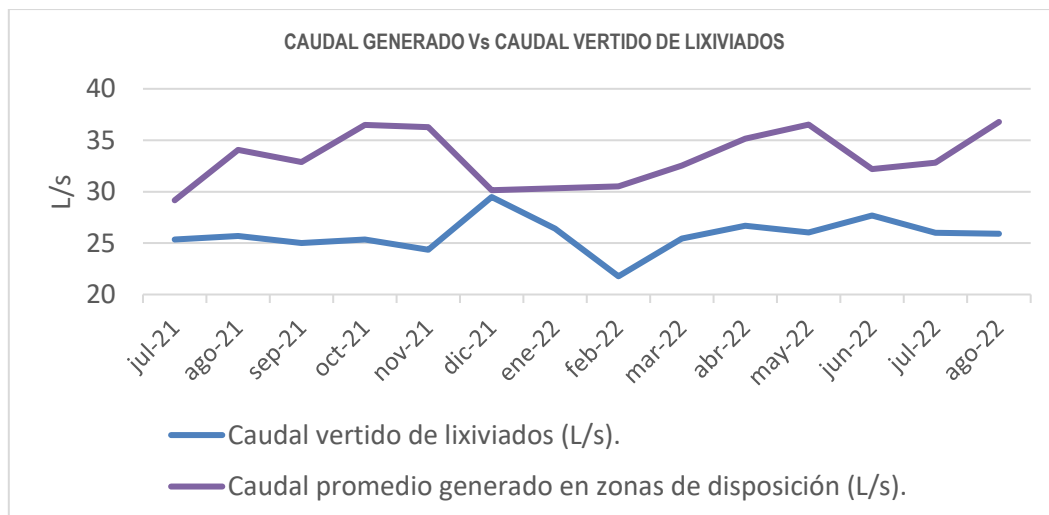
DESARROLLO DEL INFORME

✓ INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN

A continuación, se muestran los valores consolidados de algunas variables de interés para el seguimiento de la operación del Relleno Sanitario ubicado en el Parque de Innovación Doña Juana, observadas en un periodo de seis meses. Al graficar dichos valores, tenemos un acercamiento inicial del comportamiento de la operación que será revisado en detalle a lo largo de este informe.



Fuente: SDF – Basados en las certificaciones mensuales de la UTIDJ.



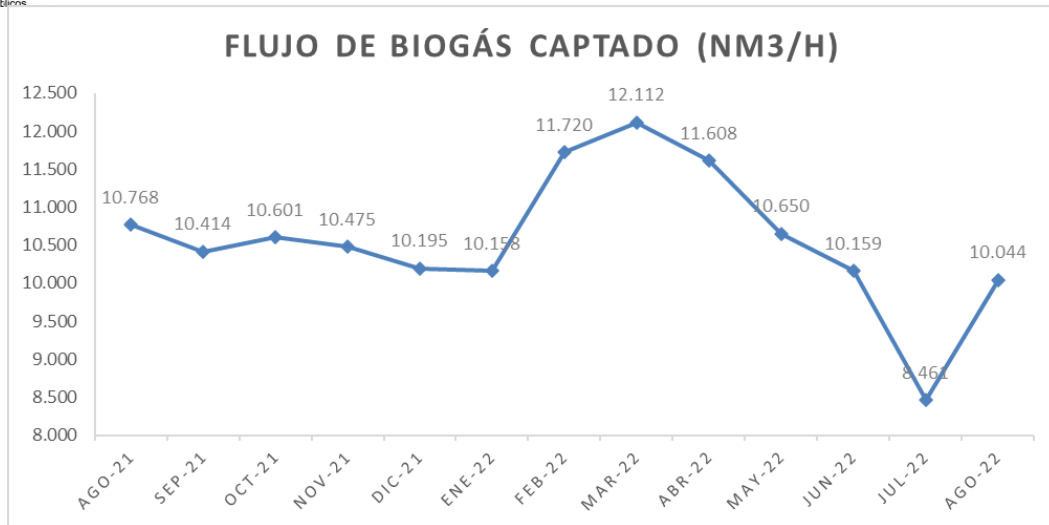
Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.



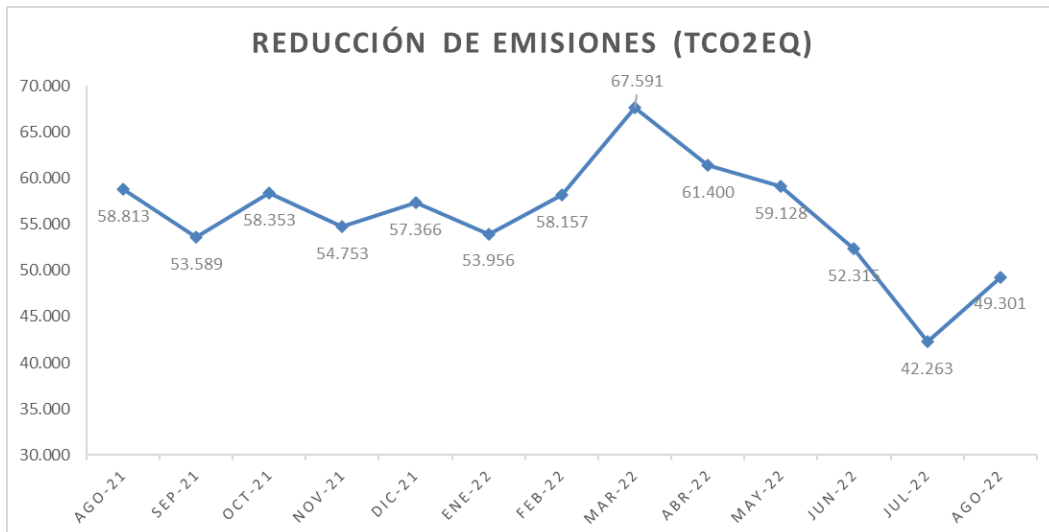
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de agosto 2022.

✓ DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.

○ Capacidad remanente de la Zona de Disposición.

Para el mes de agosto de 2022, ingresaron al Proyecto Sanitario Doña Juana un total de 19.460 vehículos distribuidos de la siguiente manera: de la Ciudad de Bogotá, ingresaron un total de 19.219, 150 vehículos y 91 vehículos provienen de Municipios vecinos. El peso total de residuos que ingresaron a las zonas de Optimización Fase II, Aprovechamiento, Zona de Cenizas y punto limpio fue de 190.481,6 toneladas de las cuales, 993,97 toneladas corresponden a los municipios, 187.344,73 toneladas de la ciudad de Bogotá, 2.142,9 toneladas correspondientes a convenios.

La capacidad total calculada del polígono licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 proferida por la Corporación Autónoma Regional – CAR es de 16.072.533 m³ para el polígono de Optimización Fase II. En la actualidad, los diseños del proyecto Fase II han tenido cambios y modificaciones bajo la responsabilidad del Concesionario en geometría y superficies, de ahí que, la capacidad total reportada para este periodo se reduce a 14.696.549,64 m³.

Ahora bien, se calcula que Optimización Fase II (actual área de operación), cuenta con un volumen remanente de 5.213.378,65 metros cúbicos que corresponde a 5.578.315,16 Toneladas que, en términos porcentuales, corresponde a una ocupación del 65%.

Es importante mencionar que la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP, dispone residuos en sectores por fuera del polígono licenciado de Optimización Fase II establecido según licencia ambiental, razón por la cual, se extiende el tiempo de capacidad de dicho polígono.

○ Maquinaria.



Un punto importante para la actividad de disposición que se lleva a cabo en el Parque de Innovación Doña Juana está relacionado directamente con el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de maquinaria. Basado en los indicadores de gestión, los cuales permiten medir el cumplimiento de las condiciones de la maquinaria en el mes de agosto 2022, se obtiene como resultado que el Concesionario debe incrementar las actividades de mantenimiento y reemplazos de maquinaria pesada para asegurar el cumplimiento de la prestación de la actividad de disposición final de residuos.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

Cuadro. Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NORMA DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	CUMPLE SI/NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	17%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	47%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes agosto de 2022.

Es importante anotar, que CGR DJ S.A. ESP ingresó a pruebas una Compactadora de residuos BOMAG 722R el día 30 de enero de 2021 sin embargo, a la fecha no se ha formalizado el ingreso ante la Interventoría y, además, se encuentra varada a partir del 07 de diciembre de 2021 hasta el 31 de agosto 2022.

Podemos ver en resumen las siguientes conclusiones:

- El Concesionario se encuentra en mora de incorporar la totalidad de maquinaria de carácter permanente establecida en el Laudo Arbitral de 2018 UAESP Vs CGR DJ.
- El Concesionario debe cumplir con los requerimientos contractuales del procedimiento para devolver a la UAESP la maquinaria y equipos que le fueron entregados por esta entidad.
- El Concesionario debe contar con un stock de repuestos y partes, de alta rotación y comunes para Bulldozer y Compactadora, con el fin agilizar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera ágil sin traumatismos en el servicio de disposición.
- El Concesionario debe realizar adecuaciones a los espacios del taller actual (taller provisional de zona VII), dado estas condiciones pueden generar un riesgo para el personal que labora en este lugar y, además, el Operador debe construir el Taller de Fase 2 con el equipamiento necesario para trabajos de reparación, diagnóstico o sustitución de piezas con una adecuada organización interna y administración de recursos.

En vista de lo anterior, en la actualidad se encuentra en trámite Arbitral, la CUADRAGÉSIMA PRIMERA PRETENSIÓN de la Demanda de Reconvencción, que busca Declarar a CGR DOÑA JUANA S.A. –ESP el incumplimiento de la obligación pactada en la CLÁUSULA 2 del contrato UAESP 344 de 2010 y el Reglamento Técnico del Relleno Sanitario (Resolución UAESP 724 de 2010) al no disponer de la maquinaria permanente para la operación del Relleno Sanitario en predios Doña Juana, en los términos definidos en el Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018, en los doce (12) meses siguientes de la ejecutoria de la mencionada providencia.

○ **Condiciones de las vías.**

A continuación, se presenta la descripción del estado de las vías y del cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento; es importante aclarar que el Proyecto Sanitario Doña Juana, cuenta con dos tipos de vías a saber; *vías operativas* (no pavimentadas) cuya longitud es variable dado que obedece a la dinámica del patio de disposición y *vía principal* pavimentada con una longitud actual de 4,48km.

Vía Principal: de acuerdo al seguimiento realizado al cronograma titulado “Reprogramación de Actividades a Ejecutar Plan de Cumplimiento Laudo Arbitral Expediente 3958 CGR vs UAESP V3”, el Concesionario realizó varias actividades previas a la ejecución de las obras de rehabilitación vial como es, elaboración de Términos de referencia, recepción y análisis de propuestas, revisión de propuestas y mesas de trabajo, selección contratista y revisión detallada de propuesta definitiva, elaboración minuta del contrato, trámites fiducia, Análisis condición actual de estructura vía existente.

En agosto de 2022, las actividades de mantenimiento de la vía principal consistieron básicamente en el *i*) se evidenció la construcción de cunetas entre las abscisas K0+250 y K0+360 en el costado de salida; *ii*) en la báscula de entrada se efectúa la construcción del bordillo que delimita la báscula del paso peatonal, *iii*) el Concesionario continúa con la intervención en el tramo comprendido entre las abscisas K3+380 y K3+750 donde se retira la carpeta asfáltica y parte de la capa granular que se conforma nuevamente, se compacta y el contratista lleva a cabo los ensayos de calidad sobre dicha capa terminada.

Se inicia la intervención del tramo entre las abscisas K1+920 y K2+440. Por esta razón se habilitó el paso nuevamente por la vía alterna de Zona IV. Se ejecutan labores de demolición de la carpeta asfáltica y excavación del material granular.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo, a fecha de corte del presente informe, se tienen las siguientes cantidades ejecutadas acumuladas en el mantenimiento de la vía principal:



Actividad	Unidad	Cantidad Ejecutada	Metros Lineales de Vía
Demolición pavimento asfáltico	M2	28.480	4.000
Excavación mecánica en material común	M3	20.500	4.000
Estabilización de subrasante con rajón	M3	24.755	1.790
Nivelación y compactación de subrasante	M2	26.750	3.550
Geotextil NT 4000 para separación subrasante/capas granulares	M2	69.830	3.550
Subbase granular clase a (SBG_A)	M3	34.498	1.780
Base granular clase a (BG_A)	M3	18.100	3.550
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	25.600	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	M3	1.778	3.550
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	25.050	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	M3	1.778	3.550
Construcción de cunetas en concreto reforzado	ML	4.300,0	4.300

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, se tiene que el Concesionario presenta un avance ejecutado del 75.7% frente a un avance proyectado del 100% con fecha de terminación inicialmente planeada del 16 de abril de 2020, lo anterior traduce en mora del 24.3% en la ejecución de esta obra.

De ahí que, la PRIMERA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA DE LA VIGÉSIMA NOVENA PRINCIPAL del Tribunal de Arbitramento que se desarrolla en la actualidad, considera importante declarar que CGR DOÑA JUANA S.A. - ESP incumplió el Contrato 344 de 2010, la obligación pactada en su Cláusula 3 y el Reglamento Técnico, sobre la construcción, reparación, mantenimiento y aseo de la capa asfáltica, incluyendo las obras de arte laterales (bajo las normas técnicas viales vigentes al momento de contratar, del INVIAS y demás autoridades competentes y sus posteriores modificaciones), de la vía principal del Relleno Sanitario, que va desde la puerta de acceso hasta la zona actual de disposición según lo establece la Resolución UAESP No. 724 de octubre de 2010, contenitiva en el Reglamento Técnico, desde la ejecutoria del Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018.

Vías operativas:

De acuerdo a la Resolución UAESP 724 de 2010, las vías de acceso se deben construir con un ancho de 10 metros cumpliendo con la normatividad técnicas de diseño, construcción y calidad del INVIAS, sin embargo, el Concesionario CGR DJ S.A. ESP, no ha construido las vías con la geometría requerida de manera que permita el tránsito en doble sentido, situación que en ocasiones puede acarrear filas de vehículos compactadores luego así, aumentarían los tiempos de permanencia de los camiones para el descargue de residuos en zona de disposición.

De otra parte, el Concesionario debe desarrollar actividades de mantenimiento de las vías de acceso (no pavimentadas) utilizando material triturado preferiblemente frente a lo cual, se ha requerido el uso de mínimo 300 metros cúbicos de triturado al día, cantidad que podría aumentar en temporada de lluvias. Es importante mencionar que algunas de las vías internas cuentan con arcilla lo que tiende a convertirse en una superficie inestable en temporada invernal.

El Concesionario utilizó 750 metros cúbicos de triturado, los cuales fueron instalados en el circuito y accesos a la zona de disposición, este dato se obtiene de los informes diarios conjuntos elaborados entre el Concesionario y la Interventoría.

- **Sistema de Automatización y Seguimiento en Línea.**

Para el mes de agosto de 2022, se llevó a cabo el comité de seguimiento por parte de la interventoría. A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL.

Cuadro. Condiciones del SASL.

Componente	Estado actual
------------	---------------



Informe mensual de Supervisión y Control

<p>Sistema de Pesaje.</p>	<p>El sistema de pesaje cuenta con tres básculas instaladas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, estas básculas deben adquirir el peso de los vehículos y tomar un registro fotográfico. Al mes de agosto del 2022 el sistema sigue presentando los mismos errores de software y hardware de los meses anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Errores de comunicación entre el software de administración y los puestos de control ubicados en cada báscula. • Fallas en la comunicación entre los computadores ubicados en las casetas de las básculas de entrada y salida. • Es imposible corregir mediante el software de administración los datos de los vehículos y los datos ingresados manualmente a la base de datos. • Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control. • El sistema presenta fallas al tomar fotografías en la báscula de entrada y en la báscula de salida. • El sistema no puede operar las 3 básculas en simultáneo. • Se encuentran desactivados los reportes de: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Novedades. • Zonas de descarga. • Tiempo en el Relleno por cada Concesionario. • Aprovechamiento General. • Municipios y Zonas. • Se encuentra desactivado el módulo de "Auditoría". • Es reiterativo el error en la replicación de los datos entre los puestos de control (Casetas), situación que aumenta la probabilidad de error en los registros. <p>Adicionalmente la interventoría presentó otras observaciones al software del sistema de pesaje que se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben incluir los filtros de hora para la generación de reportes de pesaje. • Se debe ajustar el sistema para visualizar los formularios de entrada y salida en una pestaña, toda vez, que el software debe permitir operar las básculas como entrada o salida sin tener que hacer reprocesos, es decir, debe ser ágil. • Se deben eliminar los decimales de los recibos que entrega el sistema. • Para agilizar el registro de los datos, se debe cambiar de campo en los formularios presionando la tecla Enter, en este momento el sistema está diseñado para seleccionar los campos con el cursor, situación que genera retrasos en la digitación de los datos. • Se debe ajustar la selección de los reportes, es decir al seleccionar una fecha, éste entrega el reporte con un día de vencimiento a la fecha solicitada. • Se debe mejorar la presentación del reporte de pesaje. • No es posible realizar correcciones de los datos registrados en el puesto de control con la plataforma de administración, esta genera un error. • No están vinculados los nombres de los servicios con los registros de macro y micro rutas. • En los reportes de pesaje se debe incluir una columna que relacione la localidad registrada con las rutas de los vehículos. • El sistema no permite el registro de vehículos cuando la cámara de seguimiento vehicular presenta problemas de funcionamiento. Aunque los reportes deben incluir un registro fotográfico de los vehículos que pasan por la báscula, no debe ser un condicional para que el software registre los datos de pesaje. • El software presenta problemas con el inicio de sesión, se replican las ventanas de la aplicación, situación que impide que el software inicie operación. • El sistema toma fotografías a la báscula sin el camión recolector de residuos. <p>El concesionario CGR en el mes de octubre del 2021 inició el levantamiento de la información con la empresa Kibernun en acompañamiento de la interventoría y la UAESP, con respecto a la actualización del sistema de pesajes, se realizaron los primeros acercamientos entre la empresa Proseraseo y la empresa Kibernun para evaluar la factibilidad de enlazar información entre el SIGAB y el sistema de pesaje actualizado.</p> <p>La empresa Kibernun realizó 2 reuniones virtuales en acompañamiento del concesionario CGR, la interventoría, la UAESP en los componentes de SDF y RBL. Estas reuniones se realizaron con el fin de informar el funcionamiento del aplicativo WEB al cual tendría acceso la UAESP y que información se podría descargar desde el aplicativo WEB. El concesionario CGR informó en el comité de automatización del mes de noviembre del 2021, que todos los problemas que se registran a nivel de Software en el actual sistema de pesaje se solucionarán en la nueva actualización. El concesionario CGR desde finales del mes de noviembre no ha vuelto a realizar reuniones con la empresa Kibernun para la actualización del sistema de pesaje. Para el comité del mes de agosto del 2022, el Concesionario informa que no se han realizado más reuniones ya que el concesionario CGR no ha dispuesto dinero para seguir con la actualización del sistema de pesajes.</p> <p>El concesionario informa en el comité del mes de agosto que la báscula de entrada posiblemente entrará a funcionar a mediados de agosto y luego empezarán con los arreglos para la báscula de emergencia, el Concesionario informa que se reanudará la actualización del sistema de pesajes y a su vez informa que realizará una invitación para mostrar el avance con respecto al proceso de capturar las placas por medio de cámaras.</p> <p>El estado actual de las obligaciones en cuanto al sistema de pesaje, se evalúan como parcialmente incumplidas.</p>
<p>Módulo de Geotecnia e Instrumentación.</p>	<p>Los datos de la instrumentación y geotecnia son gestionados de manera manual por parte del Concesionario, sin embargo, la información que deberían consignar en la herramienta de consulta se encuentra desactualizada desde el año 2016. Esta información es digitada en un archivo de Excel y enviada a la UAESP. No es confiable el proceso que está realizando el Concesionario CGR en la toma de datos manualmente ya que puede ser fácilmente manipulada, a su vez al no tener equipos con módulos de comunicación inalámbrica no se pueden enviar los datos en tiempo real a la UAESP en el mes de agosto de 2022 se siguen presentando los mismos problemas del mes anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. No se evidencia la instalación de los Acelerógrafos. 6. No se evidencia la conexión en línea de ninguno de los equipos instalados como: piezómetros, inclinómetros, extensómetros. 7. No se evidencia la cantidad suficiente de equipos de medición en el módulo de geotecnia. 8. No se evidencia una correcta ubicación de los equipos de medición de geotecnia en las zonas de disposición final. 9. No se cuenta con acceso a la información que diariamente y de manera manual captura el Concesionario. 10. Las bases de datos están desactualizadas. 11. Los datos se envían a la UAESP varios días después de que se recopilan. <p>Desde el comité de calidad se informó que el concesionario CGR adquirió equipos para el módulo de geotecnia. Sin embargo, estos equipos no transmiten la información en tiempo real a internet.</p> <p>El Concesionario CGR informa que no se han asignado recursos para la implementación en el seguimiento a la estabilidad en tiempo real., también informa que, una vez finalizada la actualización del sistema de pesaje, se asignarán recursos a otro módulo del componente de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.</p> <p>En el comité del mes de agosto de 2022 se le reiteró nuevamente al concesionario CGR la importancia de este módulo, ya que con estos equipos se mantiene un monitoreo constante de la estabilidad del relleno, lo que permite tomar decisiones oportunas con respecto a la estabilidad del relleno, a lo cual CGR no ha prestado atención a esta recomendación, siendo no solo una recomendación si no una obligación por parte de CGR. Según la interventoría en el informe de recomendaciones anuales del año 2021, en el componente de estabilidad geotecnia los instrumentos de medición de geotecnia ubicados en disposición final no están ubicados apropiadamente y a su vez no cuentan con los suficientes instrumentos de medición.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>



Informe mensual de Supervisión y Control

Seguimiento Vehicular.	<p>El módulo para el seguimiento de maquinaria y vehículos permanentes se realiza a través de la herramienta "Green Link", este módulo se encuentra activo. El concesionario CGR proporciona a la UAESP acceso a la herramienta Green link.</p> <p>Link: http://www.greenlink.net.co/mainFrame Usuario: UAESP01 Clave: UAESP2022</p> <p>CGR informa que a la fecha se encuentran cargados en la plataforma Green Link 17 vehículos operáticos, sin embargo, son muy pocos los vehículos cargados en la plataforma.</p> <p>El concesionario CGR informa que, para el periodo de agosto de 2022, el módulo de seguimiento vehicular no presenta ningún avance, está a la espera de inversión y asignación de recursos, por esta razón mantiene las condiciones anteriores. El concesionario CGR informa que, una vez finalizada la actualización del sistema de pesaje, se asignarán recursos a otro módulo del componente de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>
Sistema SCADA STL.	<p>Mediante las visitas de campo se ha observado que CGR está recibiendo muy pocas señales en el sistema SCADA, en agosto del 2022 el sistema SCADA no cumple con los requisitos, ya que solo muestra la interfaz, pero no ejerce ningún tipo de control automático sobre la planta de lixiviados y no envía ningún dato en tiempo real hacia la UAESP.</p> <p>Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Intellecticos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa Campal, esta es la empresa que también realiza la automatización en las nano filtraciones, se solicitó a CGR enviar la propuesta una vez sea enviada a ellos. Para el comité del mes de agosto, el Concesionario informó que, al finalizar el proceso de control con las nano filtraciones, se evaluará si se contrata a Campal para realizar el proceso de automatización y control en la PTL.</p> <p>Desde el comité de automatización, CGR informa que para el periodo actual aún se encuentran a la espera de la asignación de recursos e inversión, por lo cual este módulo no presenta ningún avance.</p> <p>Por otra parte, el Concesionario GCR expone que la codificación interna de los equipos y la marcación del sistema SCADA no tienen el mismo parámetro, ya que, para calidad, la marcación interna hace referencia a los equipos, y para lixiviados, la marcación del sistema SCADA está relacionado a posiciones, lo que ha generado confusiones en los certificados de calibración, equipos de baja, movimientos de equipos dentro de la PTL, etc. El concesionario informa que, si no se puede realizar la propuesta de automatización con la empresa CAMPAL, se tienen otras dos opciones para cotizar la automatización de la planta de tratamiento de lixiviados, una de estas empresas es la empresa con la que se está haciendo la actualización del sistema de pesajes Kibermun.</p> <p>En las visitas de campo se ha evidenciado que el concesionario CGR habilitó el usuario y las contraseñas en el sistema SCADA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: ADMIN 2. Clave: Cima*Vipa170 <p>Se habilitó este usuario y clave con el fin de poder tener acceso a las pocas señales de medición que recibe el SCADA como el equipo FT11.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>
Redes y esquemas de Almacenamiento.	<p>La interventoría reporta para el mes de agosto del 2022 que este módulo aún cuenta con los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso a la información de la instrumentación instalada en el RSDJ. • Se desconoce si CGR tiene un plan de contingencia para este módulo. • Se desconocen los protocolos de mantenimiento y calibración de equipos. • Se desconoce el esquema de respaldo a la información capturada por los dispositivos instalados en el RSDJ. <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>
Módulo Ambiental	<p>El Concesionario realizó la entrega de las credenciales de acceso a las encuestas ambientales y capacitación para el uso del aplicativo en el comité de seguimiento ambiental realizado el día 28 de febrero de 2020 entre la UAESP, INTER/DJ Y CGR. La Interventoría indica que se evidencia información cargada desde julio de 2019 pero que esta herramienta debería contar con toda la información desde el inicio del contrato.</p> <p>Para el mes de agosto sigue persistiendo el problema con respecto al cargue de información de las encuestas ambientales, desde el comité de SISOMA se notificó que la información de las encuestas ambientales no se encuentra cargada desde diciembre, sin embargo, el ingeniero Rafael Becerra en cargo de automatización anuncia que no se tiene claridad respecto a esta información y se va a corroborar, no obstante, en el mismo comité se informó que no hay una fecha exacta de cuándo se cargará la información restante, sin embargo, no existe un documento que evidencie que esta información es verídica. Las narices electrónicas están en custodia del almacén de CGR, CGR informa que no hay presupuesto ya que tiene otras prioridades.</p> <p>Respecto a las narices electrónicas, se evidencia que fueron retiradas del Relleno Sanitario. La excusa dada por CGR anteriormente para explicar por qué este componente no se encontraba en funcionamiento fue el robo que se dio a unos equipos de comunicaciones en el año 2015 y por este robo las narices no se podían comunicar de manera inalámbrica, dicho esto, si la solución era reemplazar un equipo de comunicaciones que fue hurtado, no se entiende la razón para retirar los equipos de medición. Al solicitar a CGR aclaración del tema, el Concesionario informó que las narices electrónicas fueron retiradas para verificación de laboratorio, donde se le dará un diagnóstico de cambios requeridos para entrar en funcionamiento y calibración, CGR también informó que sea cual sea el caso del diagnóstico aún no tiene recursos asignados para cumplir su obligación contractual. Para el mes de agosto, el Concesionario informa que las narices electrónicas se encuentran en el exterior, lo cual contradice lo que se ha venido informando en los comités, visitas y comunicados anteriores donde se expresa que las narices electrónicas se encuentran en el almacén del Concesionario CGR. Con corte a agosto de 2022 se evidencia que aún no se han instalado estos equipos, este componente debió ser instalado el día 26 de agosto del 2019.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría, reuniones y visitas al RSDJ de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

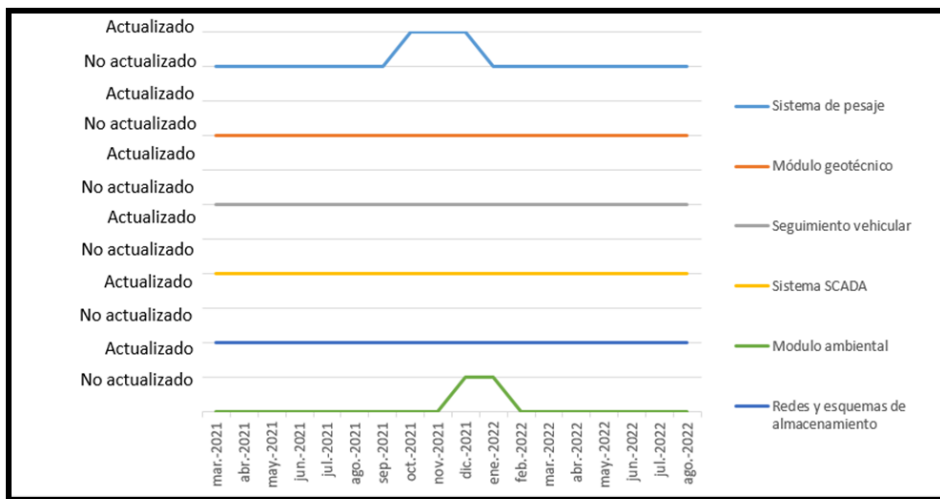
Informe mensual de Supervisión y Control

Cuadro. Seguimiento mantenimiento y calibración Básculas de pesaje RSDJ

Tipo	edición	Capacidad	Frecuencia Mantenimiento	Última Calibración	Próxima Calibración	Frecuencia Calibración	No. Certificado Calibración	Entidad que Emite Certificado
Báscula Electrónica de Ingreso Serie 4132	Pesaje	200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar-2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	06/10/2021	06/10/2022	Anual	CISM 5220	CONAMET
Báscula Electrónica de Salida Serie 3947		200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar-2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023		B220932	COLMETRO
Báscula Electrónica de Emergencia Serie 4131		1000Kg a 80000Kg.	Semestral Jun-2022 Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023		B220932	COLMETRO

Fuente: UT Inter DJ – 2022.

Grafica que muestra el comportamiento de las actualizaciones en cada uno de los módulos que tiene a cargo el concesionario CGR en el año 2021 y lo transcurrido del año 2022.



Fuente: UAESP

o Estabilidad.

El seguimiento y control de estabilidad en la masa de residuos, se realiza diariamente a través de perfiles Topográficos que junto con los datos de monitoreo de la presión de poro y parámetros intrínsecos geotécnicos de la masa de residuos entre otros, permite realizar modelos computacionales y así, desarrollar criterios de análisis a profundidad con el fin de proveer toda la información y recomendaciones necesarias para recrear el domo de disposición en condiciones seguras, reduciendo con ello, el riesgo asociado al movimiento masivo de residuos.

Los perfiles Topográficos del Domo de Disposición de residuos, así como los diques de contención, se demarcan mensualmente con Topografía y posteriormente, se efectúa un análisis de equilibrio límite y otras teorías para estimar las condiciones de estabilidad en función de los factores de seguridad.

El Factor de seguridad puede definirse como un valor, un número que relaciona la resistencia o el impedimento que ejercen las propiedades de cohesión y fricción de la masa de residuos ante una fuerza o acción que podría detonar un deslizamiento en dicho material. En el Parque de Innovación Doña Juana, se tiene que; un factor de seguridad inferior a 1,20 ($FS < 1,20$) arroja como resultado una estabilidad baja, un factor de seguridad entre 1,20 y 1,60 infiere estabilidad media y para un FS mayor a 1,60 se considera un nivel de estabilidad alto. En la tabla que se muestra a continuación, se presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (R_u) que se tienen en cada una de las zonas de interés durante el mes de agosto de 2022.

Es importante anotar que en los análisis de estabilidad se evalúan dos tipos de mecanismos de falla, que son falla de cuerpo y falla de fondo a saber; **la falla de cuerpo** es un mecanismo que ocurre al interior de la masa de residuos, mientras que **la falla de fondo** es una posible falla que pueda ocurrir a lo largo del contacto con el material de fondo en cada zona. Así las cosas, se tiene que diecisiete zonas muestran estabilidad alta y cinco estabilidades medias.

A continuación, se presenta el concepto de estabilidad de las diferentes zonas basadas en los resultados de los análisis geotécnicos aportados por la Interventoría.

Zona de Optimización Fase I:



La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observó que los valores del factor de seguridad se reducen de 1.79 a 1.49 lo cual implica que las condiciones de estabilidad se reducen de ALTA a MEDIA debido, particularmente, a la disposición en la parte de fase I

Las baterías de piezómetros PZ26 y PZ25, que permiten el monitoreo de presiones de poro en el talud norte de Optimización Fase I, registran una tendencia a la estabilización en los últimos meses. En la batería PZ26, presenta valores de relación de presiones R_u que oscilan entre 0,515 y 0.68 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0,16 y 0,45.

Zona de Optimización Fase II

Optimización Fase II, es el polígono de disposición actual, cuya licencia ambiental fue otorgada a la UAESP mediante Resolución CAR 1351 y 2320 de 2014.

La zona de optimización Fase II se evalúa con las secciones N y T donde se han registrado importantes variaciones en el factor de seguridad. Se aprecia que el comportamiento de los valores de FS tanto en la sección N como en la sección T muestran una ligera tendencia de ascenso durante el último mes. El estado de la estabilidad para agosto es MEDIA en la sección N, mientras que para la sección T es ALTA.

Terraza 1: En contraste con lo anterior, el Artículo primero de la Resolución ANLA 1993 de 2021 niega el levantamiento definitivo de una medida preventiva de suspensión de actividades de disposición sobre las terrazas 1A y 1B de la zona Optimización Fase II, considerando que persisten los niveles de presión de poros por encima de los establecidos como condiciones normales para la operación, en este sentido, se consideró que no se cumple con las condiciones mínimas para el levantamiento parcial de la medida con el fin de disponer sobre dichas terrazas residuos para la conformación de un contrapeso para incrementar la estabilidad de todo el sistema.

Con el fin de monitorear la eficiencia de las actividades de bombeo en la terraza 1 Fase II, se hace seguimiento a los registros de los piezómetros PZ-29 y PZ-30 instalados en zonas aledañas a los pozos; se observa que los datos de monitoreo del piezómetro PZ-30 tiende al aumento de presiones, de ahí que los niveles de presiones no muestran respuesta satisfactoria para el levantamiento de medida preventiva dado que la eficiencia del sistema no es la esperada, es imperativo que la perforación dirigida 1 pueda tener un mayor efecto debido a la cercanía con el pozo 2 por lo que se puede establecer que de acuerdo los niveles de presiones no se van a reducir a niveles requeridos para el levantamiento de la medida restrictiva, por lo menos en el mediano o corto plazo.

A partir del mes de marzo de 2019 se tienen registros de presiones en las baterías de piezómetros PZ43, PZ49 y PZ50 instalados en zona de la terraza 1C, no obstante, se anota que el estado de presiones en la terraza 1C son críticas y de no obtener reducciones significativas tras las chimeneas perforadas que se plantean construir, deberá evaluarse la continuidad del crecimiento del domo en este sector.

Terraza 2: se presentan los registros de presiones en las cuatro baterías instaladas en esta terraza PZ 31, 38, 39 y 40. Para el mes de agosto de 2022, se observan aumento de presión importantes en varios sensores y la tendencia es de aumento en la mayoría. Se advierte que en este sector el PZ-38B alcanza valores de R_u de 0.79, el PZ-31B valores de 0.69, los cuales empiezan a generar alarma sobre valores importantes que puedan poner en riesgo la estabilidad futura del domo.

Terraza 3: se tienen instaladas dos baterías de piezómetros PZ 32 y 41. El PZ-32A, PZ-32B y PZ-32C. Todos los piezómetros de este sector registraron una ligera reducción, aunque los niveles de R_u alcanzan valores máximos de 0.76 en el sensor PZ-32B el cual se considera un valor considerablemente alto.

Terraza 4: durante las últimas semanas del mes de agosto 2022 se registra una reducción súbita en los niveles de presiones de los sensores PZ42A y PZ53C, los cuales se atribuyen a las actividades de bombeo iniciadas en agosto en la zona de la terraza 4. Los valores de R_u en este sector alcanzan valores entre 0.33 y 0.61.

Estabilidad de Zona VII Fase II.

Desde julio de 2020, el concesionario incluye los análisis de estabilidad de las secciones **Norte (EN)** y **sur (ES)** de la zona VII Fase II. Los factores de seguridad calculados en la zona norte reportan valores de 1,85 y 1.81 respectivamente para condiciones estáticas para mecanismos de falla de cuerpo. Las condiciones de estabilidad clasifican como ALTA en ambos sectores. Los valores más altos de R_u son de 0,652 y se registran en el sensor PZ-06C del costado norte.

Es preciso indicar que los residuos deslizados el 28 de abril de 2020 no fueron retirados quedando en algunas zonas desprovistas de equipamiento de fondo para la extracción y conducción de la totalidad de los lixiviados. Por esta razón, las actividades realizadas constituyen obras contingentes para garantizar la estabilidad inmediata de la zona, pero no representa una medida definitiva. Aunque la Autoridad ambiental aprobó el plan de acción como medida definitiva, se advierte que existe un gran riesgo de contaminación de las aguas subsuperficiales toda vez que quedaron residuos en zonas en condiciones no adecuadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Estabilidad de la Zona de Biosólidos.

La relación de presión de poros R_u calculadas en este sector, presentan valores inferiores a 0,49. Sin reserva de lo anterior, preocupa el desconocimiento de las presiones en la parte alta de este domo dado que el Operador no ha realizado instalación de instrumentos en esta parte. Así mismo, no se tienen inclinómetros sobre la llave de anclaje realizada en la zona adyacente a la vía principal en el sector de Biosólidos.

De acuerdo con los análisis de estabilidad realizados para las secciones de análisis se tienen valores de 1.63 en la sección Norte para mecanismo de cuerpo y FS de 1.80 para mecanismo de cuerpo en la sección Sur. Bajo estos resultados la estabilidad clasifica como ALTA.

Estabilidad de la Zona II Área 3.

En zona II Área 3 se tiene una estabilidad que clasifica como ALTA cuyos factores de seguridad mínimos son de 1,71 para mecanismo de fondo. Durante el mes de agosto de 2022 se registra aumento leve de presiones, aunque siendo estos aun, niveles relativamente bajos. En general se considera estable el comportamiento en este sector.

Estabilidad Dique 6 Zona VII.

En la zona del Dique VI se instalaron seis inclinómetros que permiten verificar movimientos laterales de esta estructura. Todos los instrumentos muestran lecturas inferiores a 5mm las cuales se consideran aceptables. Se considera que las mediciones no reportan ninguna novedad en términos de desplazamientos. En razón a lo anterior, se concluye que los valores medidos no representan ningún tipo de riesgo para la estabilidad del sistema de contención.

Durante el periodo de análisis los desplazamientos medios se redujeron considerablemente a los que se reportaron en el mes anterior, cuyas magnitudes son de 0,02cm/día. Se considera que las mediciones no reportan ninguna novedad en términos de desplazamientos, de manera que se considera completamente normal el comportamiento de la estructura del Dique VI.

• OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ.

• Dique Ambiental

El Numeral 2.3.1 Obras Preliminares del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la disposición de residuos en Doña Juana estableció lo siguiente:

“2.3.1.1 Dique Ambiental

(...) Se estima emplear para ello un volumen de 342.276 m³, obtenidos de la excavación de terrazas, de material rocoso excedente o importado, que sea adecuado para este fin.

La actividad de Dique Ambiental será un compromiso acordado previamente con la comunidad convirtiéndose en una de las obras que iniciarán con antelación a la disposición de residuos de la Fase 2, asegurando siempre la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana”

El dique ambiental es una obra necesaria para asegurar la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana, mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue, y que debía estar lista previa a la disposición de residuos en fase II.

En contraste con lo anterior, el concesionario no ha finalizado esta obra a pesar de los múltiples requerimientos realizados y a pesar de haber obtenido la modificación de los costos de la tarifa, además no se ha cumplido con el objeto planteado en la licencia, y menos, frente a los compromisos adquiridos con la comunidad aledaña al Parque de Innovación Doña Juana.

El Concesionario no adecoo ni construyo este proyecto en los términos de la Resolución CAR 1351 de 2014 que establece la realización de actividades de realce del Dique Ambiental con el objetivo de mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue producidos en el proceso de disposición en Fase II. Es decir, la obra en comento se debió construir previo al inicio de la disposición en zona de optimización Fase II.

En la actualidad, el dique ambiental está en el 41% de ejecución, la obra está suspendida y suman 3150 días desde la fecha programada para su terminación. En razón a lo anterior se encuentra en arbitraje la TRIGÉSIMA TERCERA PRETENSIÓN de la UAESP que señala:

“Declarar que la sociedad CGR DOÑA JUANA S.A. – ESP incumplió la Cláusula 2. Obligaciones Generales en el numeral 5 y 13.; Cláusula 3. Obligaciones Específicas del Contrato de Concesión 344 de 2010 y lo dispuesto en la Resolución 724 de 2010 y demás disposiciones que hacen parte integral del contrato, al no haber realizado las actividades de realce del Dique Ambiental definido en la Resolución CAR 1351 de 2014, cuyo objetivo es mitigar los efectos ambientales de la operación, especialmente los relativos a la comunidad de Mochuelo Alto.”



• SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.

• Recolección, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.

Captación de Lixiviados: Durante agosto de 2022 se continúa la suspensión de la operación de disposición de Residuos Sólidos Urbanos en la Terraza 1A y 1B de optimización Fase II, bajo pronunciamiento de la Autoridad Ambiental con el Auto ANLA 0898 de 2019.

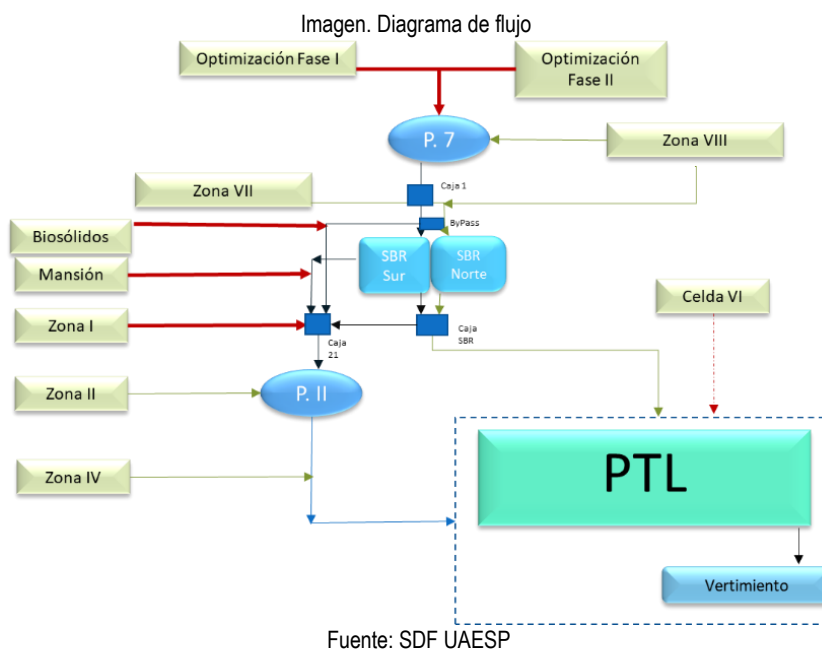
Para el presente periodo el Concesionario CGR Doña Juana, está realizando el llenado remanente desde la terraza 3B-4A-4B, primera, segunda y tercera etapa de Optimización Fase II, 4B.

En visitas de campo realizadas por el personal de la SDF de la UAESP se ha evidenciado que el concesionario ha continuado con las actividades de la denominada perforación dirigida, como medida para disminuir las presiones superficiales en la terraza 1A y 1B de optimización fase II.

La captación de lixiviados en zona de optimización fase II, es por medio de extracción forzada, es decir chimeneas perforadas y drenajes laterales equipadas con bombas sumergibles para la extracción de lixiviados, debido a las fallencias operativas y de diseño por parte del operador CGR Doña Juana.

Por otra parte, durante las visitas realizadas en el periodo en mención, por el personal de la SDF, se evidenciaron continuos brotes de lixiviados y presencia de gas sobre la superficie en las diferentes terrazas de optimización fase II, lo anterior debido a las fallencias operativas en la captación de lixiviados por parte del concesionario CGR DJ.

En el siguiente diagrama de flujo se esquematiza el manejo de los lixiviados producidos en las diferentes zonas de relleno, por parte del operador CGR Doña Juana:



Los lixiviados son transportados por redes de tuberías y cajas de inspección hacia el canal en concreto (Línea principal de conducción de lixiviados), paralelo a la vía principal de Doña Juana, en donde el caudal puede ser distribuido hacia el subsistema de los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR o hacia pondajes II. La línea de conducción de lixiviados cuenta con una longitud de aproximadamente 4 km desde las zonas de generación hasta la PTL.

Por otra parte, el concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el pondaje 7, para posteriormente regularlos en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y remover una parte de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí transitarlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia el fisicoquímico 3 de la PTL para su depuración.

Durante el periodo de informe se registraron las siguientes novedades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VII área 2:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la línea de conducción los días 02, 03 y 30 de agosto de 2022 pasando cepillo de 12" de diámetro y sondeo con equipo de presión y succión. Por otra parte, según el reporte CGR realizó ajustes de tapas y señalización de las cajas de inspección.



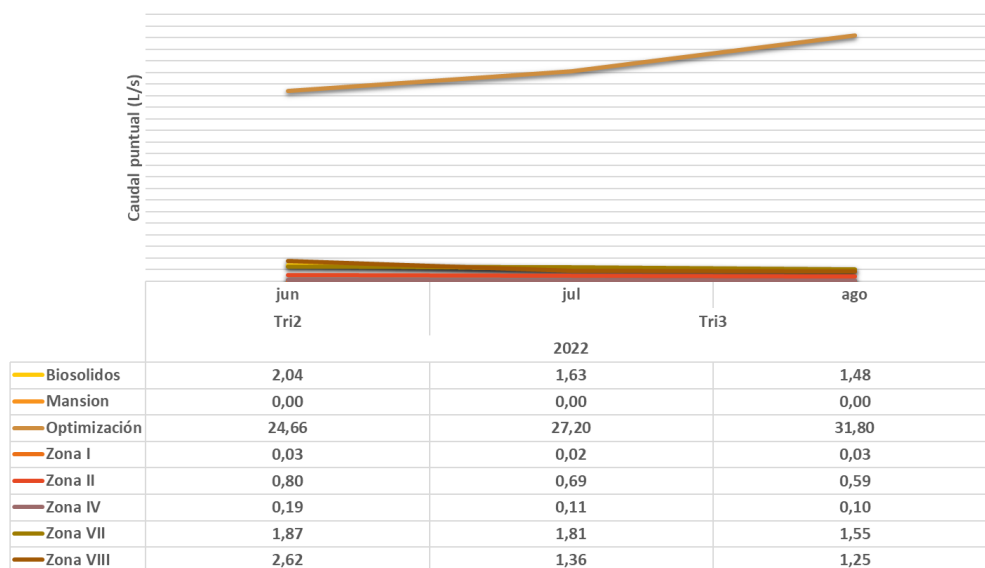
Informe mensual de Supervisión y Control

- **Línea Caja No. 21 a Pondajes II (Pozo Titan 7 a 1):** De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 03 y 31 de agosto de 2022 el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento con equipo de presión y succión. Además, el día 04 de agosto CGR realizó mantenimiento con manila y cepillos desde el pozo 1 al 7.
- **Línea Caja 35 a 54:** De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 04 y 31 de agosto del 2022 el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo desde la caja 35 a la entrega del canal en geomembrana de la zona IV.
- **Línea salida SBR a Caja No. 21:** De acuerdo con el informe de la interventoría, no se reporta mantenimiento en el periodo de agosto por parte del concesionario CGR Doña Juana.
- **Línea de conducción bypass Secador de lodos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo del tramo en mención los días 03 y 30 de agosto del 2022.
- **Línea Salida de Pondaje 7 a Canal en Concreto:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Manguera SBR a PTL:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Canal en concreto:** Según el informe mensual de la UTIDJ, los días 18, 19, 22, 24, 26, 30 y 31 de agosto del 2022, el concesionario CGR DJ realizó el mantenimiento interno del canal desde el pondaje 7 a la entrada a los SBR.
- **Línea de conducción (Caseta 2 a caja 4):** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción Caja 53 a PTL:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción Zona II área 3:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción por bombeo (Zona de disposición):** Según el informe mensual de la UTIDJ el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento con equipo de presión y succión el día 01 de agosto del 2022.
- **Línea de conducción salida Biosólidos:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de agosto de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.

Generación de Lixiviados: Durante el periodo de agosto de 2022, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados de 36,78 L/s, el cual fue aforado por el Concesionario con la metodología de Balde y Cronómetro, este aforo se realiza diariamente de manera puntual empleando un balde y un cronometro en un instante de tiempo, el cual es aleatorio y por ende el nivel de precisión y exactitud no es alto, estando sujeto a un alto grado de incertidumbre y error. Cabe indicar que durante los comités operativos entre CGR-UAESP-UTIDJ en reiteradas ocasiones se ha requerido al concesionario CGR DJ cambiar este método empleando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación. A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas:

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición

Caudal de Lixiviados Producidos - PIDJ



Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría.

De acuerdo con el cuadro anterior, para agosto de 2022, la zona con mayor producción de lixiviado es la zona de optimización con un caudal promedio de 31,80 L/s, equivalente al 86,46% de la producción total de lixiviados, debido a que esta zona es el sitio de disposición actual de residuos sólidos domiciliarios, seguido de Zona VII (En proceso de clausura) con un caudal promedio diario de 1,55 L/s. En cuanto a la zona denominada Mansion, la misma reporta una producción de cero lixiviados, ya que los lixiviados de esta zona se mezclan con los lixiviados generados en la zona de Biosólidos.

Es preciso indicar, que de acuerdo con el modelo de producción de lixiviados de la UAESP – UTCC, documento del 18 de mayo de 2009, la producción promedio de lixiviados en las zonas antiguas se estimó en 3,90 L/s para agosto de 2022, de acuerdo con lo reportado por CGR para el periodo se aforo un volumen de 2,26 L/s, es decir 1,64 L/s menor que la estimación del modelo de la Unidad. De igual forma, se estimó que para la zona VIII y zona de optimización se estaría produciendo 2,28 y 2,50 L/s respectivamente, sin embargo, para el presente periodo CGR aforo un caudal de 1,25 L/s para zona VIII y 31,80 L/s para Optimización, con lo cual se observa que los residuos estarían aportando una mayor tasa de lixiviados por tonelada de residuos dispuestos, lo que podría presentarse por lixiviados acumulados en la masa de residuos, por un inadecuado manejo de aguas de escorrentía y a deficiencias de la cobertura de residuos por parte del operador CGR Doña Juana.

Almacenamiento de Lixiviados: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con nueve pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados, con un volumen disponible de 8.893,70 m³ a corte de 31 de agosto del 2022, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes de los pondajes 7, pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, adicionalmente se cuenta con el pondaje IV, el cual se encuentra inoperativo, sin embargo, CGR Doña Juana envía lixiviado hacia este pondaje cuando se presentan contingencias en las líneas de conducción de la zona IV, cabe indicar que dicho pondaje no se encuentra en óptimas condiciones para el almacenamiento de lixiviados, debido a las condiciones en las que se encuentra la geomembrana.

Tabla. Capacidad de almacenamiento de pondajes STL

Unidad	Año 2022		AGOSTO		
	Capacidad	Volumen de Ocupación (m ³)	% Ocupación	Volumen Disponible (m ³)	% Disponible
P-7	3.709,00	3.709,00	100,0%	0,00	0,00%
Secador de Lodos	1.047,00	831,20	79,4%	215,80	20,61%
P-1 Zona II	8.583,00	8.017,40	93,4%	565,60	6,59%
P-2 Zona II	8.654,00	4.516,30	52,2%	4.137,70	47,81%
P-3 Zona II	7.413,00	6.115,20	82,5%	1.297,80	17,51%
P-4 Zona II	6.300,00	4.470,00	71,0%	1.830,00	29,05%
P-Antiguo Zona II	2.491,00	1.767,50	71,0%	723,50	29,04%
P-PTL Occidental	999,00	875,70	87,7%	123,30	12,34%
P-PTL Oriental	999,00	999	100,0%	0,00	0,00%

Total	40.195,00	31.301,30	77,90%	8.893,70	22,13%
-------	-----------	-----------	--------	----------	--------

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de agosto 2022.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DESARROLLADOS POR EL CONCESIONARIO CGR DOÑA JUANA DURANTE EL PERIODO DE INFORME

Mantenimiento de Pondajes: Cabe indicar que el concesionario CGR Doña Juana no cumplió con las actividades previstas para la ejecución de los mantenimientos de los pondajes, para el periodo contractual 2020-2021 de acuerdo con lo establecido en el laudo arbitral y en la periodicidad establecida en el contrato de concesión 344 de 2010.

Pondaje 7: Durante las visitas de campo por parte del personal de la UAESP durante el mes de agosto de 2022 se observó que el Concesionario CGR Doña Juana continuó con la operación normal en esta estructura. Según el informe mensual de la UTIDJ, el pondaje 7 presenta una ocupación del 100% a corte de 31 de agosto del 2022.

Imagen. Estado Actual de Pondaje VII



Fuente: UAESP visitas de campo 31 de agosto de 2022.

Secador de lodos: En visitas realizadas por el personal de la UAESP, no se evidenciaron actividades de mantenimiento en esta estructura. Según el informe mensual de la interventoría a corte de agosto de 2022, este pondaje tiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 831,20 m³, de acuerdo con los informes tanto de la UTIDJ.

Imagen. Estado Actual de Secador de Lodos



Fuente: UAESP visitas de campo 31 de agosto de 2022.

Pondajes II: De acuerdo con las visitas de seguimiento a los pondajes de la zona II por parte del personal de la UAESP, no se evidenció actividades relevantes de mantenimiento durante agosto de 2022.

Pondajes de la PTL: A corte del 31 de agosto del 2022 los pondajes presentan una ocupación del 87,70 y 100%. Durante el presente periodo no se evidenció actividades de mantenimiento a estas estructuras por parte del concesionario CGR Doña Juana.

Pondaje Zona IV: Durante el presente periodo CGR Doña Juana no ejecutó actividades de mantenimiento a este pondaje. Adicionalmente, cabe recalcar que esta estructura presenta deterioro en la geomembrana, se observa el des anclaje de la geomembrana y vegetación externa sobre la geomembrana.

Otras estructuras del Sistema de Tratamiento de Lixiviados

Celda VI: De acuerdo con las visitas de seguimiento en agosto de 2022 por parte del personal de la UAESP se continúa evidenciando el almacenamiento y bombeo de lixiviados hacia esta estructura a pesar de las prohibiciones por parte de la UAESP e Interventoría. Es preciso recordar que mediante el Auto No. 6475 de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA requirió en su artículo 1 “suspender de manera inmediata el uso de la celda VI para disposición de lixiviados, utilizando la misma para lo cual fue autorizada, es decir, únicamente como zona de emergencia para la disposición de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

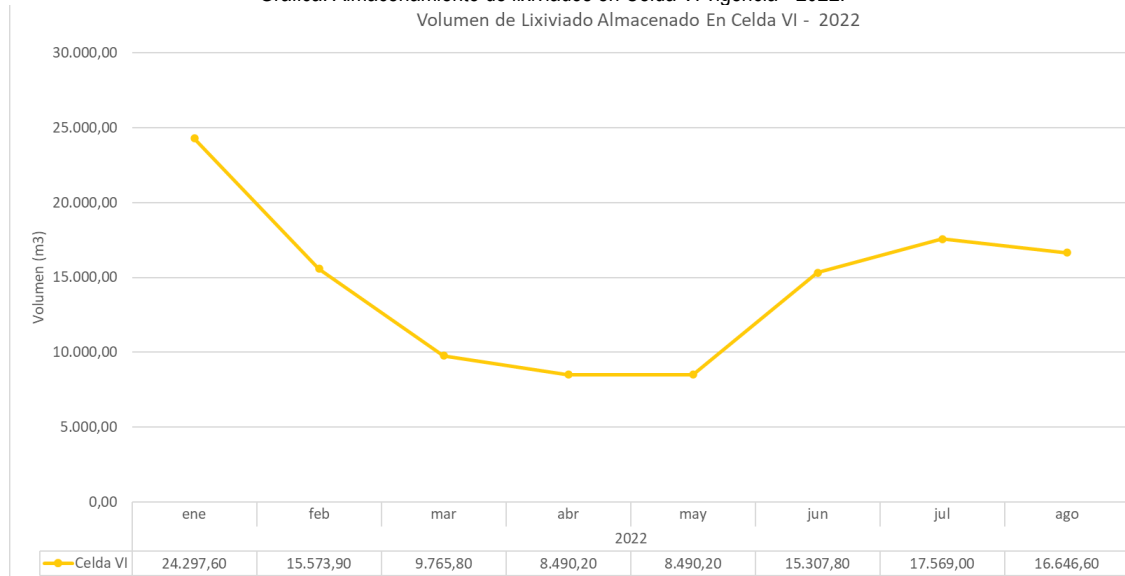
residuos sólidos". De acuerdo con lo anterior, CGR no ha cumplido con el requerimiento proferido por la Autoridad Ambiental, al no realizar la desocupación de la celda, actividad de la cual es de total responsabilidad del operador.

Imagen. Estado Actual de Celda VI



Fuente: UAESP visita de campo 31 de agosto del 2022.

Gráfica. Almacenamiento de lixiviados en Celda VI vigencia - 2022.



Fuente: SDF – Basado en los informes mensuales de la UTIDJ.

A corte del 31 de agosto del 2022, la celda VI contiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 16.646,60 m³, según el dato reportado por la interventoría, lo cual va en contra de los requerimientos proferidos por la Autoridad Ambiental, cabe informar que esta actividad es realizada por CGR Doña Juana sin el consentimiento tanto de la UTIDJ como de la UAESP, por lo cual CGR DJ es el total responsable de cualquier tipo de sanción, multa o proceso impuesto por la Autoridad Ambiental en lo concerniente al almacenamiento en celda VI.

SBR: El concesionario CGR Doña Juana no ha realizado el mantenimiento de los SBR, se continúa evidenciando que en la parrilla de los difusores se presentan fugas y la geomembrana presenta des anclaje en el talud.

Cabe informar, que el concesionario CGR Doña Juana está realizando el traslado de los lodos desde el decantador de salida de la PTL hasta los SBR, con el fin de recuperar la eficiencia de la unidad de pretratamiento, adicionalmente, llegó un tercer soplante, el cual estaba en mantenimiento por el proveedor externo, así las cosas, actualmente permanecen dos equipos operativos, los cuales se intercala la operación entre las tres existentes.

4.2 Condiciones de Operación STL.

Para el periodo agosto 2022, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyo el caudal generado bajo los siguientes flujos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Flujo Zanjones de Oxidación: El caudal de lixiviado conducido proveniente de los pondajes II, una parte ingresa a la caja de entrada y pasa al pre-desnitrificador, reactores biológicos tipo zanjones de oxidación, pos-desnitrificador, decantador secundario y posteriormente entrega a la caja de salida para conducir el caudal al punto de vertimiento, el caudal restante es conducido a los pondajes de la PTL para ser conducido hacia el pozo de bombeo y posteriormente a la unidad FQ1, para luego mezclarse con las demás líneas de proceso.

Durante el periodo del presente informe, el concesionario reporto un ingreso de volumen promedio de 27.563,60 m³/mes (10,29 L/s).

Flujo Reactores Biológicos Secuenciales - SBR: El caudal por tratar proviene de la zona de optimización, conduce en su mayoría un lixiviado joven, el cual llega al pondaje 7 y pasa a los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR, y posteriormente pasa a la unidad de tratamiento Físicoquímico 3 o 1 de la PTL, decantador primario, cámara de neutralización y se mezcla en la caja de salida para ser llevado al punto de vertimiento.

Para el periodo del presente informe se registró un volumen promedio de 21.660,68 m³/mes (8,09 L/s), correspondiente a la sumatoria del caudal que ingreso a las unidades FQ3 y FQ1 desde los SBR.

Flujo de Osmosis Inversa: El caudal tratado por la unidad de osmosis No 14 durante el periodo de informe fue de 5.690,00 m³/mes (2,12 L/s), El caudal de ingreso para la OI No 14 es desde el pondaje oriental de la PTL, esta condición se mantuvo durante el mes de agosto del 2022, durante este periodo la OI No 16 no opero, el permeado para el periodo del informe correspondió al 50% de lo que ingresa a las unidades de OI, este permeado es conducido directamente a la caja de salida de la PTL para mezclarse con el lixiviado obtenido de las otras dos líneas de proceso, dicho flujo no cumple con la mayoría de los valores señalados por la normatividad ambiental, aunque solo representa aproximadamente en promedio un 4 % del caudal total de ingreso a la PTL.

Los rechazos fueron conducidos al espesador de lodos, aproximadamente un 50% para el periodo de informe, el líquido superficial obtenido es enviado al pondaje occidental donde se mezclan con el lixiviado del pondaje y a través del pozo de bombeo, el caudal a tratar es enviado al FQ1 o FQ3, según autonomía técnica del operador, para posteriormente mezclarlos con las demás líneas de proceso.

Flujo Pozo de Bombeo: El caudal tratado se conduce desde el pondaje occidental de la PTL a la unidad denominada pozo de bombeo para posteriormente conducirla hacia una depuración físicoquímica en la unidad FQ1 de la PTL. Según el informe de la interventoría para el periodo en mención se registró un caudal afluente de lixiviados de 19.842,59 m³/mes (7,41 L/s) a esta unidad de tratamiento, sin embargo, es preciso indicar que este valor reportado se afora de manera manual por el método volumétrico de valde y cronómetro, lo anterior debido a que el concesionario CGR Doña Juana no ha instalado el medidor a pesar de los reiterativos requerimientos tanto por la interventoría como de la Unidad.

Para el periodo de informe el concesionario CGR envió lixiviado desde la PTL a celda VI, más no se reportó bombeo desde Celda VI hacia la PTL.

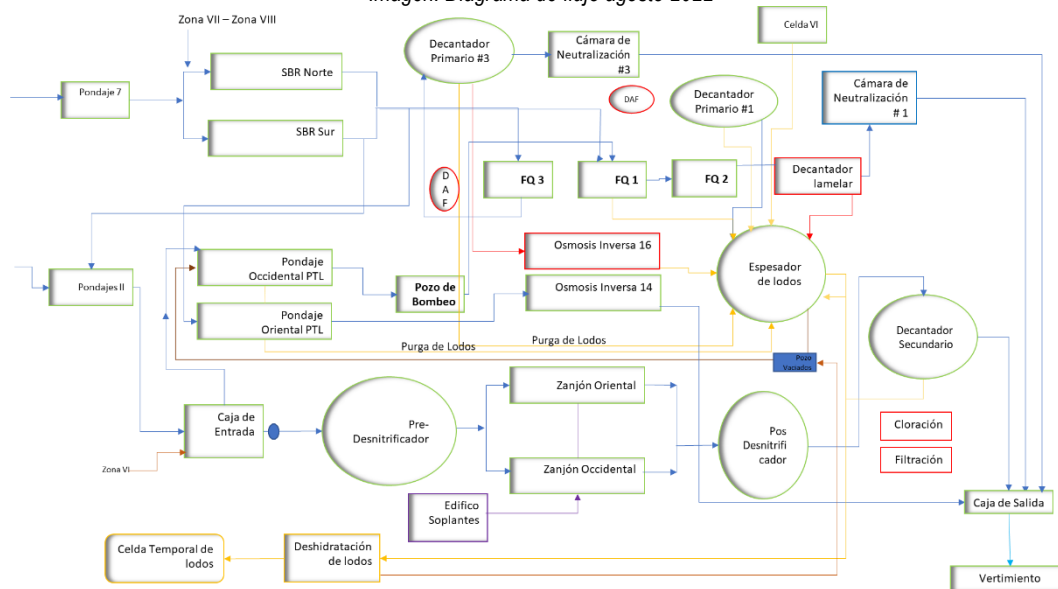
Tabla. Caudales de entrada PTL agosto 2022

CAUDALES	agosto		
	L/s	m3/día	m3/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	10,29	889,15	27.563,60
Celda VI	0	0	0
Osmosis Inversa OI	2,12	183,55	5.690,00
Caudal SBR - FQ 3	7,98	689,38	21.370,90
Caudal SBR - FQ 1	0,11	9,35	289,79
Pozo Bombeo - FQ1	7,41	640,08	19.842,59
Retorno de los Rechazos de la Ósmosis	1,06	91,7	2,845
Q Total de Entrada	26,5	2319,81	74.754,035

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de agosto 2022.

De acuerdo con la tabla anterior, para el presente informe el caudal afluente de la PTL fue de aproximadamente de 74.754,035 m³/mes (26,5 L/s), la distribución de los flujos se puede observar en el siguiente diagrama:

Imagen. Diagrama de flujo agosto 2022



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de agosto 2022.

Operación de los SBR: Durante el mes de agosto, el concesionario continuo con el manejo de caudales de lixiviados madurados y jóvenes por líneas de conducción independientes, con el fin de mejorar la depuración en las unidades de tratamiento existentes en el PIDJ. Para el presente periodo el lixiviado maduro proveniente de la Zona VIII, Zona VII y biosólidos ingresa al SBR para una depuración preliminar y el lixiviado joven proveniente de Optimización se desvía al pondaje secador de lodos para posteriormente descargar el lixiviado joven en los pondajes II, garantizando un mayor tiempo de retención hidráulico y remoción de un porcentaje de sólidos sedimentables.

De acuerdo con las visitas de campo por parte de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se ha observado que el concesionario continúa sin instalar el caudalímetro ultrasónico FT-20 el cual registra el afluente de lixiviado de los SBR, no obstante, realizando el análisis de los caudales generados en las zonas antiguas los cuales producen lixiviados madurados, se basó para determinar un caudal promedio de ingreso a los SBR estimando que el afluente de la unidad en mención es de 11463,55 m³/mes (4,28 L/s).

Tabla. Estado operativo de los soplantes del SBR

Equipos	Estado
Soplador No. 01 SBR	Operativa
Soplador No. 02 SBR	Operativa
Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativo soplante desmontada no está en sitio desde nov 2021
Difusores de Aireación para los SBR	Inoperativa (Operación altamente deficiente, pérdida considerable de aire suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio
Motor barredor de lodos (Espesador)	Fuera de servicio
Unidades de drenaje flotante	Fuera de servicio

Fuente: SDF UAESP

Operación de las baterías de Osmosis Inversa – OI: durante el periodo del presente informe ingresó un volumen promedio 5.690,0 m³/mes (2,12 L/s), con un volumen efectivo promedio tratado de 2,845,0 m³/mes (1,06 L/s) y un volumen promedio de rechazos de 2.845,0 m³/mes (1,06 L/s). Cabe señalar que de acuerdo con los datos proporcionados por CGR y UTIDJ en agosto de 2022, la tasa de rechazo de las baterías de osmosis inversa representa 50 % del volumen total que ingresa a las baterías de OI.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el caudal de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 69.561,90 m³/mes (25,97 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 3.498,0m³/mes (1,30 L/s), para un total de 73.059,90 m³/mes (27,27 L/s) de lixiviado depurado en el STL, la gráfica muestra el comportamiento del caudal promedio diario vertido durante el periodo de informe.

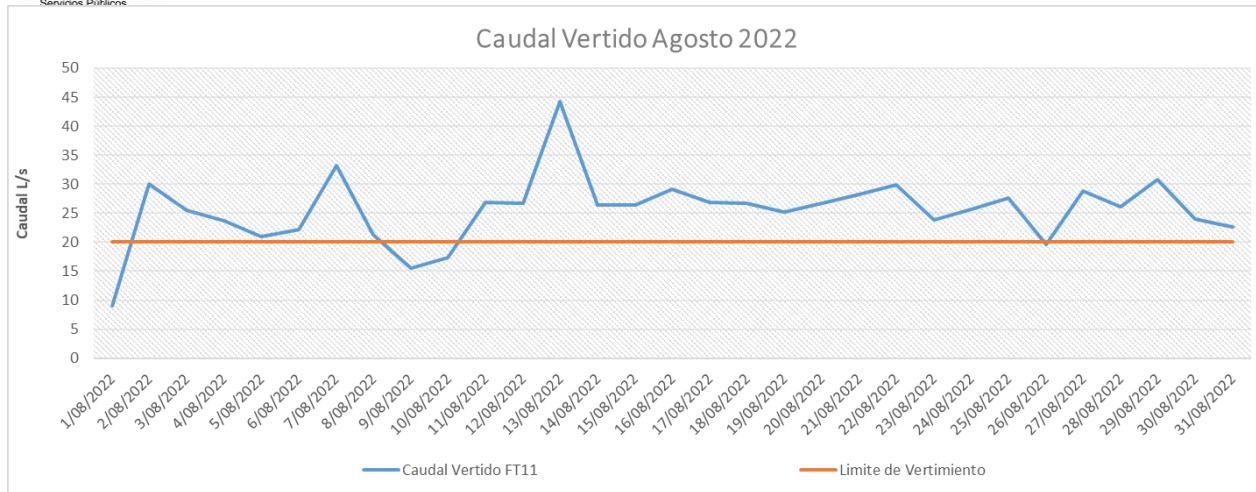
Gráfica. Comportamiento caudal vertido FT -11 –agosto 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

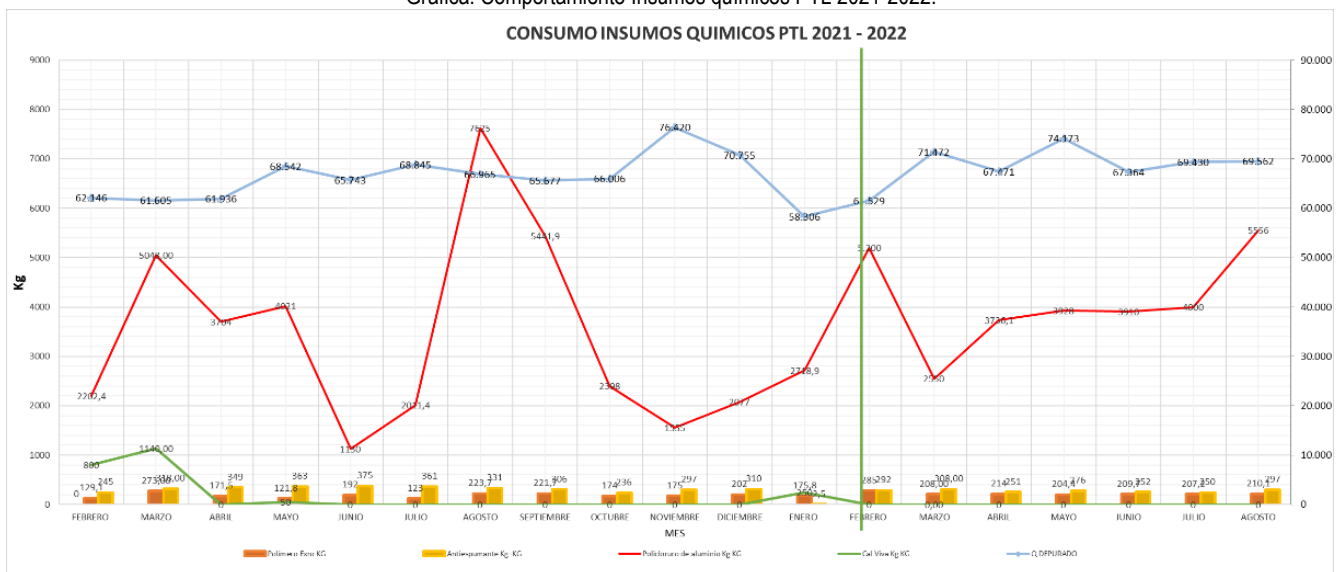


Fuente: SDF UAESP

Insumos y Servicios Públicos: En la depuración de lixiviados, el operador utilizó en el periodo del presente informe para el afino del lixiviado Policloruro de Aluminio (PAC) del cual consumió en la operación un promedio mensual de 5556 kg, del polímero catiónico (marca PQP) registro un consumo promedio mes de 210.1 kg, de la emulsión antiespumante registró un consumo promedio mes de 297 kg y de la Cal viva se registró un consumo promedio mes de 0 kg.

En la gráfica se consolida el comportamiento de los insumos químicos consumidos durante el 2021-2022 para la depuración y tratamiento de lixiviado, donde se puede observar que el consumo de Policloruro de aluminio se mantiene constante con respecto al consumo del mes de mayo, julio Y agosto de 2022.

Gráfica. Comportamiento Insumos químicos PTL 2021-2022.



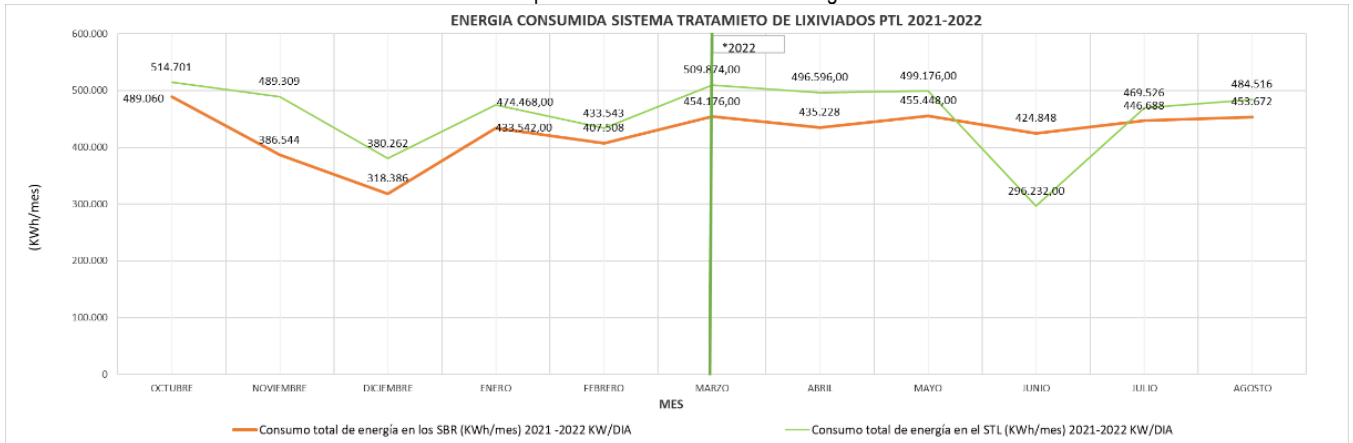
Fuente: Basada en informes de UT INTER DJ.

Consumo de Energía y Agua: Para el periodo del presente informe – agosto de 2022, el servicio de energía es prestado por CODENSA y Biogás Colombia, teniendo un consumo medio del mes de 484.515,70 Kwh/mes, para PTL, siendo 219.327,00 Kw/h y 265.188,70,00Kw/h respectivamente. promedio diario de 20,06 kw-h; y un consumo específico de energía de 17,58 kw-h/m³, así mismo para los SBR se tiene un consumo de 453.672 kW/mes con un promedio diario de 14.634,58 kw-h, de acuerdo con datos presentados por inter-DJ y CGR.





Grafica. Comportamiento del consumo de energía del 2022



Fuente: Basada en informes de UTIDJ

Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, la UTIDJ continúa indicando que no hubo posibilidad de tener registro de volumen consumido para el mes de agosto de 2022, "el Concesionario no reporto en su informe, los valores efectivamente consumidos de agua potable" debido a una falla presentada por el micromedidor de la PTL. "Se tomó promedio de consumos los primeros meses del 2022, el cual nos da 219.00 m3 para mes de agosto"

Suplencia Eléctrica: La planta eléctrica de 800 kVA WILSON DDC630E – Generador Stamford – motor Detroit Diesel, fue desmontada y continúa fuera de servicio sin el generador sin que se evidencie avance en su reparación, fue dejada en patio, y cubierta a finales del mes de febrero con plástico, a la fecha continúa en patio.

Imagen. Estado Planta Eléctrica WILSON



Fuente: SDF – Visita de campo del día 10 de agosto de 2022.

Desde el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con comunicado emitido por INTERDJ-CGR fue ubicada una planta eléctrica e 2000 kVA en el espacio donde se desmontó la planta eléctrica de 800 kVA; durante el mes de agosto no se evidenciaron actividades relevantes en cuanto a la conexión eléctrica, de acuerdo con lo indicado por el concesionario se realizan adecuaciones de obra civil para la adecuación de caseta con espacio para garantizar suficiente ventilación en el área de la planta eléctrica.

De acuerdo con la descripción anterior, la PTL aún no cuenta con suplencia eléctrica, por lo cual el concesionario ha indicado que se realizarán adecuaciones de obra civil, a fin de lograr una mejor ventilación para el área, y lograr el óptimo funcionamiento de la planta eléctrica.

Imagen. Planta Eléctrica dejada en sitio desde 14 enero 2022



Fuente: SDF – Visita de campo del día 10 de agosto de 2022.

Se evidencia que CGR NO ha realizado avances respecto para cumplir con la totalidad de la obligación contractual de contar con un sistema de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

suplencia eléctrica, ya que la planta dejada en sitio no cuenta con pruebas de funcionamiento y conexión efectiva con sistema de transferencia eléctrica.

Cronograma de mantenimientos: Para el presente periodo-agosto de 2022 el Concesionario manifestó realizar los mantenimientos referenciados en el informe de operación. Se evidencia que se realiza por parte del concesionario mantenimiento de equipos sin ceñirse al cronograma enviado.

Se evidencia avance en cuanto a rehabilitación de equipos que se encuentran en mantenimiento correctivo, como las centrifugas en edificio de deshidratación de lodos y edificio de soplantes, sin embargo, no se ha evidenciado operación de centrifugas 2 y 3, ni soplantes M18 y M20 teniendo en cuenta lo reportado en los informes diarios de operación de la interventoría.

Imagen estado actual centrifugas



Fuente: SDF – Visita de campo del día 10 de agosto de 2022.

Equipos de medición e instrumentación: Para el periodo de agosto del 2022 se continúa observando que varios equipos mantienen sus carcasas parcialmente abiertas o rotas durante periodos prolongados de tiempo. Asimismo, diversos equipos permanecen a la intemperie, aunque estén marcados "para dar de baja", lo que los hace más propensos a deteriorar sus condiciones. CGR marca como "operativos" equipos que evidentemente presentan fallas, si varios de estos equipos no consignan los datos de medición en algún ordenador o dispositivo externo es necesario que sus indicadores y pantallas funcionen para conocer la medición realizada. Así mismo, varios equipos que están marcados como "fuera de uso" no tuvieron ningún cambio durante los últimos meses y permanecen en este estado, de igual forma, varios equipos marcados "para dar de baja" permanecen en las mismas condiciones y aún no han sido retirados. Estas condiciones en los equipos de la planta de tratamiento de lixiviados se evidenciaron nuevamente en la visita de campo del día 10 de agosto del 2022.

El no contar con un correcto mantenimiento a los instrumentos de medición y actuadores ubicados en la PTL por parte del Concesionario CGR, trae como consecuencia un deterioro patrimonial y la disminución de la vida útil de los equipos.



Fuente: SDF – Visita de campo del día 10 de agosto de 2022

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe de agosto del 2022, el sistema SCADA continúa con señales de medición y control faltantes. Se visualiza en el software un proceso diferente al proceso real. El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

La PTL tiene 48 sensores conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 18 sensores se encuentran operativos, con calibración vigente y envían datos al sistema SCADA
- 6 sensores están en campo, pero no funcionan
- 24 no se evidencian

La PTL tiene 115 equipos electromecánicos que están conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 38 equipos electromecánicos se encuentran operativos.
- 30 equipos electromecánicos están en campo, pero no funcionan.
- 47 equipos electromecánicos no se evidencian.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Se encontraron varios componentes (como cables, cajas, materiales) en mal estado y abandonados en algunos equipos de la PTL.

Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Intelectricos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo del 2022 se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa CAMPAL, esta es la empresa que también realiza la automatización en las osmosis, el concesionario CGR informa que no ha presentado la propuesta con CAMPAL por que dicha propuesta o cotización no se ha realizado, a su vez el concesionario CGR informa que está a la espera de que se termine de realizar la automatización de las osmosis con la empresa CAMPAL y dependiendo de los resultado, se decidida si realizara o no la automatización con la empresa CAMPAL. El Concesionario en el mes de julio informó que, con CAMPAL no se puede realizar la automatización de la planta de tratamiento de lixiviados, se tienen otras 2 empresas las cuales se están evaluando, entre ellas la empresa Kibernun que está realizando la actualización del sistema de pesajes. Para el mes de agosto, el Concesionario sigue informando que se encuentra realizando cotizaciones con la empresa CAMPAL para la actualización del sistema SCADA en la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

Equipos electromecánicos:

A la fecha se presenta un resumen del estado de los equipos de la PTL, de la siguiente manera:

OPERATIVIDAD EQUIPOS PTL

Unidades Complejas	Cantidad	Ubicación	Actual Condición Operativa
Soplador No. 01 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 02	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 03 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 04	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 05 Kaeser (Trasladado del SBR)	1	Biorreactores	Operativo
Difusores de Aireación	1	Biorreactores	Operando con daños en la integridad de los elementos
Generadores de Flujo	8	Biorreactores	1 operativo y 7 inoperativos
Agitador M-13	1	Predesnitrificador	Operativo
Centrifuga No. 01	1	Deshidratación PTL	Operativa
Centrifuga No. 02	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Centrifuga No. 03	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Baterías de Filtración con Arena	2	Biorreactores	Inoperativa
Baterías de Filtración con Carbón Activado	2	Biorreactores	Inoperativa
Filtro de Anillas	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 01	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 03	1	Biorreactores	Inoperativa
Barredor decantador primario	1	Fisicoquímico 3	Inoperativo
Planta Eléctrica de Respaldo	1	Biorreactores	Inoperativa

Fuente: Tomado de informe de Inter DJ agosto de 2022

Como se evidencia en los cuadros anteriores, los equipos que se muestran como inoperativa, muestran el mismo estado desde hace varios meses, sin que a la fecha se presenten mayores avances en su reparación.

OPERATIVIDAD EQUIPOS SBR

Equipo	Actual condición Operativa
Soplador No. 01 SBR	Operativa – En uso
Soplador No. 02 SBR	Operativa – En uso



Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativa -desmontada desde noviembre 2021
Difusores de Aireación para los SBR	Operación altamente Deficiente (Pérdida considerable de aire suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio
Motor barredor de lodos (Espesador)	Fuera de servicio
Unidades de drenaje flotante	Fuera de servicio

Fuente: Inter DJ -UAESP

4.3 Manejo de Lodos

Para el mes de agosto de 2022, CGR realizó la medición del volumen aproximado de lodos alojados en el fondo de cada uno de los pondajes de la Zona II, el pondaje 7, Secador de Lodos y pondajes Oriental y Occidental de la PTL en compañía de la Interventoría. Según las mediciones realizadas los pondajes que presentan un mayor contenido de lodos son el pondaje occidental de la PTL con el 42,23 %, el secador de lodos con 19,39 %, el pondaje 4 de zona II con un 17,83% de lodos acumulados y el pondaje 3 de zona II con un 15,62 % de lodos acumulados.

Para el mes de agosto se observa en operación las centrifugas No. 1 y No. 3, esta última entro nuevamente en operación. De otra parte, se observa que el tiempo de operación de las centrifugas No. 1 y No. 3 fue de 265 horas durante el mes, equivalentes a 11,04 días, lo cual evidencia que el operador disminuyo levemente el tiempo de operación de las centrifugas respecto al mes anterior el cual fue de 270 horas. Sin embargo, se observa que la operación fue de forma intermitente y con un tiempo de operación inferior al tiempo para el cual fueron diseñadas, ya que la deshidratación de sólidos se puede efectuar durante las 24 horas del día, según el volumen de lodos de purga y espesados.

En cuanto al cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 13 del título sobre lixiviados de la cláusula tercera del contrato de concesión 344 de 2010 el cual indica lo siguiente: "13. Recoger tratar y disponer, con todas las medidas de seguridad requeridas y dando cumplimiento a las normas aplicables, los lodos derivados del tratamiento de los lixiviados, y los demás residuos generados en la operación y el mantenimiento. Los lodos producto del tratamiento de los lixiviados deberán tener al momento de ser dispuestos, una humedad máxima del 67%..." Se puede evidenciar que de acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de mes de agosto el porcentaje de humedad fue de 24,40% y sequedad de 75,60% tal como se puede evidencia en la siguiente tabla:

FECHA DE MONITOREO	% DE SEQUEZAD	% DE HUMEDAD
05/08/2022	72,70	27,30
22/08/2022	78,50	21,50
PROMEDIO	75,60	24,40

Fuente: Informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana – agosto de 2022

Sin embargo, es importante resaltar que en este periodo únicamente se reportaron los resultados de los monitoreos de dos semanas de agosto.

Por otro lado, es importante mencionar que durante el mes de agosto de 2022 se realizó el retiro de 137.950 Kg de lodos deshidratados hacia la celda de disposición final celda de lodos norte, según lo informado por la interventoría en su informe mensual de agosto el volumen remanente de la celda sur es de 715,94 m³ y de la celda norte de 1563,38 m³.

Finalmente, la Unidad continúa reiterando su preocupación sobre el particular en los comités operativos de lixiviados desarrollados en conjunto con la interventoría y CGR Doña Juana, ya que si bien aumento la capacidad de las celdas, el operador aun no da una solución definitiva y que brinde garantías para la disposición de lodos a largo plazo, teniendo en cuenta que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el mes de febrero de 2021 se pronunció respecto al tema negando la autorización de la Celda Cantera Eterna para la disposición de lodos provenientes de la PTL así como también negando la autorización para la construcción de una nueva celda de lodos, hasta tanto no se realice una modificación a la Licencia Ambiental.

4.4 Control de Calidad de Lixiviados - Julio de 2022.

Teniendo en cuenta los tiempos de entrega de los resultados del laboratorio PTL, se presentará la información mes vencido. En el presente informe se relacionan los resultados de laboratorio finales para el mes de julio de 2022.

Para dar cumplimiento del Artículo cuarto, numeral a de la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020 y modificado mediante el Artículo segundo de la Resolución ANLA 1868 del 23 de noviembre de 2020, el Concesionario CGR Doña Juana realizó el seguimiento y control para la calidad del lixiviado vertido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

al tramo II del río Tunjuelo proveniente de la PTL operada por el Concesionario Doña Juana durante los días 07, 13, 21 y 27 de julio de 2022.

Los parámetros informados por el laboratorio CHEMILAB son: Compuesto Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Orfofosfatos, Nitratos, Nitritos, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Arsénico, Boro, Cadmio, Plomo, Vanadio, Plaguicidas Organoclorados, PCB's y Coliformes Fecales.

Fecha de monitoreo	07/07/2022	13/07/2022	21/07/2022	27/07/2022
Entrega de resultados de laboratorio	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB
Parámetros reportados por laboratorio	34 - 21	34 - 21	34 - 21	34 - 21

Fuente: UAESP – Basado en información suministrada por CGR Doña Juana.

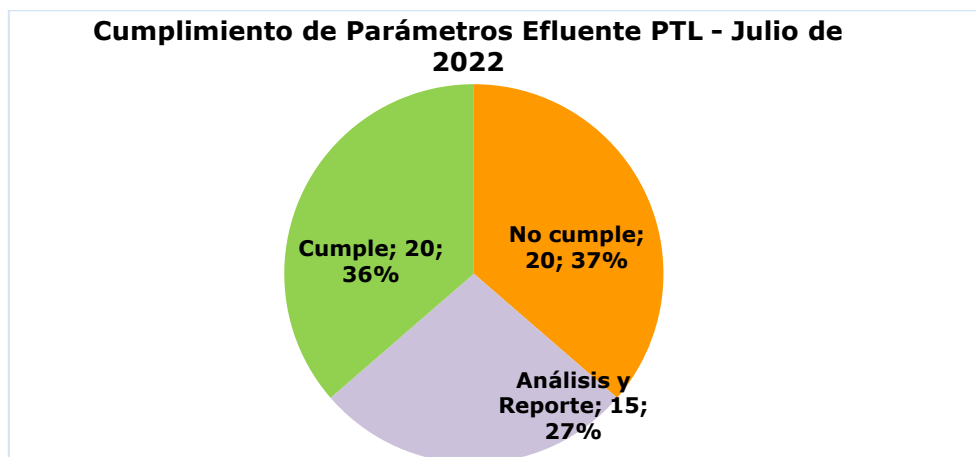
De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para julio de 2022, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de los 55 parámetros requeridos, donde 34 de éstos fueron analizados por el laboratorio PTL y 21 parámetros fueron analizados por CHEMILAB, laboratorio contratado por el operador para realizar los monitoreos complementarios. El balance consolidado de calidad de los parámetros durante el mes de julio de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 22 parámetros (40,0%), presenta cumplimiento en 18 de los 40 parámetros (32,7%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y reporta 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%), de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Julio 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	18	32,7%
		No Cumple	22	40,0%
		No reporta	0	0,0%
		LCMN*	0	0,0%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

*Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

En la siguiente gráfica se observa el porcentaje de cumplimiento de parámetros del efluente de la PTL vertido en el tramo II del río Tunjuelo durante el mes de julio de 2022 de acuerdo con los datos suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana.



Fuente: UAESP – Basada en informes suministrados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para los parámetros de regulación y control para determinar la calidad del vertimiento al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fijados en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de julio de 2022, se concluye lo siguiente:

- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 pH (3%), Temperatura (14%), Demanda Química de Oxígeno (521%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1226%), Sólidos Suspendedos Totales (443%), Grasas y Aceites (305%), Fenoles (306%),





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Fósforo Total (1463%), Nitrógeno Total (5601%), Cloruros (594%), Aluminio (17%), Boro (60%), Cadmio (2%), Cobalto (55%), Cromo (1525%), Hierro (61%), Manganeso (160%), Níquel (1413%), Vanadio (43%), Zinc (55%), Difenilos Policlorados y Caudal (11%).

4.4.1.1 Sistema de Tratamiento de Ósmosis Inversa – Julio.

En el mes de julio de 2022 no se presentaron resultados de laboratorio del permeado de las unidades de Ósmosis Inversa. En el informe de julio de 2022, CGR Doña Juana informa:

“En el mes de Julio no se presentó operación de las unidades de osmosis inversa 14 y 16, a razón de la falta del accesorio electrónico para la osmosis 16 y el empalme de entrega de la 14 entre CGR y C-Deg. La planta de osmosis 14 entrara en operación a principios del mes de agosto.”

4.4.2 Resultados de laboratorio ASINAL – Julio.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se establecieron para hacer seguimiento a la calidad del vertimiento y de acuerdo con la Cláusula tercera. Obligaciones específicas. Título Sobre Lixiviados Numeral 12 del Contrato de Concesión 344 de 2010, CGR Doña Juana realiza el proceso de contramuestreo con el laboratorio de ASINAL. Los monitoreos entregados corresponden a resultados de laboratorio efectuados los días 07, 13, 21 y 27 de julio de 2022.

Julio 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	14	25,5%
		No Cumple	23	41,8%
		No reporta	0	0,0%
		LCMN*	3	5,4%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Análisis y Reporte	15	27,3%
		No Reporte	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

*Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

De acuerdo con los resultados del laboratorio ASINAL entregados por CGR Doña Juana y realizados en el marco del proceso de contra muestreo semanal para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de julio de 2022, se concluye lo siguiente:

- Los resultados indican que la PTL del PIDJ operada por el Concesionario CGR Doña Juana cumple con 14 de los 40 parámetros (25,5%) con Límite Máximo Permisible y presenta el reporte de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%).
- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Molibdeno y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 es pH (3%), Temperatura (5%), Demanda Química de Oxígeno (352%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1115%), Sólidos Suspendidos Totales (440%), Grasas y Aceites (65%), Fenoles (405%), Fósforo Total (1652%), Nitrógeno Total (6260%), Cloruros (556%), Aluminio (16%), Boro (80%), Cadmio (200%), Cobalto (325%), Cobre (300%), Cromo (2825%), Hierro (33%), Manganeso (118%), Mercurio (244%), Molibdeno (4900%), Níquel (2088%), Plomo (417%), Vanadio (1900%), Zinc (86%), Difenilos Policlorados y Caudal (11%).

4.4 Control de Calidad de Lixiviados - agosto de 2022.

Se presentan datos parciales de los resultados de laboratorio de los monitoreos efectuados durante el mes de agosto de 2022.

Para dar cumplimiento del Artículo cuarto, numeral a de la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020 y modificado mediante el Artículo segundo de la Resolución ANLA 1868 del 23 de noviembre de 2020, el Concesionario CGR Doña Juana realizó el seguimiento y control para la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo proveniente de la PTL operada por el Concesionario Doña Juana durante los días 04, 10 y 17 de agosto de 2022. No se han entregado los resultados del monitoreo de la última semana del mes de agosto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Los parámetros informados por el laboratorio CHEMILAB son: Compuesto Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Orfofosfatos, Nitratos, Nitritos, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Arsénico, Boro, Cadmio, Plomo, Vanadio, Plaguicidas Organoclorados, PCB's y Coliformes Fecales.

Fecha de monitoreo	04/08/2022	10/08/2022	17/08/2022	Cuarta semana
Entrega de resultados de laboratorio	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB
Parámetros reportados por laboratorio	34 - 21	35 - 20	35 - 20	0 - 0

Fuente: UAESP – Basado en información suministrada por CGR Doña Juana.

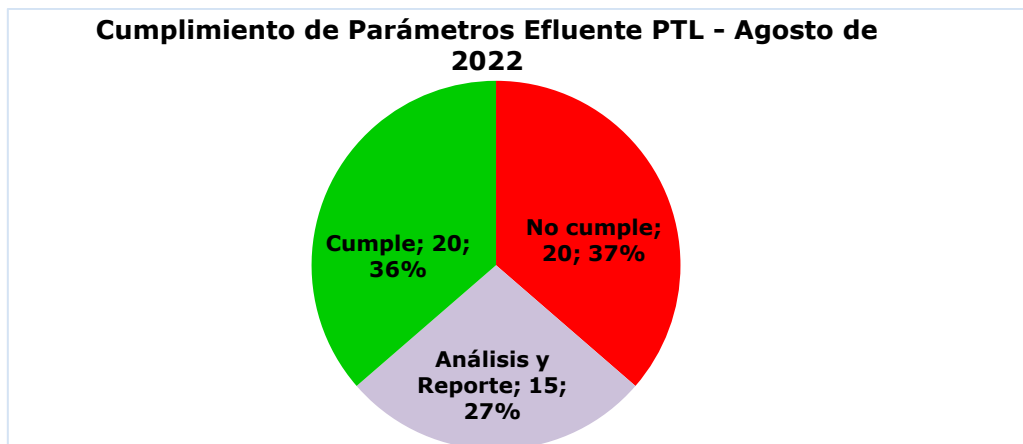
De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para agosto de 2022, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de los 55 parámetros requeridos, entre 34 y 35 de éstos fueron analizados por el laboratorio PTL y entre 20 y 21 parámetros fueron analizados por CHEMILAB, laboratorio contratado por el operador para realizar los monitoreos complementarios. El balance consolidado parcial de calidad de los parámetros durante el mes de agosto de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 20 parámetros (36,4%), presenta cumplimiento en 20 de los 40 parámetros (36,4%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y reporta 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,2%), de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Agosto 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	20	36,4%
		No Cumple	20	36,4%
		No reporta	0	0,0%
		LCMN*	0	0,0%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,2%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

*Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

En la siguiente gráfica se observa el porcentaje de cumplimiento de parámetros del efluente de la PTL vertido en el tramo II del río Tunjuelo durante el mes de agosto de 2022 de acuerdo con los datos suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana.



Fuente: UAESP – Basada en informes suministrados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para los parámetros de regulación y control para determinar la calidad del vertimiento al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fijados en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de agosto de 2022, se concluye lo siguiente:

- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 pH (5%), Temperatura (14%), Demanda Química de Oxígeno (540%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1201%), Sólidos Suspendidos Totales (367%), Grasas y Aceites (571%), Fenoles (308%), Fósforo Total (1213%), Nitrógeno Total (6149%), Cloruros (593%), Aluminio (31%), Boro (20%), Cobalto (47%), Cromo (1683%), Hierro (25%), Manganeso (120%), Níquel (1300%), Zinc (40%), Difenilos Policlorados y Caudal (16%).

4.4.1.1 Sistema de Tratamiento de Ósmosis Inversa – Agosto.

Se informan lo resultado de laboratorio del mes de agosto. De acuerdo con los monitoreos de calidad realizados los días 04, 08 y 17 de agosto de 2022 al





Informe mensual de Supervisión y Control

caudal permeado de la Unidad de Ósmosis Inversa #14 operada por C-DEG, se concluye que:

De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y de acuerdo con los resultados de laboratorio informados, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de 36 parámetros requeridos por la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020. El balance consolidado de calidad de los parámetros durante el mes de agosto de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 4 parámetros (7,2%), presenta cumplimiento en 20 de los 40 parámetros con valores máximos permitidos, y reporta 7 de los 15 parámetros de Análisis y Reporte, además de informar 5 parámetros con un resultado de límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la normatividad ambiental. No se reportan 19 parámetros (34,5%) de los cuales 11 parámetros corresponden a parámetros con valor límite permisible y 8 parámetros de Análisis y Reporte.

Agosto 2022 OI # 14		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	20	36,4%
		No Cumple	4	7,2%
		No reporta	11	20,0%
		LCMN	5	9,2%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	7	12,7%
		No Reporta	8	14,5%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para el permeado de lixiviado tratado por la Unidad de Ósmosis Inversa #14 de acuerdo con los monitoreos efectuados en agosto de 2022 se presentan las siguientes consideraciones.

- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cromo, Níquel, Plomo y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- De los 36 parámetros que se reportan, no se cumple con los parámetros de pH, Grasas y Aceites, Hidrocarburos Totales y Cobre. El parámetro de Nitrógeno Total ha presentado concentraciones en el permeado que no permiten dar cumplimiento a la normatividad de vertimiento actual. En el mes de agosto de 2022 no se reportó resultado de laboratorio.
- No se reportan los parámetros de Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Ortofosfatos, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Total, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Boro, Plaguicidas Organoclorados, Difenil Policlorados y Coliformes fecales.

4.4.2 Resultados de laboratorio ASINAL – Agosto.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se establecieron para hacer seguimiento a la calidad del vertimiento y de acuerdo con la Cláusula tercera. Obligaciones específicas. Título Sobre Lixiviados Numeral 12 del Contrato de Concesión 344 de 2010, CGR Doña Juana realiza el proceso de contramuestreo con el laboratorio de ASINAL. Los monitoreos entregados corresponden a resultados de laboratorio efectuados los días 04, 10, 17 y 25 de agosto de 2022.

Agosto 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	15	27,3%
		No Cumple	21	38,2%
		No reporta	0	0,0%
		LCMN*	4	7,2%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



*Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

De acuerdo con los resultados del laboratorio ASINAL entregados por CGR Doña Juana y realizados en el marco del proceso de contra muestreo semanal para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de agosto de 2022, se concluye lo siguiente:

- Los resultados indican que la PTL del PIDJ operada por el Concesionario CGR Doña Juana cumple con 15 de los 40 parámetros (27,3%) con Límite Máximo Permisible y presenta el reporte de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%).
- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cobre, Molibdeno y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 es pH (4%), Temperatura (10%), Demanda Química de Oxígeno (342%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (1100%), Sólidos Suspendidos Totales (290%), Grasas y Aceites (15%), Fenoles (137%), Fósforo Total (1573%), Nitrógeno Total (7239%), Cloruros (571%), Aluminio (3%), Boro (37%), Cadmio (200%), Cobalto (340%), Cobre (300%), Cromo (1838%), Hierro (23%), Manganeso (75%), Molibdeno (4900%), Níquel (2213%), Plomo (450%), Vanadio (1900%), Zinc (246%), Difenilos Policlorados y Caudal (14%).

4.4.3 Seguimiento y control en el punto de descarga y caudal vertido – Agosto.

De acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento y control que realiza la UAESP a través de visitas de campo realizadas por la Subdirección de Disposición Final, durante agosto de 2022 en días diferentes a los que se realizan los monitoreos de calidad del vertimiento, se evidencia baja calidad en el lixiviado vertido y el caudal de exceso en el tramo II del río Tunjuelo. A continuación, se relaciona los registros fotográficos y las observaciones de las visitas de campo realizadas en seguimiento a la calidad del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados que se realizó sobre el tramo II del río Tunjuelo en agosto de 2022.

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
01 de agosto de 2022	El Concesionario CGR Doña Juana continúa descargando el lixiviado al tramo II del río Tunjuelo por la línea de tratamiento de 6". Se observa el cambio de coloración del cuerpo hídrico debido al vertimiento desde la PTL. La tubería 6" al final de la descarga presenta fuga y por ende derrame de lixiviado.	
02 de agosto de 2022	El Concesionario CGR Doña Juana continúa descargando el lixiviado al tramo II del río Tunjuelo por la línea de tratamiento de 6". Se observa el cambio de coloración del cuerpo hídrico debido al vertimiento desde la PTL. La tubería 6" al final de la descarga presenta fuga y por ende derrame de lixiviado.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
09 de agosto de 2022	El Concesionario CGR Doña Juana continúa descargando el lixiviado al tramo II del río Tunjuelo por la línea de tratamiento de 6". Se observa el cambio de coloración del cuerpo hídrico debido al vertimiento desde la PTL. La tubería 6" al final de la descarga presenta fuga y por ende derrame de lixiviado.	
10 de agosto de 2022	El Concesionario CGR Doña Juana continúa descargando el lixiviado por la línea de tratamiento de 6". Se observa el cambio de coloración del cuerpo hídrico debido al vertimiento desde la PTL. La tubería 6" al final de la descarga presenta fuga y por ende derrame de lixiviado. El Concesionario no cuenta con permiso de ocupación de cauce y pese a ello realizó la construcción de una obra en concreto en el punto de descarga.	
11 de agosto de 2022	Se observa que el río Tunjuelo en el punto de la descarga del vertimiento de la PTL presenta espumas y una coloración oscura, la cual probablemente se debe a la descarga de lixiviados con una posible alta carga contaminante del vertimiento. De igual forma se observa que la descarga del vertimiento se continúa realizando por medio de tubería perforada, sin embargo, se evidencia que el concesionario se encuentra realizando obras para habilitar una nueva línea de conducción del efluente de la PTL, y ya existe una construcción en concreto y tubería corrugada de 14" para realizar la entrega del vertimiento al río. Vale la pena resaltar que a la fecha la unidad no tiene conocimiento de que esta estructura cuente con permiso de ocupación de cauce otorgado por parte de la autoridad ambiental.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
12 de agosto de 2022	En el punto de descarga del lixiviado desde la PTL hasta el tramo II del río Tunjuelo se observa el impacto negativo que genera el lixiviado en el cuerpo hídrico por el incumplimiento de los parámetros de calidad exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020.	
18 de agosto de 2022	Se observa que el río Tunjuelo en el punto de la descarga del vertimiento de la PTL presenta espumas y una coloración oscura, la cual probablemente se debe a la descarga de lixiviados con una posible alta carga contaminante del vertimiento.	
23 de agosto de 2022	En el punto de descarga del lixiviado desde la PTL hasta el tramo II del río Tunjuelo se observa el impacto negativo que genera el lixiviado en el cuerpo hídrico por el incumplimiento de los parámetros de calidad exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020.	

Fuente: UAESP- Informes de visitas de campo agosto de 2022.

CAUDAL VERTIDO																		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico																
01 de agosto de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 74,5 m ³ /h (20,36 L/s) sobre las 08:05 a.m.																	
02 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:58</td> <td>96,6</td> <td>26,83</td> <td>34,15</td> </tr> <tr> <td>09:18</td> <td>105,4</td> <td>29,28</td> <td>46,40</td> </tr> <tr> <td>11:51</td> <td>83,4</td> <td>23,17</td> <td>15,85</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 26,43 L/s (32,2% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:58	96,6	26,83	34,15	09:18	105,4	29,28	46,40	11:51	83,4	23,17	15,85	
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento															
08:58	96,6	26,83	34,15															
09:18	105,4	29,28	46,40															
11:51	83,4	23,17	15,85															



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CAUDAL VERTIDO																		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico																
08 de agosto de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 74,8 m ³ /h (20,61 L/s) sobre las 09:17 a.m.																	
09 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:09</td> <td>74,4</td> <td>20,66</td> <td>3,30</td> </tr> <tr> <td>11:18</td> <td>81,4</td> <td>22,61</td> <td>13,05</td> </tr> <tr> <td>11:52</td> <td>78,4</td> <td>21,78</td> <td>8,90</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 21,68 L/s (8,42% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	10:09	74,4	20,66	3,30	11:18	81,4	22,61	13,05	11:52	78,4	21,78	8,90	
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento															
10:09	74,4	20,66	3,30															
11:18	81,4	22,61	13,05															
11:52	78,4	21,78	8,90															
10 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:55</td> <td>87,3</td> <td>24,25</td> <td>21,25</td> </tr> <tr> <td>12:17</td> <td>84,1</td> <td>23,36</td> <td>16,80</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 19,025 L/s.</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	10:55	87,3	24,25	21,25	12:17	84,1	23,36	16,80					
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento															
10:55	87,3	24,25	21,25															
12:17	84,1	23,36	16,80															
11 de agosto de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 89,4 m ³ /h (24,83 L/s) sobre las 11: 07 a.m.																	



Informe mensual de Supervisión y Control

CAUDAL VERTIDO																		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico																
12 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:27</td> <td>93,5</td> <td>25,97</td> <td>29,85</td> </tr> <tr> <td>08:50</td> <td>96,2</td> <td>26,72</td> <td>33,6</td> </tr> <tr> <td>11:44</td> <td>87,1</td> <td>24,19</td> <td>20,95</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 25,63 L/s (28,13% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:27	93,5	25,97	29,85	08:50	96,2	26,72	33,6	11:44	87,1	24,19	20,95	
Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento															
08:27	93,5	25,97	29,85															
08:50	96,2	26,72	33,6															
11:44	87,1	24,19	20,95															
18 de agosto de 2022	<p>El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 81,2 m³/h (22,55 L/s) sobre las 13:56 p.m.</p>																	
23 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:50</td> <td>86,7</td> <td>24,08</td> <td>20,40</td> </tr> <tr> <td>09:51</td> <td>79,7</td> <td>22,14</td> <td>10,7</td> </tr> <tr> <td>10:11</td> <td>104,3</td> <td>28,97</td> <td>44,85</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 25,06 L/s (25,23% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:50	86,7	24,08	20,40	09:51	79,7	22,14	10,7	10:11	104,3	28,97	44,85	
Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento															
08:50	86,7	24,08	20,40															
09:51	79,7	22,14	10,7															
10:11	104,3	28,97	44,85															
26 de agosto de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:04</td> <td>102,5</td> <td>28,47</td> <td>42,35</td> </tr> <tr> <td>08:28</td> <td>87,4</td> <td>24,28</td> <td>21,40</td> </tr> <tr> <td>11:12</td> <td>90,2</td> <td>25,06</td> <td>25,30</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 25,94 L/s (29,7% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:04	102,5	28,47	42,35	08:28	87,4	24,28	21,40	11:12	90,2	25,06	25,30	
Hora	Caudal (m³/h)	Caudal (L/s)	% incremento															
08:04	102,5	28,47	42,35															
08:28	87,4	24,28	21,40															
11:12	90,2	25,06	25,30															

Fuente: UAESP- Informes de vistas de campo agosto de 2022.

4.5 Optimización PTL

Para el mes de agosto de 2022, la unidad continúa solicitando reiteradamente en los comités la documentación completa con la formulación del proyecto de optimización, ya que CGR-DJ-envió el 21 de julio de 2022 el DISEÑO INGENIERIA BASICA CONCEPTUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL RSDJ EN CUMPLIMIENTO DE LA RES 1181 DE LA ANLA.

De igual manera la UTIDJ comunico UAESP 20227000409492 del 23 de julio del 2022 da respuesta al comunicado CGR-DJ-0738-2022. Entrega de Cronograma de Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados – STL donde la UTIDJ informa:

La Interventoría declara que, a la fecha, no se ha recibido de CGR Doña Juana algún documento técnico contentivo ni tampoco ha sido informada sobre alguna formulación del nombrado "Proyecto Génesis", por tanto, se desconoce el contenido y alcance de éste Según el Laudo, el plazo dispuesto para que CGR Doña Juana entregara los diseños para la Optimización del STL finalizó el pasado 11 de enero de 2019. Es claro que, a la fecha, y luego de transcurridos más de 3 años de vencido este plazo, CGR Doña Juana no ha entregado a la UAESP para su aprobación, ni siquiera, la Ingeniería Básica del proyecto de Optimización y, ahora menos, la Ingeniería básica del anunciado "Proyecto Génesis".

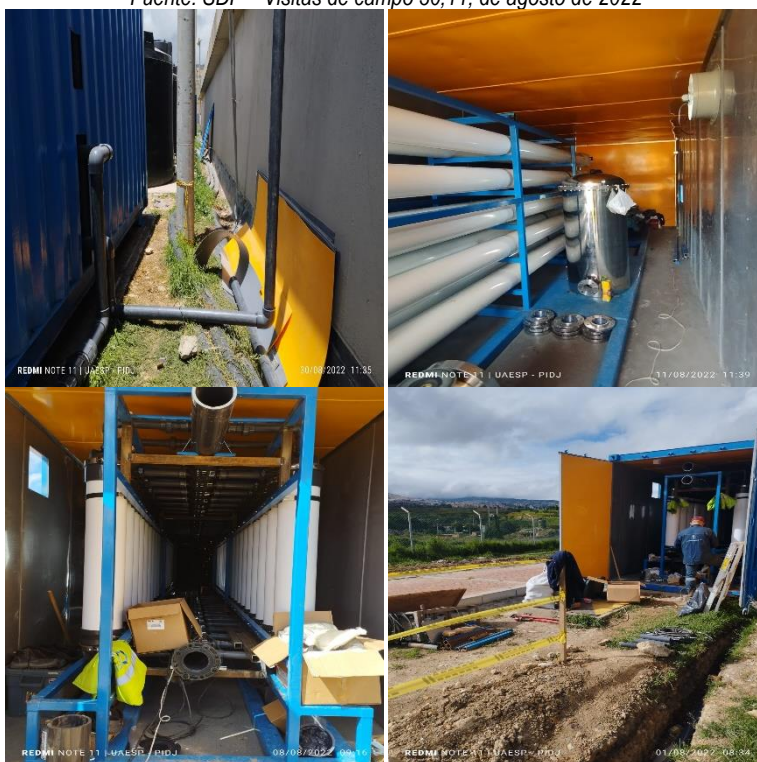
Por otra parte, llama la atención que el susodicho "programa", radicado el 10 de junio de 2022 en la Interventoría, indica que la Ingeniería Básica de la Optimización del STL finalizó el 22 de diciembre de 2021, pero la UAESP y esta Interventoría, a la fecha, no conocen algún producto que sustente la terminación de la mencionada Ingeniería Básica para la Optimización del STL por parte de CGR Doña Juana, y menos que haya sido entregada a la UAESP para su aprobación

Se continúa solicitando al concesionario la entrega del PGRMV documento que también se encuentra en mora de entrega por parte de CGR, siendo este un insumo importante para poder solicitar el ajuste de caudal ya que en el esquema del tren de tratamiento propuesto y enviado por parte de CGR el 15 de octubre de 2021, contempla una capacidad de tratamiento de 29,2 L/s, caudal que supera lo establecido por la Res ANLA No. 1181 de 2020.

Las acciones realizadas por la CGR hasta el momento son

- CGR continúa con el montaje de los tableros eléctricos que enviarán las señales de operación a los equipos de ultrafiltración, los tableros se encuentran al interior de los contenedores.
- CGR continúa realizando montaje hidráulico con la instalación de las membranas de la ultrafiltración tanto de la línea A y B de la optimización de la PTL
- Se realizó el movimiento de los contenedores así la parte occidental del zanjón de oxidación, para comenzar el montaje hidráulico de la ultrafiltración y nano filtración de la línea B de la optimización de la PTL
- CGR comenzó a realizar pruebas con la unidad de ultrafiltración de la línea A de la optimización de la PTL

Fuente: SDF – Visitas de campo 30,11, de agosto de 2022



Fuente: SDF – Visitas de campo del día 8, y 01 de agosto de 2022.

Por lo tanto, la optimización sigue siendo un tema crítico. debido a que no se cuenta con toda la información que, de soporte a la propuesta de optimización presentada por CGR, se continúa a la espera de la ampliación de la propuesta y de su respectiva ingeniería básica y de detalle completa, que permita la evaluación y aprobación por parte de la Interventoría y de la UAESP, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma ambiental y el menor impacto en la fuente hídrica por vertimiento de lixiviados.

4.6 Tasa Retributiva

Mediante comunicado interno UAESP 20223000046163 del 25 de agosto de 2022, la Subdirección de Disposición Final remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, oficio proyectado para la Secretaría Distrital de Ambiente con solicitud de actualización del sujeto pasivo para el cobro de las Tasas Retributivas del proyecto Parque de Innovación Doña Juana, con la respectiva justificación.

Por otra parte, mediante comunicado UAESP 20223000195581 del 29 de agosto de 2022, la Subdirección de Disposición Final remitió a la SDA respuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

al comunicado SDA 2022EE72017 en el marco del proceso SDA No. 5421729 informando las acciones de la UAESP para conminar al concesionario CGR Doña Juana hacia el mejoramiento de la calidad del vertimiento.

Finalmente, para el presente periodo, no se recibió el cobro de las tasas retributivas pendientes por liquidar por parte de la Autoridad ambiental.

- **APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

Tabla: Seguimiento aprovechamiento CT-344 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SOBRE EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá desarrollar los mecanismos de aprovechamiento que considere técnica y económicamente viables hasta del veinte por ciento (20%) de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ.		X
		El concesionario deberá vincular a una o varias organizaciones de recicladores y organizaciones de las comunidades aledañas a la zona del RSDJ, debidamente constituidas como personas jurídicas.		X

Para el mes de agosto, la UAESP en cabeza de la Subdirección de Disposición Final evidenció a través del informe mensual de interventoría, que a la fecha el Concesionario no ha presentado alternativas de aprovechamiento a la unidad y/o Inter DJ, las cuales cumplan con el objeto contractual.

En este periodo se realizó visita de seguimiento al interior del PIDJ, al polígono de interés, anterior patio de mixtos, donde persiste el acopio de material rocoso en este sector, producto de las actividades de remoción por las obras de estabilización del talud del proyecto poste 53, como lo reitera la Interventoría en informe mensual de aprovechamiento.

Para el periodo en mención, se emitió comunicado con radicado 20223000196021 del 29 de agosto del 2022, donde se requirió a la interventoría reiterar al Concesionario, la suspensión de toda actividad en el área descrita y proceder con el desmantelamiento de la infraestructura instalada en el anteriormente denominado "Patio de mixtos", se solicitó un informe de las actividades adelantadas en el área en mención, informar a la UAESP por que se sigue acopiando material de cantera tipo rajón y abstenerse de realizar todo tipo de actividades en este sitio, incluyendo el almacenamiento temporal de materiales. Además de dar cumplimiento a la cláusula 3 del contrato 344-2010 sobre el proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos.

De acuerdo con lo establecido en el contrato 344 de 2010, la Unidad aplica a CGR un descuento por derechos de aprovechamiento de 963,49 pesos por tonelada dispuestas correspondiente a precios de agosto de 2022, para este mes el valor corresponde como indica en siguiente cuadro:

Mes	Descuento Aprovechamiento
Agosto 2022	\$ 165.575.506

- **Proyectos Especiales:**

Desde el año 2012 e Distrito y la UAESP han venido adelantando diversos estudios a nivel de Prefactibilidad, los cuales se detallan a continuación y en donde se puede concluir que todos los estudios indican que es necesario cambiar el modelo de gestión en pro de lograr la disminución gradual de enterramiento de residuos a través de la tecnología de relleno sanitario e ir aumentando su tratamiento y transformación, tal y como se evidencia a continuación:

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)-** agosto 2013 : Proyecto de Estudio del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bogotá, D.C.- Recomienda "Aprovechamiento de Nueva Tecnología de Minimización "
- **Estudio Empresa Energía de Bogotá – IDOM** junio 2015: "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y FEED DEL PROYECTO DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RSU". Recomienda "construcción escalonada en el tiempo de plantas de valorización energética."

- **Contrato 203 de 2016 Universidad Nacional - diciembre 2016** : INFORME FINAL DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES EN EL DISTRITO CAPITAL Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL, CON ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Concluye: "En todo el territorio del distrito capital de Bogotá, área rural y urbana, no se encontraron zonas potenciales para la disposición de residuos en relleno sanitario" "Existe la posibilidad de emplear parte del área (...) Doña Juana, para implementar procesos de tratamiento térmico (...)";
- **Estudio Banco Mundial IFC diciembre 2017** : DIVERSIFICACIÓN TECNOLÓGICA EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA Realizado por ARCADIS-IFC Banco Mundial. Concluye "La incineración es una buena alternativa para el tratamiento de residuos de Bogotá (...)"

5.1 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS:

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" contempla el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital para lograr las metas propuestas. En lo concerniente al tratamiento térmico de los residuos que llegan al predio Doña Juana, se encuentra estipulado en el siguiente artículo:

"Artículo 128. Modelo de Administración para la Prestación y Operación Integral RSDJ. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, formulará, diseñará y adoptará el Modelo de Administración del RSDJ, mediante el que podrá dirigir, coordinar, contratar la prestación del servicio a través de terceros o prestarlo directamente en los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, para asegurar el manejo técnico de la prestación y operación integral, sostenible y eficiente del terreno RSDJ, complementando con nuevas alternativas de tratamiento, evitando la ampliación física del mismo y la prolongación de su vida útil en el modelo único de enterramiento actual.

El enfoque de manejo del RSDJ se orientará a la disminución en el entierro de residuos y la migración del RSDJ hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, que permitan la transformación en energía renovable y/o compostaje, de acuerdo con el análisis de conveniencia de la UAESP, con la implementación de una política para la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y así reducir el material para disposición final.

En todo caso, el nuevo modelo integral deberá prever planes de contingencia dirigidos a garantizar la continuidad y la operación ininterrumpida del servicio público de aseo en sus actividades complementarias de disposición final y tratamiento.

Parágrafo 1. El mencionado modelo de administración del RSDJ deberá tener por objetivo la disminución progresiva del número de toneladas de residuos sólidos enterrados y el incremento de su tratamiento y transformación.

Parágrafo 2. En la operación de RSDJ se garantizará que el vertimiento sobre el río Tunjuelo, producto del tratamiento de los lixiviados, cumpla con los parámetros físico-químicos que exige la normatividad vigente; sin embargo, y aprovechando la producción de gas de la planta de biogás, la UAESP evaluará la implementación de un sistema de evapo-secado (hasta polvo) y/o tecnologías similares en el propósito de acercamiento a producción de energías limpias.

Parágrafo 3. La Administración Distrital presentará un informe semestral al Concejo de Bogotá D.C. el cual indique el avance en la implementación del presente artículo."

Teniendo en cuenta el anterior mandato, la UAESP decidió estructurar la siguiente consultoría "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL TRATAMIENTO TÉRMICO Y/O SIMILARES CON GENERACIÓN DE ENERGÍA Y/O SUB-PRODUCTOS INCLUYENDO SU ANÁLISIS COSTO BENEFICIO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA". Finalizado el contrato de consultoría No. UAESP-777-2020, que tenía por objeto el relacionado anteriormente, el estudio de factibilidad indicó que existe VIABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL Y SOCIAL entre otros, para desarrollar un proceso principalmente de Termovalorización para el Distrito Capital, sin embargo, se evidenciaron varias circunstancias exógenas que han impactado el modelo financiero establecido inicialmente para este proyecto de termovalorización. Las principales razones por las cuales la Entidad tomó dicha decisión están fundamentadas en el cambio de las condiciones económicas globales como el alza del dólar, aumento en tasas de interés, aumento costos de materiales y equipos entre otros. Durante el mes julio la UAESP expide la Resolución 310 de 2022 "POR LA CUAL SE CIERRA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. UAESP-LP-01-2022". que "... No obstante, desde la entrega de los resultados por parte de la consultoría que realizaron la Factibilidad en diciembre de 2021, hasta la fecha, han ocurrido diferentes fenómenos imprevisibles que han modificado sustancialmente las condiciones económicas que sirvieron como fundamento para la elaboración de los documentos de la Licitación Pública. Por lo anterior, la UAESP considera necesario cerrar el proceso de selección.

5.2 PROYECTOS QUE ADELANTA LA SUDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL:

Con el ánimo de dar cumplimiento a las metas antes trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Bogotá del Siglo XXI, y sin perder de vista el objeto principal de la SDF que es garantizar el servicio de disposición de los residuos en Bogotá, la UAESP en la actualidad adelanta de manera paralela una serie de proyectos encaminados a la disminución de enterramiento de residuos, al aumento en su tratamiento y transformación y la garantía del derecho de la ciudadanía, a continuación se mencionan cada uno de ellos.

5.2.1 PROYECTO DE CELDA + EIA

5.2.1.1 CONVOCATORIA UAESP-CMA-01-2022: Se ha venido trabajando sobre el diseño de la celda fase 3 y el estudio de impacto ambiental en el PIDJ, a raíz de esto sale la convocatoria UAESP-CMA-01-2022, la cual tiene por objeto la “Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana –PIDJ.” por un valor de \$5.779.948.936 COP y un plazo de doce (12) meses. Durante el periodo de julio y agosto de dio la adjudicación de este contrato y la revisión de todos los documentos y procedimientos requeridos para iniciar las tareas comprendidas dentro del proyecto.

5.2.1.2 CONVOCATORIA UAESP-CMA-02-2022: De forma paralela, se viene trabajando la adjudicación del proceso en mención que tiene relación con la interventoría del proyecto anterior. Esta tiene por objeto “Realizar la interventoría integral del contrato de consultoría que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y social de la “elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque De Innovación Doña Juana – PIDJ.” tiene un valor de \$1.197.273.883 COP y un plazo de quince (15) meses.

Ambos proyectos, se encuentran publicados en el SECOP II con toda la documentación que respalda la contratación, estudios previos, anexos técnicos, matriz de riesgos, entre otros.

5.2.2 CONTRATO UAESP-501-2021

La ciudad de Bogotá D.C, actualmente genera 8.400 toneladas por día de residuos sólidos de los cuales el 52% son residuos sólidos orgánicos (4.368 toneladas por día aproximadamente) de este total en promedio son dispuestas en total 6.300 toneladas por día en el Predio Doña Juana. Como estrategia de reducción del volumen dispuesto en el Relleno Sanitario, se ha planteado el aprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos, mediante diversas tecnologías tales como lombricultura, digestores anaerobios, biorrefinería con insectos y sistemas de compostaje, entre otros, siendo éste último una opción apropiada en los países en vía de desarrollo, dada la facilidad en la operación, mantenimiento, estabilidad y confiabilidad en el proceso, que produce un producto terminado como el Compost (estable, higienizado, seguro, aspecto terroso, parecido al humus, con N y P y microorganismo benéficos), es el producto obtenido del proceso de compostaje, sin patógenos y favorece la estructura del suelo (mejorador o acondicionador) como sustrato y puede ser un sustituto parcial o total de los fertilizantes químicos.

De acuerdo con lo anterior, la UAESP busca desviar 350 toneladas por día del Predio Doña Juana mediante el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos a través de la transformación de compost, el cual podrá utilizarse en programas de arbolado, agricultura urbana y en cultivos específicos del área rural de la ciudad. En Colombia, el Compost debe cumplirse con la NTC 5167, NTC 40 y como producto debe tener Registro ICA con el formato ICA 3 – 641 y 3 – 896, según Resolución ICA No 968 de 2003. Lo anterior, conduce a un aumento de la vida de útil del Predio Doña Juana, por ende menor impacto ambiental negativo, baja proliferación de vectores en el área de influencia, disminución del impacto social y estético, sin dejar de mencionar, que con la implementación de plantas o estaciones de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, se tiene un mejor inclusión social de la población recicladora, comercialización del compost, mejorador o acondicionador de suelos para diversos programas de agricultura, menor impacto ambiental, beneficio social en las comunidades adyacentes e impacto favorable en las tarifas por el incentivo al aprovechamiento y tratamiento.

Se suscribe entonces el contrato No. UAESP-501-2021 que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Durante el mes de agosto se inicia el empalme entre la Subdirección de Aprovechamiento, hasta ahora supervisor del contrato, la Subdirección de Disposición Final, en cabeza del equipo de proyectos y la universidad Distrital, generando un espacio apto para la discusión de resultados y transmitir la información hasta el momento recopilada, buscando darle celeridad al proceso y sacar delante de la mejor forma posible los objetivos planteados para este proyecto.

5.2.3 FASEP

El contrato se trata de diseñar una Unidad de Metanización con los residuos sólidos urbanos con escala territorial que incluye la inyección del Biometano producido a la red de Gas Natural de Bogotá.

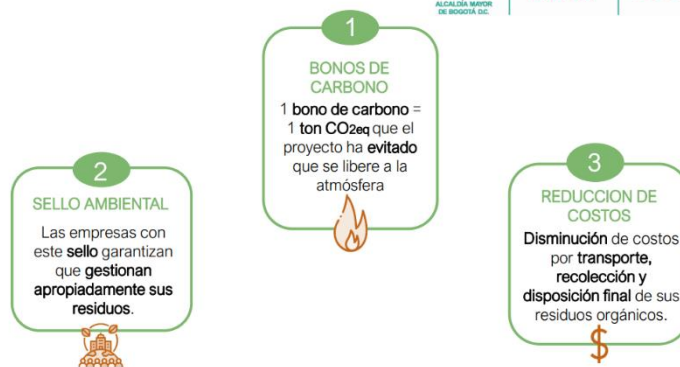
Objetivo: Utilizar los desechos orgánicos urbanos, del sector agroindustrial y de los grandes productores para producir biogás e inyectarlo a la red y así disminuir la cantidad que va al relleno sanitario y la producción de lixiviados, haciendo que haya una reducción en la contaminación, no solo del suelo sino de fuentes hídricas.

- Potencial del proyecto: Metalización





- Beneficios del proyecto

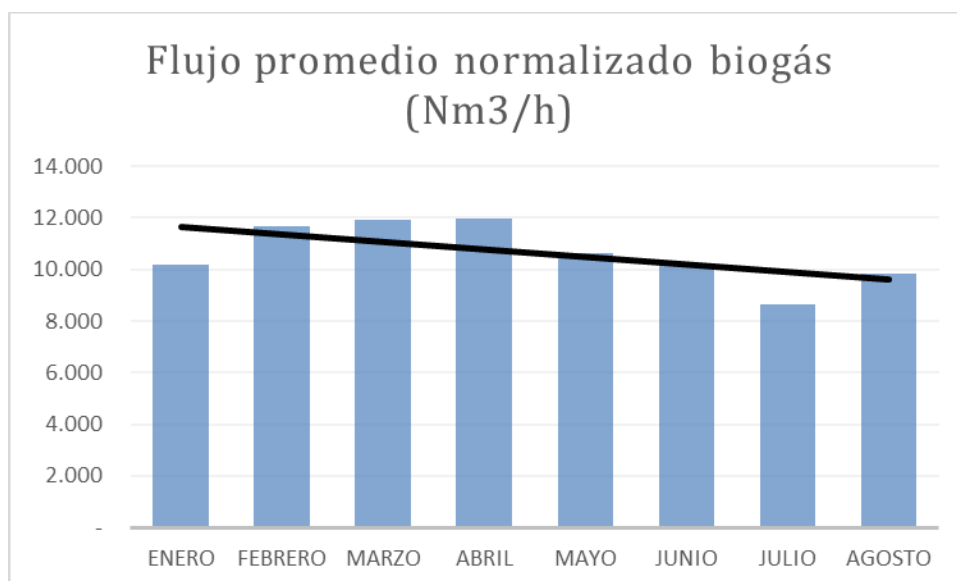


Al mes de agosto continua la estructuración del producto diagnóstico, con el apoyo en revisión financiera y técnica del equipo de proyectos de la Subdirección de Disposición Final.

• OPERACIÓN BIOGÁS.

Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía. El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC) es el encargado de adelantar este proyecto.

A continuación, se observa el flujo promedio de Biogás en el 2022.

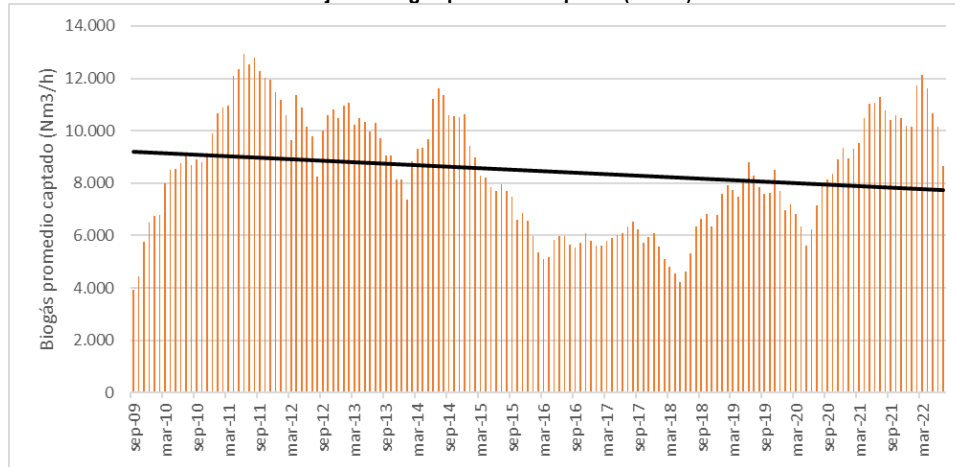


Fuente: SDF - basado en informe de interventoría 2022.



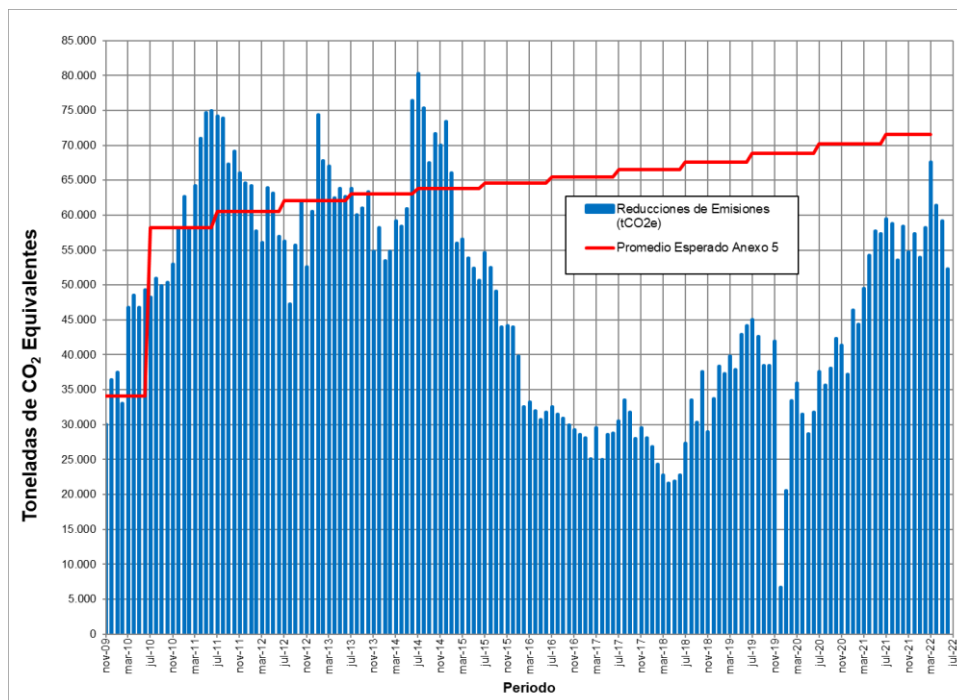
A continuación, se observa el comportamiento del flujo de biogás captado y tratado, además de las reducciones de emisiones desde el mes de octubre del año 2018 al periodo de agosto de 2022.

Gráfica. Flujo de Biogás promedio Captado (Nm³/h).



Fuente: SDF - basado en informe de interventoría.

Gráfica. Reducción de toneladas de CO₂ Equivalentes (TonCO₂e)



Fuente: Informe de interventoría de agosto de 2022.

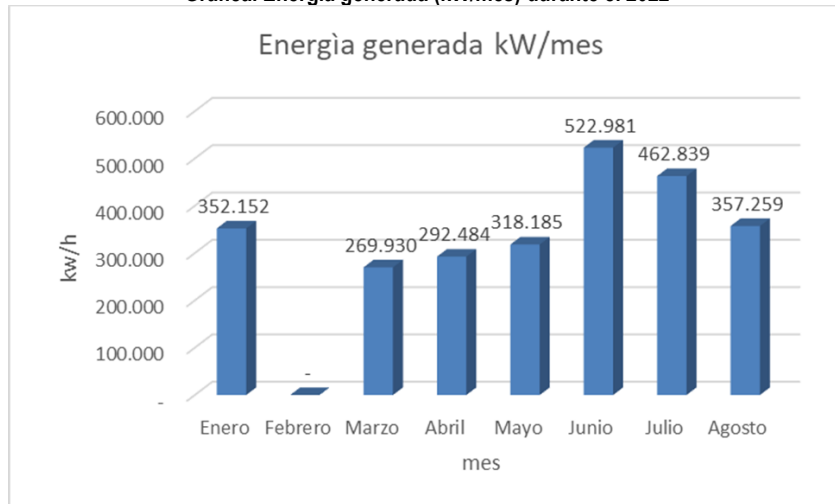
Lo anterior demuestra que, Biogás Colombia no ha alcanzado los volúmenes de captación de biogás y reducciones, proyectados en el inicio del proyecto, debido a que, en el proceso de disposición de residuos CGR Doña Juana no construyó y continúa sin construir, el número de chimeneas, filtros y trincheras según la cantidad, las especificaciones y la continuidad que fueron establecidos en los diseños que CGR Doña Juana presentó, tanto a la UAESP como a la Autoridad Ambiental.

La UAESP, envió requerimiento N° 20223000171461 a la interventoría del 01 de agosto del 2022, solicitando información sobre el Inventario y Estado Técnico - Operativo de Chimeneas para captación de Biogás en Fase II – PIDJ, además de informar cuales son las novedades técnicas que se presentaron en las chimeneas, durante julio.



Informe mensual de Supervisión y Control

Gráfica. Energía generada (kW/mes) durante el 2022



Fuente: SDF - basado en informe de Biogás Colombia.

En cuanto a la generación de energía eléctrica, el concesionario no ha reportado avances en cuanto a la ampliación en la capacidad de generación de energía eléctrica a 20Mw/h, la cual se solicitó mediante oficio con radicado N° 20223000160641.

- PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

Actualmente en el PIDJ se realiza seguimiento a tres Planes de Manejo Ambiental, los correspondientes a optimización Fase 1 (Resolución CAR 2211 de 2008), Optimización Fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014 resolución 2320 de 2014), Planta de tratamiento de lixiviados (Resolución 111 de 2001).

Adicionalmente, se realiza seguimiento al Plan de Manejo Ambiental establecido por el concesionario Biogás Colombia dentro del proyecto de tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente de los residuos sólidos dispuestos.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de avance alcanzado para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN OFICHA PMA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL PERIODO		ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	ACCIONES PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL SIGUIENTE PERIODO
	% Promedio Indicadores de Seguimiento y monitoreo establecidos en el PMA ¹	% Promedio de cumplimiento de actividades contenidas en cada Ficha del PMA ²		
OPTIMIZACIÓN FASE I - RES. 2211/2008				
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES				
Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	N/A	N/A	Ficha que corresponde a la etapa de construcción y adecuación, información que también es reportada por CGR en su informe del mes de agosto en esta etapa de ejecución se encuentra inactiva.	N/A
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	N/A	0%	Durante el mes de agosto no se reporta recibo por parte de interventoría de capa de arcilla en biosólidos que permita el avance en empradización.	Se continúa con el seguimiento a avances en las etapas de cierre y empradización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES	N/A	N/A	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	N/A	N/A	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II. Se emitió requerimiento: 20223000180971, solicitando a Inter DJ requerir a CGR la construcción, limpieza y mantenimientos de canales de aguas de escorrentía al interior del PIDJ.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	N/A	N/A	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
1.6 RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y REPOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTE MODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	N/A	N/A	Mediante la resolución 0635 expedida en el mes de abril de 2021 "Por la cual se modifica vía seguimiento la Resolución 1136 del 30 de junio de 2020, y se toman otras determinaciones" en su artículo segundo, determinó "Ajustar la Ficha 1.6. Restauración paisajística y repoblamiento vegetal presentada, en el sentido de incluir como mínimo las fases que a continuación se listan. Los registros documentales deberán ser presentados en el término de 5 días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo: 1. Fase 1. Caracterización diagnóstica (caracterización del ecosistema a intervenir, caracterización de flora y fauna (de acuerdo con la estrategia a implementar), y que incluya información primaria). 2. Fase 2. Socialización y divulgación con comunidades del AI del RSDJ. Lo concerniente con esta fase deberá ejecutarse de forma previa, durante y posterior a la ejecución del Plan. 3.	Con respecto a la solicitud, a la fecha no se tiene el pronunciamiento definitivo de la Autoridad Ambiental respecto a si avaló la modificación de la obligación consignada en la Res. CAR No. 2211 de 2008 y ficha 1.6 del PMA de Fase 1. la autoridad ambiental, mediante el Auto ANLA No. 11306 de 2021, informó a CGR Doña Juana que la obligación relacionada con las obras de restauración paisajística de por lo menos 10 hectáreas, relacionada en el Art. 8 de la Res. CAR No. 2211 de 2008, a la fecha del acto administrativo no ha sido cumplida, por lo que está en mora de ejecución. La JAESP se encuentra realizando concepto técnico de posible incumplimiento de la obligación.
			Fase 3. Implementación de las prácticas de restauración definiendo claramente la estrategia de a emplear. (Por ejemplo, restauración pasiva, enriquecimiento, establecimiento de franjas protectoras, entre otras). Adicionalmente en este ítem deben relacionarse las técnicas a emplear para el control de especies invasoras tal como fue solicitado en el Parágrafo del Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008. 4. Fase 4. Acciones de Monitoreo y seguimiento. Si bien es cierto en Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008, se indica que el tiempo de establecimiento de los árboles a sembrar es de tres (3) años, CGR Doña Juana deberá tener en cuenta que el mantenimiento del proyecto de restauración dependerá del tipo de estrategia implementada. Así mismo, deberán incluirse indicadores con su respectiva frecuencia, que no correspondan únicamente a la supervivencia de las especies sembradas, sino aquellos que permitan monitorear los resultados de la restauración como proceso y no como reforestación, por ejemplo: reclutamiento de especies, monitoreo de fauna, entre otros". Por lo anterior, el concesionario CGR mediante comunicado No. CGR - DJ - 0666 -2021, remitió el 20 de abril de 2021	
2. MANEJO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS				
Ficha 2.1 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	N/A	N/A	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 2.2. CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	N/A	N/A	Para el mes de agosto se realiza requerimiento sobre los temas de calidad del aire mediante 20223000197931 del 31 de agosto de 2022 y se realiza visita de seguimiento el 24 de agosto de 2022. En cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3. MANEJO DE LIXIVIADOS	100%	71.67%	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante el mes de agosto 2022. Para el mes de agosto de 2022, El concesionario CGR realiza la medición de parámetros en los puntos establecidos en los indicadores "Antes de Zona VIII" en el pozo 2 de Zona VIII, y "Después de Zona VIII" en el Pozo 3 de Zona VIII, cumpliendo con la meta de los dos indicadores. Se participa en el comité SISOMA de seguimiento del mes anterior.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados. En el mes de agosto se realizará verificación en campo de los eventos reportados con lixiviados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.4. MANEJO DE CAMPAMENTOS	El punto de monitoreo para este indicador según PMA Fase I para la medición del contenido de Grasas y Aceites es el efluente del campamento ZVIII, el cual fue demolido en 2015, por tanto, el realizado por CGR en Taller Provisional Zona VII no aplica al requerido.	66,00%	Teniendo en cuenta visita de seguimiento realizada por SDF el 9/08/2022 y visita conjunta UT-CGR-JAESP del 17/08/2022, al momento de la visita se encontraron fallencias recurrentes en su presentación, manejo-mitigación y requerimiento por parte de UT y JAESP sin ser atendidas; se generó comunicado UAESP No. 20223000190591 del 22/08/2022 frente al manejo de campamentos, incluyendo Taller Provisional Zona VII y Acta de reunión frente a la visita conjunta, determinando compromisos por parte de CGR en atención al cumplimiento de sus obligaciones contractuales – PMA, con fecha de inspección UT-CGR-JAESP para el 20/10/2022 frente a su atención por parte de CGR, dado que continúan las condiciones adversas en cuanto a derrames en terreno natural, falta de mantenimiento del canal posterior y alcantarilla para manejo de aguas lluvias, trasiego de aceites, orden y aseo, elementos ajenos al Taller, llantas, estado de la capa de material en el patio de maniobra, lavado de maquinaria en áreas no permitidas, reparación y mantenimiento de maquinaria fuera del perímetro del taller, etc.; temas divulgados en Comité SISOMA Ambiental para el periodo agosto/2022 llevado a cabo el 23/09/2022. Dentro del informe operativo de CGR para el periodo agosto 2022, se hizo entrega del certificado PROSARC para la entrega RESPSEL realizada en junio/2022, con un registro de 2357,5 kg.	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.
Ficha 2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.	51%	51%	La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observa que la mayoría de secciones muestran un ligero aumento en los valores de FS tanto en falla de cuerpo como en falla de fondo, a excepción de la sección A, donde se observa una reducción súbita en los valores de FS para falla de cuerpo. Los valores se reducen de 1.79 a 1.49 lo cual implica que las condiciones de estabilidad cambian de ALTA a MEDIA. El piezómetro PZ26 y PZ25, que monitorean el talud del costado norte de optimización Fase I, muestran una tendencia de estabilización en el último mes. En la batería PZ26 los valores de Ru para las presiones actuales oscilan entre 0.515 y 0.68 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0.16 y 0.45; estos valores se mantienen constantes, los niveles de instalación de instrumentos fueron actualizadas y por ende los valores de Ru cambiaron	Se debe realizar continuo seguimiento a los siguientes temas: - Grieta zona II área 3. - Cierre clausura y posclausura
Ficha 2.6. PLAN DE CLAUSURA Y POST-CLAUSURA	90%	0%	Se realiza seguimiento a la programación de cierres, sin presentar avances en la ejecución de las obras proyectadas.	Continuar con el seguimiento a laprogramación de cierres.
Ficha 2.7 CONTROL DE VECTORES	100%	100%	Para el mes de agosto se realizó seguimiento a los puntos de monitoreo del vector mosca el 01 de agosto de 2022 en el área de influencia social y el 24 de agosto al interior de los predios Doña Juana.	Continuar con el seguimiento al PCIV
4. MEJORAMIENTO CONTINUO				
4.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	N/A	N/A	Pendiente reporte por parte de CGR sobre el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental frente a la solicitud para Restauración Paisajística 10 Has.	En seguimiento estado de la solicitud CGR ante ANLA.
OPTIMIZACIÓN FASE II - RES. 1351/2014 Y RES. 2320/2014				
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES				
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	N/A	N/A	Para el mes de agosto no se reportó avances sobre la ficha, teniendo en cuenta que esta actividad se realizará una vez se cumpla con la cota de diseño.	N/A
Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	N/A	N/A	Para este periodo no se realizaron excavaciones	Se realizó seguimiento a actividades de manejo de aguas lluvias en acopio 1 y acopio tierra negra, en comités de estabilidad desarrollado el 13 y 30 de abril de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	90%	53,9%	<p>Para el mes de agosto se realizó visita de campo, donde se evidenció mantenimientos y adecuaciones a los canales de la vía alterna por el sector de Pondajes II y zona IV, acopio de tuberías, sector campamento principal, zona IV, celda VI, vía principal. Se realizó limpieza a tres (3) quebradas, según la programación proyectada con relación a los cuerpos de agua superficial. Q. Puente Tierra, El Mochuelo y Yerbabuena, en esta visita de seguimiento y control se continúa evidenciando tramos en la vía desde el broche hasta campamento cancha que no cuentan con canales para el adecuado manejo de aguas de escorrentía, otros tramos no cuentan con geomembrana de bajo calibre, además presenta material vegetal y residuos sólidos, los canales de coronación se encuentran colmatados de residuos, llantas y material vegetal. Adicionalmente, la falta de estructuras para el manejo de las aguas lluvias hacen que el tránsito de los vehículos hacia la celda de disposición se torne de difícil acceso y no garantice durabilidad.</p> <p>Se emitió requerimiento 20223000180971, solicitando a Inter DJ requerir al Concesionario la construcción, limpieza y mantenimiento de los canales de aguas lluvias al interior del PIDJ.</p> <p>Se realizó acompañamiento a los monitoreos de aguas superficiales y aguas de escorrentía, obteniendo como resultado el no cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Sólidos Suspendedos Totales – SST (<10 mg/L) en la quebrada Aguas Claras.</p> <p>Q. Aguas Claras Punto de monitoreo: 49 mg/L Q. Aguas Claras Punto de descarga: 40 mg/L Q. El Botello Punto de monitoreo: No presentó lámina de agua. Q. El Botello Punto de descarga: No presentó lámina de agua.</p>	Seguimiento a las estructuras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía mediante visitas de campo, comité SISOMA y/o comunicados.
Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	46,88 (Sujeto a ajuste – pendiente CGR resultados de laboratorio)	43,78%	<p>Dentro del seguimiento ambiental realizado por la subdirección, no se encontró remisión por parte de CGR para los monitoreos pendientes para aguas superficiales acorde a lo indicado en el Comité SISOMA Ambiental para el periodo julio/2022 llevado a cabo en agosto/2022; sin embargo, se encontraron dentro de los anexos compartidos para revisión de ICA 15 CGR en septiembre 2022.</p> <p>Para el periodo en revisión se encuentran pendientes los resultados de los monitoreos realizados para agua potable julio y agosto ejecutados por el laboratorio externo AGQ Labs Colombia, cuyo cumplimiento se encuentra pendiente por parte de CGR acorde a lo tratado en comité SISOMA Ambiental para el periodo agosto 2022, llevado a cabo el 23/09/2022.</p> <p>Aunado a lo anterior, también se encuentra pendiente de entrega por parte de CGR, para caracterización de residuos sólidos, los resultados de estos monitoreos, correspondientes a julio y agosto del corriente, requeridos para revisar resultados de muestreos de TCPLP informados por CGR a realizar en julio 2022 (fuera de la programación ambiental con periodicidad trimestral), dentro de otros parámetros propios de este monitoreo.</p>	Seguimiento en el cumplimiento por parte de CGR en la ejecución y entrega de resultados de laboratorio para el monitoreo ambiental abastecimiento hídrico en los tres (3) puntos de monitoreo al interior del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ.
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUAS SUBSUPERFICIALES	N/A%	58%	<p>En Comité SISOMA realizado el 23/09/2022, acorde a lo informado en el comité de julio, se dejó trazabilidad en cuanto a que no se evidenció en los anexos del informe la ejecución de su monitoreo, acorde a lo informado en su ejecución por parte de CGR en la 4ta semana de agosto.</p> <p>En el periodo en seguimiento se realizó visita para verificar el estado actual del pozo de monitoreo de agua subsuperficial pozo I de Fase 2, en contraste con la información reportada por el Concesionario en comité SISOMA Ambiental del periodo anterior, donde informó las actividades de construcción de este pozo, que para la fecha presentada un avance de profundidad de 19 m de 25 m en su perforación.</p>	Continuar requiriendo la construcción de los 3 pozos de monitoreo faltantes, establecidos en la ficha de manejo ambiental, así como la medición de la totalidad de los parámetros exigidos, mediante comité SISOMA y oficios.
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	100%	56,37%	<p>Producto de la visita realizada el 5/08/2022, se generó el comunicado UAESP No. 20223000180971 del 11/08/2022, e cuanto al manejo de las quebradas que se encuentran dentro del Parque de Innovación Doña Juana, si bien es cierto que la ficha de manejo ambiental 1.6 de Fase 2, no especifica la señalización de estas, es necesario para la correcta identificación y ubicación. Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario solicitar a la Inter DJ, requerir al Concesionario lo siguiente para la ficha en atención en cuanto a manejo de quebradas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señalización de todas las quebradas en los diferentes tramos	



Informe mensual de Supervisión y Control

			<p>del PIDJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalización de cada uno de los puntos de monitoreo. • Realice las actividades de reparación y mantenimiento en el cerramiento perimetral, principalmente en límites con el barrio Barranquitos. 	<p>Realizar seguimiento a las quebradas y a los monitoreos realizados a estos cuerpos de agua superficial, así como continuar requiriendo la ejecución de la totalidad de los parámetros establecidos en la ficha.</p>
Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	N/A	N/A	<p>Esta ficha corresponde a la etapa de construcción. Para el mes de agosto no se reportó avances sobre la ficha.</p> <p>El componente forestal para este periodo de seguimiento estuvo enmarcado en plateo de individuos arbóreos, levantamiento de inventarios, en menor proporción siembras; no se adelantaron siembras y corte de malezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plateo: 3.001 en quebrada el Zorro Resolución 2320; 1.419 en la compensación Poste Exp AFC 306 100% y excedente en la POC 071; 223 en el Seto Ambiental de Pondaje 7. ▪ Fertilización: en la quebrada el Zorro Resolución 2320 de 2014. ▪ Siembras: adelantados en la quebrada Yerbabuena para la compensación por mortalidad trasladados expediente AFC 306. ▪ Corte de malezas: se adelanta esta actividad en la compensación del proyecto poste 53 2.500 M2 (5 días de trabajo); Ronda de la Q El Zorro 11.500 m2 (23 días de trabajo); y la ronda de la Quebrada El Botello 5.500 m2. 	<p>Seguimiento a la ejecución.</p>
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	N/A	N/A	<p>Esta ficha corresponde a la etapa de construcción y operación, para el periodo reportado, el Concesionario CGR realizó el avistamiento de una lechuza y un nido con polluelos probablemente de una Mirla negra (Turdus Flavipes).</p> <p>Se realizó mesa de trabajo con el Concesionario para tratar temas de ahuyentamiento de aves, entrega de especies a la autoridad ambiental, sus reportes y poder realizar el respectivo acompañamiento.</p>	<p>Seguimiento a la ejecución.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 1.9 MONITOREOS DE ESPECIE DE IMPORTANCIA <i>Synallaxis subpudica</i> (ENDÉMICA)	80%	N/A	Esta ficha corresponde a la etapa de construcción y operación, para el mes de diciembre el cumplimiento de la ficha es del 80% de acuerdo con el informe entregado por el concesionario a la UAESP, el 20% restante corresponde a actividades que no fueron programadas para cumplimiento en este mes, ej. monitoreo de ave endémica <i>Synallaxis subpudica</i> , se está a la espera de que CGR remita la programación de la nueva fecha para realizar el monitoreo. Se requirió a Inter DJ un informe sobre el estado de cumplimiento de la ficha, con comunicación UAESP No. 20213000254571	Seguimiento a la ejecución del monitoreo.
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJÍSTICA	95,89	86,25%	Se informa que para el periodo no se realizó siembras a la compensación de fase II contenida en res 2320 de 2014, El concesionario mantiene un avance de siembra del 95,89%; Durante el periodo CGR adelanto actividades de mantenimiento; durante el periodo se les da seguimiento a antiguas siembras del PIDJ realizando contra inventario de antiguas siembras para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes. 9589 individuos sembrados acumulado a mes de AGO 2022.	Durante el periodo, se realizaron 2 visitas a campo 1 de las cuales son por la posible afectación de individuos forestales por el proyecto de alcantarillado, además se realiza 1 visita a las plantaciones al interior del PIDJ, donde La UAESP informa que viene adelantando información forestal para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales requeridas por la Autoridad ambiental que a la fecha no se ha dado un cumplimiento definitivo, además, se está analizando el concepto técnico de incumplimiento de los inventarios forestales de Fase II.
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	N/A	En el mes de agosto no se reportó aprovechamiento forestal	Seguimiento a la ejecución de esta actividad
2. ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS				
Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	N/A	N/A	Para el mes de agosto se realiza requerimiento sobre los temas de calidad del aire mediante 20223000197931 del 31 de agosto de 2022 y se realiza visita de seguimiento el 24 de agosto de 2022. En cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	N/A	N/A	Para el mes de agosto en cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra y se requiere el reinicio del uso de las narices electrónicas en comité de automatización del 04 de agosto de 2022.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	49%	49%	En la zona de optimización Fase II, la cual se evalúa con las secciones N y T se han registrado importantes variaciones en los valores de FS (ver Figura 5.3). Se aprecia que el comportamiento de los valores de FS tanto en la sección N como en la sección T muestran una ligera tendencia de ascenso durante el último mes. El estado de la estabilidad para el mes de agosto es MEDIA en la sección N, mientras que para la sección T es ALTA. El concesionario proyecta dos perforaciones dirigidas en la zona de Terraza 1 Fase II para la reducción de presiones. Durante el mes de agosto de 2022 ya se realizó la perforación No.1 faltando el caisson de recibo, no se reporta inicio de la perforación piloto No. 2.	Se debe continuar el seguimiento de los siguientes temas: - Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica. - Construcción perforaciones dirigidas terraza 1. - Mantenimiento de taludes vía principal. - Avance de la construcción de chimeneas perforadas
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	26%	60%	Se realizan visitas de verificación en campo a los componentes del STL para la captación, conducción, almacenamiento y regulación, depuración y tratamiento y vertimiento de lixiviados, y el manejo de lodos. Se participa en los comités técnicos de lixiviados con la interventoría y el operador, donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones en materia de manejo de lixiviados. Respecto a la atención de brotes, a partir del seguimiento estricto de la UAESP por medio de vistas de campo mensualmente, se evidencia gestión por parte del concesionario CGR Doña Juana para la atención de brotes.	Continuar con la verificación en campo de la operación del STL, requerir mediante comités técnicos el cumplimiento y por medio de comunicados oficiales y visitas de campo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	9,54%	75,41%	CGR remitió dentro del informe operativo para el periodo agosto 2022, el certificado PROSARC para la entrega RESPEL realizada en junio/2022, con un registro de 2357,5 kg que se encontraba pendiente. En atención a visita de seguimiento realizada por SDF el 9/08/2022 y visita conjunta UT-CGR-UAESP del 17/08/2022, al momento de la visita se encontraron falencias recurrentes en su presentación, manejo-mitigación y requerimiento por parte de UT y UAESP sin ser atendidas; se generó comunicado UAESP No. 20223000190591 del 22/08/2022 frente al manejo de campamentos, incluyendo Taller Provisional Zona VII y Acta de reunión frente para la visita conjunta, determinando compromisos por parte de CGR en atención al cumplimiento de sus obligaciones contractuales – PMA, con fecha de inspección UT-CGR-UAESP para el 20/10/2022 frente a su atención por parte de CGR, dado que continúan las condiciones adversas en cuanto a derrames en terreno natural, falta de mantenimiento del canal posterior y alcantarilla para manejo de aguas lluvias, trasiego de aceites, orden y aseo, elementos ajenos al Taller, llantas, estado de la capa de material en el patio de maniobra, lavado de maquinaria en áreas no permitidas, reparación y mantenimiento de maquinaria fuera del perímetro del taller, etc.; temas divulgados en Comité SISOMA Ambiental para el periodo agosto/2022 llevado a cabo el 23/09/2022.	Continuar Con el seguimiento de residuos en vías operativas, mantenimiento, orden y aseo campamentos, reiterando estado y/o requerimiento a través de comunicados en atención al cumplimiento de obligaciones contractuales – PMA.
Ficha 2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100%	66%	Durante el periodo no se dio cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Sólidos Suspendedos Totales – SST en las quebradas Aguas Claras y Botello (Aguas Claras SST = 22,5 mg/L, Botello 49 mg/L, ambos superiores al límite establecido en la ficha 10 mg/L). Se dio cumplimiento al indicador de la ficha frente a materiales con permisos y licencias ambientales y títulos mineros, el concesionario remitió las cantidades de materiales pétreos adquiridos en abril de 2021, se utilizó un volumen de 3907 m3 de materiales.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	100%	100%	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 8 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 100%. Indicador de operatividad Frente de Descargue 100%. Indicador de Peso Especifico (Densidades) 100%.	Los indicadores de Calidad de la Operación emitidos por la Interventoría del PIDJ, alcanzaron valores superiores a la meta mínima establecida. Es importante anotar que el número de ensayos realizados para la toma de la densidad mecánica diaria se realizó en 62 ocasiones.
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	0%	0%	Durante el mes de agosto el comité SST se realizó 19/08/2022 donde se trataron temas de los meses de junio y julio 2022. Referente a temas de señalización se deja la constancia de la no instalación para el periodo de julio y agosto referente a las actividades de Proveer al personal que labora en las noches de dotación con franjas reflectivas, este requisito es cumplido sin inconvenientes y se evidencia el cumplimiento de este en vista de campo en recorrido del para el mes de julio y agosto, en donde se evidencia el personal con su dotación y los reflectivos en buen estado, al igual que los bastones luminosos. No se instala nueva señalización para el mes de julio y agosto, se evidencia el incumplimiento de este requisito. Para el mes de agosto Lo reportado principalmente fueron actividades de limpieza y mantenimiento De los registros se evidencia señalización y mantenimiento en frente de disposición 9 registros fotográficos, mantenimiento señalización en zona de mantenimiento del evento 3 registros fotográficos, mantenimiento y señalización en cancha, vía broche 7 registros fotográficos, curva del árbol, señalización en campamento cancha, mantenimiento de señalización en pondajes-taller, vía alterna, PTL, portería avenida Boyacá, señalización y mantenimiento de puntos de encuentro	La ficha 2.8, el concesionario CGR entrega inventario de señalización y se espera que para el mes de septiembre se tengan los planos detallados de las necesidades de señalización, y con esto establecer un plan de cumplimiento al igual que Entrega de inventario actualizado corregido y plan de señalización
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	N/A	N/A	No aplican para el periodo reportado, teniendo en cuenta que el PMA establece que las actividades se adelantarán en los sitios de disposición final de sobrantes de excavación, en aquellas zonas donde se hayalgrado las cotas definitivas de diseño.	N/A
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	100%	100%	Para el mes de agosto se realizó seguimiento a los puntos de monitoreo del vector mosca el 01 de agosto de 2022 en el área de influencia social y el 24 de agosto al interior de los predios Doña Juana.	Seguimiento a la ejecución.



Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	100%	100%	En el informe CGR se reporta el seguimiento del mes de agosto con la inducción de 9 nuevos trabajadores, tabla 4-26, se reporta evaluaciones correspondientes, los temas incluidos en la inducción fueron: -Política, alcance y objetivos del Sistema de Gestión Integrado, -Ciclo de vida de productos y servicios-Impactos ambientales significativos en la operación del RSDJ -Riesgos y Oportunidades ambientales-Situaciones de emergencia. La interventoría reporta inducción de 9 nuevos trabajadores en el anexo 5 de la carpeta de anexos 10.6 Otros soportes ambientales, sin embargo, en su informe la interventoría reporta que el Concesionario no facilitó los soportes de las evaluaciones realizadas al personal capacitado, ajeno a las inducciones realizadas. Teniendo en cuenta la respuesta generada CGR-DJ-0802-2022 donde se menciona como proveedores de productos y servicios con mayor permanencia, aquellos cuyo periodo de prestación de servicios es superior a un mes, para el periodo del mes de agosto no es clara las evidencias a este tipo de población.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 3.4 UTILIZACIÓN DE VÍAS EXTERNAS AL RELLENO	N.A.	N.A.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los PMA consolidado de los últimos seis meses de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, al cumplimiento de los indicadores de seguimiento y monitoreo establecidos en las Fichas del PMA.

Cuadro. Porcentaje de avance de los PMA.

PMA	Año 2021 (%)				Año 2022 (%)							
	Sep.	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Optimización Fase I	79	79	79	79	79	74	79	79	69	79	82	79
optimización Fase II	65	57	57	57	57	68	71	70	62	61	67	68
PTL	89	88.8	89	95	95	63	63	63	62	70	63	87

Fuente: SDF – Basado en Informes mensuales de Interventoría 2021 – 2022.

- Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.**

Ficha 2.3 Manejo de lixiviados: Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. A continuación, se relacionan los valores de monitoreo de las cargas orgánicas del lixiviado (DBO y DQO) en zona VIII; los cuales se vienen realizando por parte del operador; para el mes de agosto se reportan los siguientes datos:

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.3 - Manejo de Lixiviados.

Ficha	Indicadores		Valor Meta	Valor Variable	Valor
2.3 Manejo de lixiviados	1	DBO ₅ después de la zona VIII	<1,10	2	0,45
		DBO ₅ antes de la zona VIII		4,4	
	2	DQO después de la zona VIII	<1,10	19,3	0,45
		DQO antes de la zona VIII		43,2	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del Concesionario CGR Doña Juana del mes agosto de 2022.

De acuerdo con los resultados de los monitoreos presentados por el Concesionario CGR, durante el periodo evaluado por el concesionario CGR Doña Juana relaciona la evaluación de los indicadores para esta ficha, a partir de las muestras tomadas en los pozos de agua subsuperficial No 2 y No 3 de Zona VIII, indicando los puntos "Antes de Zona VIII" y "Después de Zona VIII", respectivamente, dando cumplimiento a los indicadores establecidos en esta ficha.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados. De éstas se considera el cumplimiento parcial por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

parte del operador, teniendo presente que no ha realizado la ampliación del pondaje 7 y en las caracterizaciones de Lixiviados no ejecuta el análisis de la totalidad de parámetros requeridos por la normatividad vigente.

Ficha 2.5 Estabilidad de taludes:

En agosto de 2022 se comité de estabilidad los días 18 de agosto de 2022 (No. 301) y 31 de agosto de 2022 (No. 302) en los que participa el Concesionario CGR DJ, la UAESP, y la Interventoría para tratar los siguientes temas:

- Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica.
- Construcción perforaciones dirigidas terraza 1.
- Obra de estabilización del costado occidental terraza 4.
- Mantenimiento de taludes vía principal.
- Avance de la construcción de chimeneas
- Estabilidad zona poste 53.
- Estado del bombeo de los pozos de la Fase II
- Documento de suficiencia e instrumentación de zonas cerradas.
- Construcción chimeneas optimización.
- Informes semanales de presiones terraza 1.
- Monitoreo celda VI.
- Grieta zona 2 área 3.
- Capacidad operativa en optimización fase II

Ficha 2.6. Plan de Clausura y Post-Clausura: Para el seguimiento realizado durante el mes de junio de 2022, se verificó que en zonas cuya etapa se encuentra en clausura y Post-clausura, el operador continuo sin mostrar avances en el desarrollo de las actividades establecidas en la metodología de cierre, postcierre y clausura, en cumplimiento al contrato de Concesión 344 de 2010. El operador CGR continua pendiente del informe y a la fecha no se ha recibido dicha información.

Se evidencia que de acuerdo con la cláusula segunda del Aclaratorio No. 1 de C-344 de 2010, y a la programación "1923 Programación de Cierres Zona v2.mpp" que tiene como inicio el 1 de agosto de 2017 según la cláusula segunda del Aclaratorio, el cual han transcurrido 12 meses (1 año), sin presentar avances en la ejecución de las obras proyectadas, por tanto y a fecha de corte 31 de abril de 2022, se referenciaron diferentes observaciones respecto a las actividades a ejecutar en consideración del cronograma.

Sobre el costado norte del Terraza 3 A, 3 B, 4 A, se realizó cierre parcial de los residuos recién dispuestos, con cobertura con arcilla proveniente del acopio 1. Según informe mensual del Concesionario CGR se alcanzó a cubrir un acumulado de 416.656,39m² de arcilla para una superficie total de cobertura con arcilla de 486.980,70m², al finalizar el periodo.

En Biosólidos CGR durante los meses anteriores a agosto de 2022, se realizaron actividades de control de calidad del cierre, tales como toma de permeabilidades, espesores de arcilla y medición de compactación de la arcilla de cierre, también se realizaron tres (3) proctor en terreno y densidades de compactación, dando cumplimiento a la metodología de cierres. Sin embargo, es necesario realizar actividades en cuanto al mantenimiento y perfilamiento de las superficies de cierre afectadas como efecto de la temporada invernal.

Cuadro. Seguimiento ambiental Resolución UAESP No. 724 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
Artículo 33 - Numerales - 4 - 5 y Parágrafo	Condiciones técnicas para el cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición. El cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición	4. Antes de la clausura del RSDJ, el Concesionario deberá efectuar las siguientes acciones, que son parte de su actividad final en el RSDJ y que se encuentran cubiertas por la remuneración general descrita en los Pliegos de Condiciones y en la Minuta del Contrato. Comprenden las siguientes acciones: 1. Analizar y evaluar la estabilidad geotécnica del relleno. 2. Evaluar y reparar el estado de la cobertura final instalada. 3. Evaluar y reparar el estado de las obras de control de aguas de escorrentía. Definir el uso futuro de las zonas de disposición del relleno sanitario.	X	
		5. La post clausura comprende en general la implementación de actividades correspondientes a la preparación y desarrollo del uso futuro de las zonas de disposición del relleno. Estas actividades incluyen las relacionadas con el PMA para la etapa de post clausura (interventoría ambiental, preparación de informes, pagos a las autoridades ambientales por su seguimiento, ensayos y monitoreos, de aire, agua, lixiviados, suelo y biogás, compensaciones forestales, mantenimiento de la vegetación, mantenimiento de la vegetación y mantenimiento de la capa final); mantenimiento del sistema de lixiviados, mantenimiento del sistema de biogás. Estas actividades generan gastos Administrativos, algunas inversiones y costos operativos que deberán ser cubiertos por la Unidad con los recursos provisionados para tal efecto.	X	
		Parágrafo Primero. No obstante, las condiciones técnicas mínimas definidas en los cuatro artículos anteriores, el Operador deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y ambientales contenidas en los diseños, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del RSDJ, vigentes.		X

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto de 2022.





Informe mensual de Supervisión y Control

Cuadro. Seguimiento Programación Cierres.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO PROGRAMADO	FECHA PROGRAMACIÓN		FECHA DE CORTE	(% PROGRAMADO)	(% EJECUTADO)	(% ATRASO)	TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	ATRASO TRANSCURRIDO (DIAS)
		INICIO	FIN						
Zona VII Área 2									
Taludes	222	1/08/2017	11/03/2018	31/08/2022	100	88,2	11,8	1856	1856
Bermas	6	14/02/2018	20/02/2018	31/08/2022	100	72	28	1659	1650
Redes Brotes de Lixiviados	22	1/01/2018	23/01/2018	31/08/2022	100	78	22	1703	1550
Drenes de Cierre	17	15/01/2018	1/02/2018	31/08/2022	100	73	27	1689	1641
Manejo de aguas Lluvias	22	15/02/2018	9/03/2018	31/08/2022	100	42	58	1658	1605
Biosólidos									
Taludes	328	15/08/2017	9/07/2018	31/08/2022	100	92	0	1842	1483
Bermas	235	6/09/2017	29/04/2018	31/08/2022	100	92	10	1820	1554
Redes Brotes de Lixiviados	33	8/03/2018	10/04/2018	31/08/2022	100	87	0	1637	1573
Drenes de Cierre	16	6/03/2018	22/03/2018	31/08/2022	100	81	0	1639	1492
Manejo de Aguas Lluvias	34	28/05/2018	1/07/2018	31/08/2022	100	46	48	1556	1501
Zona II Área 3									
Taludes	287	20/08/2017	3/06/2018	31/08/2022	100	78	22	1837	1499
Bermas	226	27/10/2017	10/06/2018	31/08/2022	100	68	32	1739	1482
Redes Brotes de Lixiviado	24	15/03/2018	8/04/2018	31/08/2022	100	52	48	1630	1495
Drenes de Cierre	17	11/05/2018	28/05/2018	31/08/2022	100	37	63	1573	1524
Manejo de Aguas Lluvias	16	15/06/2018	1/07/2018	31/08/2022	100	15	85	1538	1491
Optimización Fase I									
Taludes	460	8/08/2017	11/11/2018	31/08/2022	100	85	15	1849	1358
Bermas	230	15/12/2017	2/08/2018	31/08/2022	100	68	32	1700	1283
Redes Brotes de Lixiviados	75	13/02/2018	29/04/2018	31/08/2022	100	51	49	1660	1554
Drenes de Cierre	27	3/04/2018	30/04/2018	31/08/2022	100	51	49	1611	1553
Manejo de Aguas Lluvias	144	22/08/2018	13/01/2019	31/08/2022	100	48	52	1470	1295
Monitoreos									
Ambiental	498	1/08/2017	31/01/2019	31/08/2022	100	3,31	96,69	35	
Geotécnico	498	1/08/2017	31/01/2019	31/08/2022	100	55,3	44,7	33	
Planos Récord									
Zona VII Área 2	30	2/04/2018	2/05/2018	31/08/2022	100	0	100	35	1582
Biosólido s	30	1/08/2018	31/08/2018	31/08/2022	100	0	100	33	1461
Zona II Área 3	30	1/08/2018	31/08/2018	31/08/2022	100	0	100	33	1461
Optimización Fase 1	30	2/02/2019	4/03/2019	31/08/2022	100	0	100	33	1276

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes de agosto de 2022.

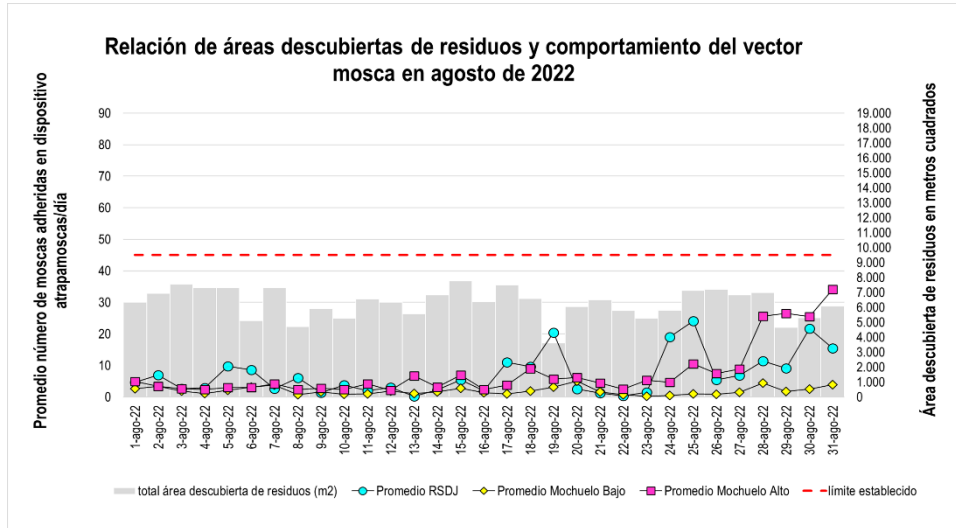


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

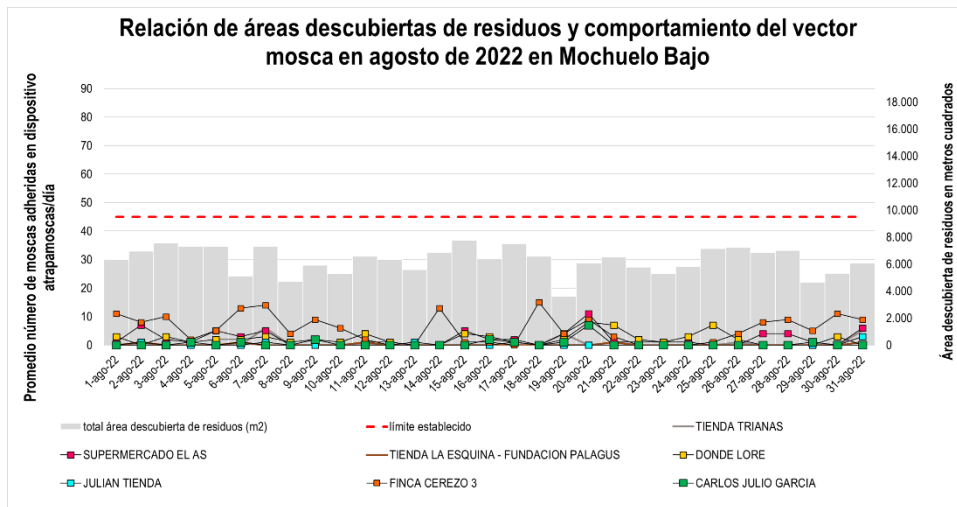
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

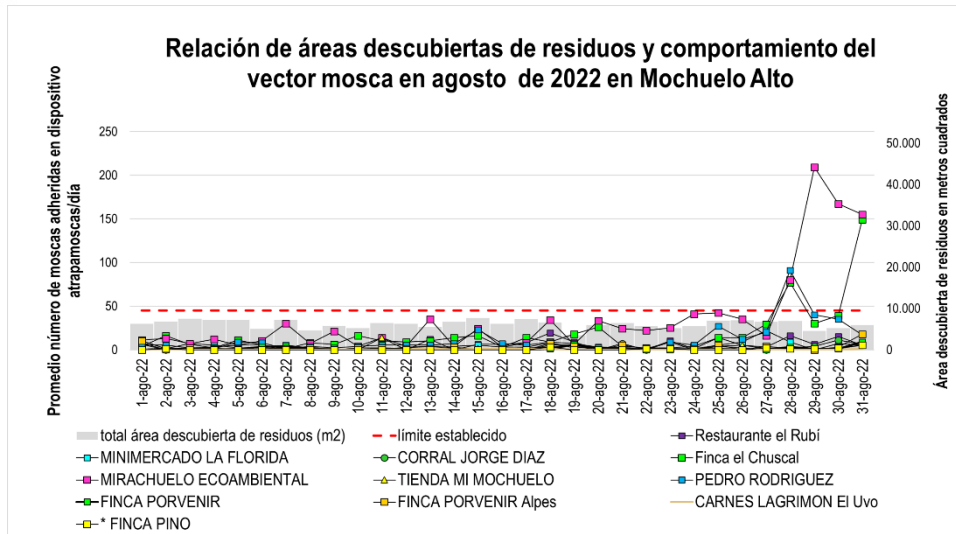
Ficha 2.7 Control de vectores: el comportamiento del vector mosca para el mes de agosto de 2022, visto desde el promedio general de cada Mochuelo no se superó el límite de dípteros adheridos a los platos atrapamoscas. Al observar individualmente el comportamiento del vector mosca en cada Mochuelo se observa que en Mochuelo Alto el punto que superó durante varios días del mes en Mirachuelo Ecoambiental y en Finca El Chuscal, mientras que en Mochuelo Bajo no se superó el límite de la presencia del díptero en un solo punto. En cuanto a áreas descubiertas, el concesionario no superó el límite establecido.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de agosto de 2022.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de agosto de 2022.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de junio de 2022.

5. En cuanto a las aves, de acuerdo con lo informado por la interventoría, el concesionario continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición para el ahuyentamiento de las aves. Además, se continuó con la instalación de cobertura sintética oscura en el frente de disposición. En cuanto a roedores, de acuerdo con lo informado por la interventoría, se reportó el consumo del 36.53% del cebo rodenticida y se continúa sin la implementación de las jaulas.
6. En Caninos, de acuerdo con lo informado por la interventoría, para el mes de agosto el concesionario realizó la captura de siete caninos, se dio en adopción dos caninos y permanecen en el albergue de caninos del concesionario 16 caninos en buen estado de salud.

• **Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.**

El plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2 comprende 22 fichas que se encuentran en seguimiento y los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado durante el mes sobre estas fichas son:

Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía y 1.6 Manejo de quebradas

Resultados obtenidos para Sólidos Suspendidos Totales – SST- para el mes de agosto de 2022:

Cuadro. Resultados monitoreo Sólidos Suspendidos Totales en Quebradas

Quebrada	Sólidos Suspendidos Totales mg/L	Cumplimiento del indicador <10 mg/L
Aguas Claras (punto monitoreo)	49,0	No cumple
Aguas Claras (punto de descarga)	40,0	No cumple
El Zorro	25,0	No cumple
Yerbabuena (aguas arriba box)	23,0	No cumple
Yerbabuena (aguas abajo box)	23,5	No Cumple
Puente Blanco	17,0	No Cumple
El Mochuelo	69,0	No cumple
Puente Tierra (punto monitoreo)	No presenta caudal	No aplica
Puente tierra (punto de descarga)	70,0	No cumple
El Botello (punto de monitoreo)	No presenta caudal	No aplica
El Botello (punto de descarga)	No presenta caudal	No aplica

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual agosto 2022 de interventoría y CGR.

*Acuerdo 43 de 2006 de la CAR, para la Clase II. Según Ficha 1.3” Control de Erosión y Manejo de Aguas de Escorrentía”

Para el periodo no se realizaron monitoreos hidrobiológicos, el concesionario dentro del cronograma de ejecución de monitoreos, estableció la realización de estos de manera trimestral, por lo tanto; para el periodo no se ejecutaron dichos monitoreos.

Ficha 1.10 Compensación Forestal y Paisajística: Con corte al mes de agosto 2022, el Contratista mantiene un avance del 95,89% según el seguimiento de la interventoría, en lo referente a las siembras realizadas en cumplimiento de lo contenido en la Licencia de Fase 2, para un número de 9589 individuos sembrados, también se da continuidad con las actividades de verificación del número de árboles sembrados por el Concesionario en cumplimiento a la medida de compensación forestal, también se realiza visita administrativa de campo el día 30 de agosto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

2022, levantando información forestal para dar cumplimiento a obligaciones pendientes por parte de la UAESP.

Luego de la verificación de la información remitida por el Concesionario y la interventoría durante el mes de agosto, se evidencia que el concesionario realizó mantenimientos sobre todo en la compensación de la Resolución 2320 de 2014 y compensación del proyecto poste 53.

De acuerdo con lo anterior el operador realizó el mantenimiento como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro. Consolidado actividades manejo paisajístico.

Fuente: UT Inter Dj – agosto de 2022.

Nombre de la Siembra/lo área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Cantidad (No. Individuos intervenidos)	Descripción de la Actividad
Quebrada Yerbabuena	Siembra	01-31/08/2022	154	Siembra árboles, medida compensación expediente Poste 53 (AFC 306) Incluida instalación de 60 tutores
Quebrada El Zorro	Plateo	01-31/08/2022	1419	Compensación expediente Poste 53 (AFC 306) y (POC 071)
		01-31/08/2022	3001	Siembras compensación optimización Fase 2.
Quebrada Yerbabuena	Mantenimiento (Rocería) y fertilización	01-31/08/2022	11.500 m2	Rocería área ubicación árboles sembrados.
Seto ambiental	Plateo	01-31/08/2022	223	Seto ambiental Pondaje 7
Siembras Poste 53	Mantenimiento Rocería y Corte de Césped	01-31/08/2022	2500 m2	Rocería área ubicación árboles sembrados.
Quebrada El Botello	Mantenimiento Rocería y Corte de Césped	01-31/08/2022	5500 m2	Rocería área ubicación árboles sembrados.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto de 2022.

Ficha 2.3 Estabilidad de taludes:

En agosto de 2022 se comité de estabilidad los días 18 de agosto de 2022 (No. 301) y 31 de agosto de 2022 (No. 302) en los que participa el Concesionario CGR DJ, la UAESP, y la Interventoría para tratar los siguientes temas:

- Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica.
- Construcción perforaciones dirigidas terraza 1.
- Obra de estabilización del costado occidental terraza 4.
- Mantenimiento de taludes vía principal.
- Avance de la construcción de chimeneas
- Estabilidad zona poste 53.
- Estado del bombeo de los pozos de la Fase II
- Documento de suficiencia e instrumentación de zonas cerradas.
- Construcción chimeneas optimización.
- Informes semanales de presiones terraza 1.
- Monitoreo celda VI.
- Grieta zona 2 área 3.
- Capacidad operativa en optimización fase II

En el Dique VI de zona VII se tienen instalados puntos de control topográficos los cuales reportaron una tasa de movimiento de 0.02 cm/día y el registro de seis inclinómetros instalados a lo largo de la estructura de contención. Los registros de dos de los seis inclinómetros muestran un desplazamiento relativo inferior a 5mm en el mes de análisis.

De acuerdo con los indicadores, se informa que para el periodo de agosto de 2022, NO se cumplieron con los indicadores de gestión, pues el índice de presión de poros en varios piezómetros muestra valores de Ru por encima de 1.0. En términos de factores de seguridad, se tienen valores mayores a 1.20 en todos los sectores.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados: En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de agosto del año 2022, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
$\frac{\text{No. Parámetros Monitoreados cumplido}}{\text{No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008}} * 100$	100%	35/55	64%	12,5%
$\frac{\text{DBO5 salida PTL}}{\text{DBO5 Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	1522	1,02	
		1495		
DBO salida PTL	<100mg/L	1522	1522	
$\frac{\text{DQO salida PTL}}{\text{DQO Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	4526	0,83	
		5441		
$\frac{\text{SST salida PTL}}{\text{SST Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	744	1,28	
		580		
$\frac{\text{DBO5 río después del vertimiento}}{\text{DBO5 río antes del vertimiento}}$	<1,5	10,9	1,43	
		7,6		
$\frac{\text{DQO río después del vertimiento}}{\text{DQO río antes del vertimiento}}$	<1,5	128	1,83	
		70,1		
$\frac{\text{SST río después del vertimiento}}{\text{SST río antes del vertimiento}}$	<1,5	150	1,09	
		138		

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador de mes agosto de 2022.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de agosto de 2022 se evidencia un incumplimiento a los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, a partir de los análisis fisicoquímicos realizados y presentados por el Operador CGR Doña Juana incluyendo los subcontratados incumpliendo de los valores máximos permisibles establecidos por la Autoridad Ambiental para el proyecto.

Frente a las acciones requeridas para el cumplimiento de la ficha, la Unidad continúa reiterando al Operador CGR Doña Juana para que garantice el óptimo funcionamiento del STL, llamando la atención a través del comité de lixiviados y el comité SISOMA para realizar el análisis de la totalidad de los parámetros solicitados por las autoridades ambientales, así como el correcto manejo del sistema de captación y conducción de los lixiviados al interior del relleno y la atención oportuna de brotes y derrames presentados.

En el mes de agosto de 2022, desde la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se realizaron tres (03) visitas de seguimiento al sistema de tratamiento de lixiviados los días 12, 23 y 31 de agosto de 2022, para verificar condiciones ambientales en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados desde la captación con el seguimiento de brotes, en la conducción a los derrames y contingencias, y a la salida de la PTL, con la calidad del vertimiento.

Por parte del equipo de lixiviados se participa en el comité SISOMA el día 25 de agosto de 2022, en función del seguimiento al mes de julio de 2022, en temas como brotes, derrames y contingencias de lixiviados, así como a la ejecución de los monitoreos relacionados con estas fichas de manejo.

Ficha 2.6 Control de materiales de construcción: durante el mes de noviembre de 2021, en el marco del Plan de manejo Ambiental Optimización Fase II en lo que toca la Ficha 2.6 Manejo de Materiales de Construcción; se indicó al Concesionario el estado actual de los diversos acopios de materiales de construcción manejados al interior del Relleno Sanitario a fin de tomar acciones en relación con los canales de agua lluvia que se encuentran saturados de sedimentos y/o con materiales como rajón. Del mismo modo se solicitaron actividades en acopio cancha para las canales de agua lluvia

6.3 Aspectos adicionales del seguimiento al Sistema de Tratamiento de Lixiviados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas que se encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA – STL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	64%	87%
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	100%	
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	100%	
Ficha 6. Manejo de residuos	70%	

Fuente: Informe Inter DJ del mes de agosto de 2022.

Al respecto, se menciona que en el periodo evaluado el porcentaje de cumplimiento del “Plan de Manejo Ambiental – Sistema de Tratamiento de Lixiviados” fue del 87% de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría. En este sentido la UAESP continuará haciendo seguimiento a cada una de las fichas para evidenciar su cumplimiento, realizando además una revisión detallada de cada una de las actividades contempladas y efectuando requerimientos a la interventoría en el respectivo seguimiento y control.

6.3.1 Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para este periodo se realizó visita de seguimiento el día 31 de agosto de 2022, donde se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 70% atendiendo siete (07) brotes de diez (10) activos en el mes anterior, e identificando dos (02) nuevos brotes y un (01) rebrote, para un total de seis (06) brotes activos los cuales se encuentran ubicados en optimización Fase II y uno Zona VII.

La UAESP solicitó a la Interventoría verificar que las medidas implementadas se consideren efectivas y/o definitivas, a que CGR Doña Juana implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

Por otra parte, en cuanto a derrames de Lixiviados, en el mes de agosto se reportan tres (03) derrames en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, y se reportó una (01) contingencia en la plataforma VITAL por un rebose de lixiviado en las zonas de disposición, por taponamiento de una trinchera de control de brotes.

Durante el mes de agosto de 2022, se generó el comunicado UAESP 20223000195581 con la respuesta a comunicado SDA relacionando las acciones adelantadas por la UAESP para mejorar la calidad del vertimiento de la PTL al Río Tunjuelo y el memorando UAESP 20223000046823 para la Subdirección de Asuntos legales con el oficio remisorio para realizar la solicitud de actualización sujeto pasivo a la SDA, por concepto del cobro de la Tasa retributiva del Proyecto Parque de Innovación Doña Juana.

El día 23 de agosto se realizó reunión presencial con la UTIDJ para presentar las observaciones a los informes de la UTIDJ en cuanto a las fichas del PMA en manejo de Lixiviados.

- **Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.**

El Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana del distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL del protocolo de Kyoto, contiene catorce (14) fichas las cuales se relacionan a continuación.

Las fichas que se encuentran en seguimiento son:

- Ficha 1. Información del proyecto y sensibilización del personal
- Ficha 2. Ubicación y manejo de campamentos, talleres y zonas de almacenamiento
- Ficha 3. Movilización de equipos y tuberías
- Ficha 4. Manejo de excavaciones
- Ficha 5. Conformación del terreno.
- Ficha 6. Construcción de obras de drenaje
- Ficha 7. Control de contaminación
- Ficha 8. Manejo ambiental de cruces de canales y vías
- Ficha 9. Manejo ambiental de aguas residuales
- Ficha 10. Manejo ambiental de residuos sólidos
- Ficha 11. Manejo ambiental de residuos peligrosos
- Ficha 12. Control de ruido y emisiones atmosféricas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Ficha 14. Restauración ambiental del entorno.

La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, el Concesionario no presentó la información relacionada con el seguimiento ambiental a las actividades ejecutadas por Biogás Colombia. Sobre los Indicadores de Gestión del Plan de Manejo Ambiental y teniendo en cuenta que el Concesionario no ha facilitado los soportes de la gestión adelantada durante el periodo evaluado, la Interventoría informa que no se cuenta con información suficiente para corroborar el cumplimiento de las fichas del PMA estructurado por Biogás Colombia.

Para el mes de agosto de 2022 se realiza visita el día 26 de agosto de 2022 y se desarrollan las siguientes actividades respecto a las siguientes fichas del PMA:

Ficha 10. Manejo ambiental de Residuos sólidos: Para el mes de agosto se realiza seguimiento al punto de acopio de los residuos sólidos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

Ficha 11. Manejo ambiental de residuos peligrosos: Para el mes de agosto se realiza seguimiento al punto de acopio de los residuos peligrosos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

Ficha 14. Restauración ambiental del entorno: Para el mes de agosto se evidencia que se realiza mantenimiento y se presentan buenas condiciones de las áreas paisajísticas en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

En cuanto al Contrato 137 de 2007 Biogás Colombia no tiene la obligación de presentar Plan de Manejo Ambiental mensualmente, dado que su proceso de tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana está aprobado dentro de los Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL del Protocolo de Kyoto. Para constancia de lo anterior el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Oficio BDJ.OC-161-2008 RAD MAVDT 4120-E1-90534 como Autoridad Nacional Designada, encontró que el proyecto Biogás Doña Juana cumplía con las normas sectoriales y ambientales que le eran aplicables. Lo anterior, significa tal y como se expresó en anterior comunicación, que no requería de la obtención previa de Licencia Ambiental, de la presentación de un Plan de Manejo Ambiental o la obtención previa de otros permisos ambientales.

- **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.**

Dada la naturaleza de las obligaciones y las metodologías de seguimiento propias de la gestión social, las mismas se reportan en este numeral, aunque son parte integral de la estructura de seguimiento que se adelanta al Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan en el cuadro resumen, las principales actividades adelantadas y el grado de cumplimiento verificado.

OBLIGACIÓN O FICHA PMA	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
OPTIMIZACIÓN FASE I			
Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000	Durante el periodo no se llevan a cabo visitas de campo para la verificación de la ficha, sin embargo, se verifica el diligenciamiento de los formatos de registro de población en revisión de informes mensuales del operador y la interventoría	100 %	Se adelanta la revisión de los informes tanto del operador CGR como de la interventoría
OPTIMIZACIÓN FASE II			
Ficha 3.1 Programa de información a la comunidad y organizaciones	Se llevó a cabo seguimiento a los puntos satélites de información del operador CGR, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo el día 18 de agosto del 2022. Así mismo, se participa en el comité de redacción periódico Doña Juana 10-08-22 virtual	100 %	Se lleva a cabo visita el día 18 de agosto, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, con el fin de verificar los puntos satélites de información, de las actividades sociales a cargo del operador CGR. Y se adelantan actividades para los aportes al periódico Doña Juana.
Ficha 3.2 Programa de generación de empleo y cualificación de la mano de obra	El día 25 de agosto del 2022 se brindó acompañamiento al seguimiento del proyecto productivo de Ovinos en Mochuelo Alto.	80 %	Se lleva a cabo la revisión de los informes de CGR e interventoría del mes.
Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad	Durante el periodo se llevan a cabo 2 visitas de campo para la verificación de la ficha, de igual forma, se revisa el informe de interventoría.	80 %	Se hace seguimiento el día 18 de agosto a actividades de la ficha (cuatro visitas).
Ficha 3.4 Utilización de vías externas al Relleno	No aplica	No aplica	No aplica Esta ficha es de contingencia, para el periodo no se realizaron actividades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico	Por parte del operador no llevan a cabo actividades, se insiste que mientras no exista pronunciamiento de fondo por parte de la ANLA, al respecto se mantiene la vigencia de la ficha.	0	Mediante radicado No. 2022300032731, del 21 de febrero, se requiere a la Interventoría información al respecto del avance en el cumplimiento de la ficha 3.5 de arqueología; se está a la espera del pronunciamiento de InterDj.
---------------------------------------	--	---	--

Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000.

El Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Optimización Fase 1 comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) en el cual se tiene vigente la presente ficha.

Los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado sobre esta ficha son:

En agosto de 2022, se relaciona en el informe de interventoría que se reportaron por parte de CGR 5 ingresos, y 9 egresos de la población de los Mochuelos; de igual forma, se reporta 1 fallecimiento en Mochuelo, y se reporta 1 nacimiento. La Interventoría afirma que la información es proporcionada y recolectada en su mayoría telefónicamente por las JAC y líderes de la comunidad, esta información depende de la voluntad de las personas y de los líderes para obtenerla, por tanto, no se puede afirmar que esta información es del todo real.

Ahora bien, con respecto al plan de manejo ambiental –PMA de la Zona de optimización Fase 2, este comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) que tiene 5 fichas que se encuentran en seguimiento. A continuación, se presentan las observaciones de la Unidad, frente al seguimiento realizado en cada una de las fichas:

Ficha 3.1 Programa de información a la comunidad y organizaciones:

En el reporte entregado por la interventoría, correspondiente al mes de agosto de 2022, se informa que CGR prestó el servicio en las Oficina de Relaciones con la Comunidad – ORC en jornada continua de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 1:00 pm; para este periodo de tiempo se reporta la atención de 72 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Bajo y de 31 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Alto.

Respecto a divulgación de las actividades, refiere la interventoría que esto se lleva a cabo de a través de medios electrónicos, como correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas, así como a través de plegables y volantes mediante la instalación de puntos satélites de información, de los cuales la UAESP no recibe copia, ni solicitud de verificación previa, situación que ya ha sido documentada por la interventoría, ahora bien, según el informe de interventoría, algunas de las piezas de divulgación si son dadas a conocer previamente a la interventoría para su respectiva verificación.

En cuando a piezas Comunicativas, durante el periodo relacionado en mes de agosto de 2022, CGR DJ divulgó información de manera virtual a través, de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y entrega de volantes puerta a puerta, un total de 3390, 156 llamadas telefónicas y de igual manera, en los Puntos Satélites de Información reportan la divulgación 34 piezas en los 15 puntos definidos.

En el mes de agosto del 2022, CGR DJ realizó entrega de 66 ejemplares del periódico Doña Juana, edición # 44; y en ese mismo sentido, la Interventoría requirió al operador CGR para que envíen evidencias de la entrega de las ediciones entregadas a las Alcaldías Locales, entidades y Biblioteca Nacional.

Se llevó a cabo Comité de redacción de la edición No. 45 y 46 del periódico Doña Juana el día 10 de agosto del 2022 y el 23 de agosto se adelantó el comité editorial con participación de UAESP, InterDj y CGR para las ediciones No. 45 y 46.

Así mismo, para el caso de las encuestas de satisfacción, no se registran avances en el proceso, se espera contar de nuevo con reporte al respecto de esta variable, sobre la que se tiene un retraso importante, por lo que será necesario que la interventoría indique el nivel de avance alcanzado por el operador.

Se adelantó recorrido de Control Social al interior del PIDJ, al respecto se brindó acompañamiento de UAESP, InterDj y hubo participación de líderes de la comunidad, lo anterior con el objetivo de verificar los avances de la operación por parte de la comunidad.

El operador CGR llevó a cabo reunión trimestral de avance de la operación el día 5 de agosto, en Mochuelo Bajo, al respecto la interventoría indica que el operador CGR no dio a conocer de manera previa la información a brindar a la comunidad para su respectiva aprobación y concepto.

Ficha 3.2 Programa de generación de empleo y cualificación de la mano de obra:

Se continuó con la publicación de vacantes en la cartelera de las ORC, en puntos satélites de información y por medios electrónicos, en este sentido, se hace la recepción de 37 hojas de vida de habitantes de la zona de los Mochuelos.





Informe mensual de Supervisión y Control

Con respecto a la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC), la interventoría indica para el mes de agosto de 2022, para el porcentaje establecido del 70 %, se reporta un 74 % de MONC para habitantes de la zona, cumpliendo con el porcentaje exigido; de tal forma que, de los 98 cargos, 73 son ocupados por habitantes de la zona; así mismo, se reportó que se cuenta con una vinculación de 23 cargos por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada –MOC- representando un 14%.

El operador adelantó el reporte de 11 actividades de capacitación realizadas a sus trabajadores, en donde se indica la participación de 124 personas, en temas de modalidades de acoso laboral, cazador sobre esfuerzos, cuidado de ojos (medidas de seguridad), formación supervisores y coordinadores, higiene postural, peligros y riesgos frente de disposición, recomendaciones operación maquinaria, etc.

En lo referente a la implementación de actividades encaminadas a la creación de microempresas en el sector, para el mes de agosto 2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades, relacionadas con los emprendimientos de los años 2020 y 2021:

-Proyectos 2020:

-Proyecto Confecciones Pioneer: El día 29 de agosto se llevó a cabo visita técnica de seguimiento con la participación de 2 personas del proyecto.

-Proyecto Emprendimiento Comercialización de Ovinos en Píe de Cría y Engorde 2020: Se llevó a cabo visita técnica por parte del operador CGR, el día 25 de agosto del 2022, con el fin hacer seguimiento a la comercialización a los dos proyectos con la participación de 2 y 2 integrantes en cada jornada.

-Proyectos 2021:

Se indica en el informe de interventoría del mes de agosto del 2022, que el operador CGR lleva a cabo visitas técnicas de seguimiento a las unidades productivas Mirame (30/08/2022), Confecciones Antthaeil (26/08/2022), y Dulce Tentazione (26/08/2022); sin embargo, se reitera que no es claro el avance de los proyectos productivos para la vigencia 2021 ni el plan de acción para el año 2022.

Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad.

En el mes de agosto del 2022, se tiene reporte de acciones como la entrega de elementos para el control de vectores así:

- Entrega de dispositivos atrapa moscas 848. Haciendo entrega en la ORC de Mochuelo Alto de 20 y en la ORC de Mochuelo Bajo 638.
- Entrega de Trampas Adhesivas para Control Roedor 245. Haciendo entrega en la ORC de Mochuelo Alto de 40 y en la ORC de Mochuelo Bajo 205.
- En el periodo reportado no se hizo entrega de jaulas para el control del vector roedor en Mochuelos.
- El área de Gestión QSHE Ambiental de CGR DJ entregó puerta a puerta 4058 platos/trampas adhesivas en Mochuelo Bajo y Alto.
- Para el periodo no se reporta la entrega de tapabocas.
- Se indica que la comunidad manifiesta su inconformismo por el aumento de los olores ofensivos, lo anterior, de manera más fuerte en las noches y en las madrugadas, a lo que el operador ha manifestado que obedece a la remoción de residuos viejos para la construcción de chimeneas, teas inhabilitadas y proximidad del patio de disposición hacia la comunidad, es así como se han aumentado la aplicación de catalizadores de olores, de cal, la instalación y funcionamiento de teas.
- Monitoreos de Control Vectorial Interventoría: Por causa de los constantes eventos de incremento del vector y la insuficiente toma de medidas por parte de CGR DJ frente al control de la mosca, según el informe del mes de agosto del 2022 de la interventoría, afirma que además continúa con el seguimiento y ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca, para así determinar y exigir las medidas que debe tomar CGR DJ.
- Visitas Socioambientales: Para el periodo de agosto del 2022, el operador CGR reporta la realización de visitas los días 30 y 31 de agosto, en donde se hace intervención de atención y seguimiento para el control del vector mosca, entrega de dispositivos y recomendaciones.
- Vigías Ambientales: Se llevó actividad del día 22 de agosto en el Jardín Mi Segundo Hogar, para definir posibles intervenciones y siembras en el sector y el 25 de agosto se realizó capacitación en fases de huerta comunitaria, buenas prácticas alimentarias, escuela para agricultores y embellecimiento de espacio.

Ciclos Vitales:

- Adultos Mayores: El operador CGR adelantó 4 actividades con el grupo de adulto mayores, 2 de curso de marroquinería, 1 de programación de actividades y otro de clase de danzas, en el mes de agosto del 2022, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, actividades que contaron con una participación total de 43 personas de la comunidad.
- Encuentros Infantiles: Se llevaron a cabo 8 actividades con los niños de la zona de los Mochuelos, con una participación total de 184 infantes, de Escuela deportiva de patinaje, mundialito y escuelas de fútbol sala. Actividades desarrolladas tanto en Mochuelo Alto, como en Mochuelo Bajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Encuentros Juveniles: CGR llevaron a cabo 8 actividades de Club de jóvenes, escuelas de futbol sala y actividades culturales desarrolladas en Mochuelo Bajo, con la participación de 81 jóvenes de la zona.

Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico:

De manera reiterada se reporta por parte de la interventoría que el operador del relleno sanitario CGRDJ, no presentó el informe de Arqueología. Indicando además que lo referido por el concesionario fue descrito en la comunicación con radicado UAESP No. 20207000412152 del 06/11/2020 el operador CGRDJ manifiesta "(...) en esta fase de la excavación donde ya se tiene una muy baja o nula probabilidad de hallazgo de poderse albergar evidencias materiales de carácter arqueológico, con lo cual a su vez se estará realizando la radicación del informe final y la solicitud de cierre de la licencia o autorización de intervención arqueológica No. 7999 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e historia – ICANH que se encuentra vigente a la fecha".

En tal sentido, al respecto de la ficha 3.5 vale la pena indicar que la entidad ya se ha manifestado al respecto, toda vez que no existe modificación de las obligaciones propias del concesionario que le exceptúen de presentar lo requerido, por lo que la situación deberá trascender al ámbito jurídico, a partir del cual se logre determinar si procede o no la exigencia de productos relacionados con el manejo arqueológico; es así que mediante radicado No. 20223000032731, del 21 de febrero del 2022, se solicita información a la interventoría al respecto del avance y cumplimiento por parte del operador CGR de la Ficha 3.5.

• CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento del SST de los concesionarios del RSDJ y de la interventoría durante los últimos seis (6) meses.

Cuadro. Porcentaje de cumplimiento del SST.

Empresa	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22
CGR C344-10	73,00%	76,00%	76,00%	75,00%	73,00%	73,00%	76,00%
BIOGAS C137-07	81,40%	77,78%	88,89%	92,00%	92,59%	100,00%	100,00%
INTER DJ C130E-11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto 2022

Empresa	Actividades de seguimiento	Seguimiento y acciones UAESP
CGR C344-10	<p>Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador CGR registra 11 incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 76%. Los más significativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministrar toda la información que le solicite la interventoría o la UAESP Evitar condiciones inseguras de trabajo y aplicar las regulaciones de control que eliminen peligros o exposición de los trabajadores a riesgos de enfermedades o lesiones Barreras perimetrales en el sistema de tratamiento de lixiviados. Seguridad en el taller provisional Los requerimientos realizados por medio de comunicados no obtienen respuesta, los temas que continúan sin gestión son: <ul style="list-style-type: none"> *. Perimetral de pondajes *. Riesgo eléctrico*. Condiciones de seguridad Taller *. Almacenamiento de químicos de PTL *. Mantenimiento de la vía. *. Señalización del STL 	<ol style="list-style-type: none"> La UAESP realizó seguimiento en mesa de trabajo a los requerimientos realizados por la interventoría y a respecto el operador sugiere ser más claro en las solicitudes de parte de la interventoría ya que se ha dado respuesta dentro de los tiempos La información relacionada con el accidente mortal del 16 de julio del 2022, entre otros, no ha sido entregada en los términos requeridos estipuladas; sin embargo, la UAESP programa seguimiento durante el mes de agosto mesas de trabajo referente a dichos temas de las cuales el concesionario no asistió a las mismas Las condiciones inseguras en el área de taller provisional se mantienen. La Interventoría emitió comunicado con radicado UAESP 2022-700-031485-2 del 8/06/2022 sobre las condiciones de taller. Se generará comunicado por parte de La UAESP reiterando el incumplimiento en la entrega de la información. En comunicado con radicado UAESP 2022-700-035582-2 del 28/06/2022 se requirió el mantenimiento de las vías secundarias en seguimiento y vista de campo del periodo de estudio se evidencia que aún no se retoman ni culminan los cerramientos perimetrales de los pondajes como tampoco los sedimentadores de lodos, pondajes 2, como tampoco pondajes 7. La UAESP continuará el seguimiento en del cierre de los trabajos de pondaje acorde al cronograma de trabajo presentado por el operador CGR para el cumplimiento en la instalación de las barreras perimetrales ya que en recorrido de campo se evidenció que no hay avance y persiste el Stan by de estas obras. En recorrido la UAESP valido este ítem y se encontró que se implementaran órdenes de trabajo para maquinaria referente a obras del taller de campamento cancha se encuentran inactiva. La UAESP evidencia zonas demarcadas y delimitadas para maquinaria en mantenimiento La UAESP en mesa de trabajo socializo las observaciones de la interventoría referente a los 6 temas relacionados y el operador refiere lo siguiente: El concesionario en seguimiento comenta lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Perimetral de pondajes otra en Stan By Riesgo eléctrico - Se encuentra en mantenimiento correctivo y se realiza de manera inmediata, el concesionario refiere que se encuentran en proceso de compra la potencia para hacer la corrección de esta desviación y poder dar respuesta formal, a la fecha de seguimiento de la UAESP no se ha dado respuesta. Condiciones de seguridad Taller: Está pendiente de respuesta en concesionario Almacenamiento de químicos de PTL - (ácido nítrico, está pendiente la respuesta. Mantenimiento de la vía. - el concesionario validara internamente con el coordinador de obra civiles por no ser del alcance SST.



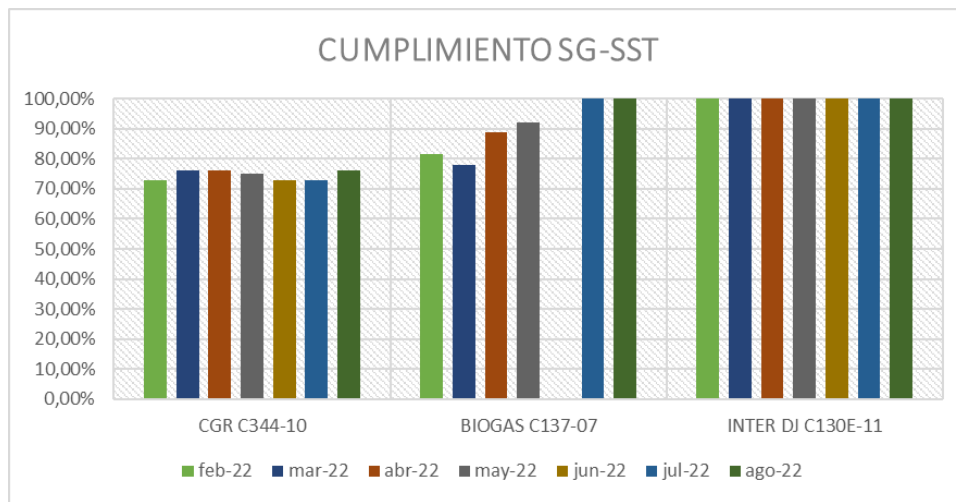
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

<p>BIOGAS C137-07</p>	<p>Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador BIOGAS COLOMBIA NO presenta incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>	<p>1. En seguimiento de la UAESP valida y sigue pendiente la actualización y divulgación del Reglamento interno del trabajo. De igual manera se dan observaciones de oportunidades de mejora las cuales serán discrecionales de implementar por parte del operador.</p>
<p>INTER DJ C130E-11</p>	<p>Evidenciando un porcentaje del 100% del total de los requisitos estudiados durante el periodo se validaron contra el plan de trabajo para el periodo de estudio y se evidencia que la interventoría reporta actividades, sin embargo, al cotejar los soportes entregados en los informes mensuales, no se puede establecer el cumplimiento vs. la ejecución de dicho plan anual de trabajo</p>	<p>* La UAESP en seguimiento con la Interventoría solicita los soportes del cumplimiento de los planes de trabajo y soportes del cumplimiento de la matriz contractual mes a mes, sin embargo, se ha evidenciado en seguimiento presencial por parte de la Unidad que la interventoría a la fecha no ha dado cumplimiento en la totalidad de los requisitos.</p>

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto de 2022



Gestión de Correspondencia área SST / Para el periodo se realizó:

No. De radicado	Asunto	Estado Actual
20227000396982	correo E- 20223400007271 Comunicado UAESP No. 20223000109691. Informe de Incendio 12 de mayo de 2022 Terraza 4, Etapa 3, Fase 2.	En seguimiento
20227000419012	para el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales del Contrato de Concesión 344 de 2010 Requerimiento Seguimiento a las Restricciones y/o Prevención de Caída en los Pondajes del Sistema de Tratamiento de Lixiviados -STL	En seguimiento
20227000439522	Correo E - 20223400007341 Respuesta Comunicado UAESP No. 20223000125351. Seguimiento Actividades Plan de Trabajo Anual SST Interventoría	Cerrado
20227000443232	Correo E- 20223400008671 Comunicado UAESP 20223000160001 Requerimiento de información en referencia a accidente vial del 16 de julio de 2022	En seguimiento
20227000462212	PGRD VR4,	En seguimiento





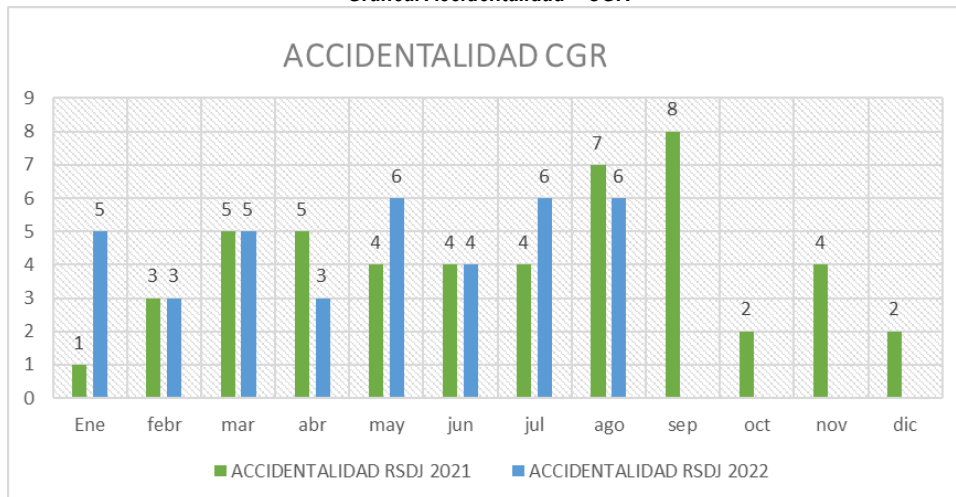
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

20227000443252	Correo E- 20223400008391 Conformación de Comité de Ayuda Mutua	En seguimiento
2022500043943	Solicitud apoyo tramite entrada predio Buenos Aires para topografía y geotecnia.	Cerrado
20227000482402	Correo E- 20223400009391 Proceso de ingreso y salida de maquinaria	En seguimiento
20227000482402	Correo E- 20223400009391 Proceso de ingreso y salida de maquinaria	En seguimiento
20227000495412	Correo E - Documentos para el muestreo - peticionario U san Antonio	Cerrado
20227000408282	Correo E- 20223400008001 Accidente de Trabajo Mortal 16 de Julio 2022, Señor Silverio Bohórquez Vivas. QEPD	En seguimiento
20223400007271	correo E- 20223400007271 Comunicado UAESP No. 20223000109691. Informe de Incendio 12 de mayo de 2022 Terraza 4, Etapa 3, Fase 2.	Cerrado
2022300039693	SOLICITUD APOYO VISITA TECNICA SST PIDJ	Cerrado

Gráfica. Accidentalidad – CGR



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto de 2022.

De acuerdo con lo anterior, para este periodo la accidentalidad se disminuyó respecto al año 2021

El concesionario CGR, realizó seguimiento a la investigación de accidentes de trabajo dentro de los tiempos estipulados y planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes laborales encontrando que ha mantenido el número de accidentes 2022 las causales se evidenció principalmente proyección de partículas en ojos, golpes o sobre esfuerzos fueron 6 accidentes laborales de personal directo del concesionario CGR con días de incapacidad entre 1 y 2 días respectivamente, sin prorrogas.

La UAESP genera seguimiento a planes de acción de los accidentes laborales en visitas de campo mes a mes, esto de manera constante con el fin de evidenciar que el operador de cumplimiento a lo estipulado en las investigaciones de dichos accidentes y genere los cambios a que haya lugar.

Se realizó recorrido de seguimiento a proyecto de estabilización Poste 53, el día 10 de agosto 2022, donde se realizó seguimiento a visita de campo, se realizó cierre de compromisos, se evidencia falta de señalización del box culvert, sendero de vía, ausencia de señalización, al momento de la visita n hay personal que este laborando en el tramo de la vía, como tampoco maquinaria,

Contagios Covid19:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Frente a contagios CGR informa que no tiene casos confirmados, básicamente porque no se están realizando pruebas, por lo que las medidas se han venido relajando, ya que, en razón a la reducción de la severidad de los casos, no se contempla los mismos controles para reducir los contagios, por lo que medidas como el tapabocas está a discrecionalidad del trabajador.

Contagios Biogás informa que durante el periodo no ha tenido contagios de Covid –19 en su personal.

Contagios INTERDJ: Informas que durante este periodo se presentaron 3 casos positivos con detección de prueba Covid –19 se realiza el aislamiento y cumplimiento de incapacidad emitida por el médico de la EPS.

• . GESTIÓN DE LA CALIDAD.

A continuación, se presenta la gestión realizada en el mes de agosto relacionado con el seguimiento en el avance de la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión.

Cuadro. Estado de Certificaciones y avances

CONTRATISTA	EMPRESA	NORMA	VERSIÓN	ENTE CERTIFICADOR	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
CGR		ISO 9001	2015	IC&T	21/06/2024	Para el mes de agosto se programó comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 344 de 2010, seguimiento a los meses de junio y julio así: 06 de julio, seguimiento mes de junio. 29 de julio, seguimiento mes de julio. En cuanto a la ISO 9001:2015 se renovó el 15-10- 2021 por tres años más, su vigencia se mantiene hasta el 21 de junio de 2024.
		ISO 14001	2015	IC&T	NO OBTENIDA	Mediante comunicado UAESP No. 20227000109822 CGR nos remitió el informe resultado de la auditoría externa de certificación, llevada a cabo el pasado mes de septiembre de 2021, concluyendo que "tienen como resultado la recertificación de la ISO 9001, Obtención 45001, y No obtención de la 14001 argumentando que NO se evidencia el cumplimiento del desempeño ambiental de la organización, encuan to no se aseguran resultados válidos de requisitos legales, evidencia objetiva para la declaración de la NO conformidad de acuerdo con lo establecido en la resolución 1181 de 2020 de la ANLA, además, la interventoría de la concesión reporta un incumplimiento en relación con los parámetros de vertimiento asociados a la planta de tratamiento de lixiviados. A la fecha la certificación ISO 14001:2015 no ha sido otorgada al concesionario CGR.
		ISO 45001	2018	IC&T	15/10/22	2022 (NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 45001:2018 y NTC-ISO 14001:2015) Administración, diseño, construcción, operación y mantenimiento integral de rellenos sanitarios, en sus componentes de disposición final de los residuos sólidos, tratamiento de los lixiviados y alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan provenientes del servicio ordinario de aseo. proceso de transición a la norma ISO 45001:2018. Se realizó el proceso de transición a la norma ISO 45001:2018. Lo anterior realizando ajustes en la planeación estratégica, ya que este fue el cambio más relevante. De acuerdo con el cronograma presentado por el Concesionario reprogramo auditoría de certificación bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 La actividad de actualización de auditores integrales se encuentra reprogramada en cronograma del año.
		ISO/ IEC 17025	2005	IDEAM (RES. ACREDITACIÓN)	17/02/26	En el comité de calidad del mes la Unidad y la interventoría realiza seguimiento al tema del IDEAM: CGR establece que el IDEAM. Este tema ya está cerrado y el IDEAM ya otorgo la certificación
BIOGÁS		ISO 9001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	Para el día 28 de julio se programó el comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 137 de 2009, seguimiento actividades del mes de julio. Comité de seguimiento mes de junio: 28 de julio de 2022. El plan de trabajo estipulado para el mes de julio se realizó así: - Revisión de indicadores: cada proceso envía sus indicadores. - Evaluación de requisitos legales: Ok ejecutado - Mantenimiento de especies arbóreas: ejecutado. - Inspecciones: programada para realizar el día 29 de julio con COPASST
		ISO 14001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	
	Hidroproyectos SA	ISO 9001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	25/07/24	Para el mes de agosto se programó comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 130E de 2011, seguimiento mes de junio y julio así:
		ISO 14001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	25/07/24	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

INTER DJ		ISO 45001	2018	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	11/11/24	01 de julio, seguimiento mes de junio. 28 de julio, seguimiento mes de julio.
	IFM SAS	ISO 9001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
		ISO 14001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
		ISO 45001	2018	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
	CDM SMITHINC	ISO 9001	2015	SGS	01/05/25	
		ISO 14001	2015	SGS	01/05/25	
		ISO 45001	2018	SGS	01/05/25	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes agosto de 2022.

Las empresas que conforman la Unión Temporal INTER DJ finalizaron con éxito los procesos de implementación de las nuevas versiones ISO 9001 y 14001 y seguimiento de la norma OHSAS 18001, así como a los nuevos procesos se adelanta el plan de transición a la norma ISO 45001:2018 que de acuerdo a las directrices del Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y el Foro Internacional de Acreditación -IAF se extienden las certificaciones de los sistemas de gestión basados en las Norma OHSAS 18001 por seis (6) meses más

- ESTADO FINANCIERO.**

La información principal de los contratos que se desarrollan al interior del Proyecto Sanitario Doña Juana se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro. Información de los contratos de operación e interventoría.

Tema	Contrato de concesión 137 de 2007	Contrato de concesión 344 de 2010	Contrato de interventoría 130 E de 2011
Contratista:	Biogás Doña Colombia S.A. E.S.P.	Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A.E.S.P.	Unión Temporal Inter DJ.
Plazo de ejecución:	33 años y 7 mes. Suscripción 1 nov 2007. Prórroga 10años y 6 meses	11 años.	11 años.
Avance plazo de ejecución:	37.69 % a noviembre de 2020.	106.50% a agosto 2022.	101.82% a agosto 2022.
Fecha de inicio:	3 de abril de 2008.	16 de diciembre de 2010.	20 de junio de 2011.
Fecha de terminación:	3 noviembre de 2041.	16 de diciembre de 2021.	20 de junio de 2022.- Cláusula Décima Adición 8 Modificadorio 4
Valor inicial*	Venta de Certificados de Reducción de Emisiones - CRE y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.	\$229.742.099.647.	\$55.588.776.361 - \$ 23.076.125.226 Adición 8 Modificadorio 4
Número total de adiciones:	N/A	8 adiciones.	8 adiciones.
Valor total de las adiciones:	N/A	\$ 59.646.919.719	\$5.305.393.027
Valor ejecutado a la fecha	N/A	\$725.428.635.671	\$58.867.019.858.08

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP – agosto de 2022.

Radicados Biogás

N° de Radicado	Asunto	Estado
20223000210841	Requerimiento: seguimiento financiero CT 137-2007	En vistos

* Los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.

El 19 de julio de 2018 la CRA expidió la Resolución 843 "Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del costo económico de referencia para los componentes de Disposición Final - CDF y de Tratamiento de Lixiviados - CTL, presentado por Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P." cuyo inicio de aplicación de esta resolución por parte del Concesionario fue el 06 de noviembre de 2018.

Con base en esta aprobación por parte de la Comisión, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P., calcula los costos de referencia en los componentes de la tarifa para las actividades que presta, Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados y estas a su vez las reporta a las empresas prestadoras de recolección y transporte para que puedan ser incorporadas en la tarifa que será aplicada a los usuarios del servicio público de aseo en los respectivos municipios que llevan los residuos al relleno sanitario y en el Distrito Capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para el mes de agosto los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados son:

Costo Disposición Final	\$ 40.576.15
Costo Tratamiento Lixiviados	\$ 21.527.64
Total Traslado a los Usuarios	\$ 62.103.79

Fuente: Cálculo CGR Doña Juana S.A.E.S.P aprobado por Inter DJ

De acuerdo con lo anterior, se muestran la relación de las facturas tramitadas por la UAESP del mes de agosto 2022 para el contrato 344 de 2010, así como, las facturas para el contrato 130E y sus adiciones, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Facturas tramitadas de CGR e Inter DJ.

Contrato	No. Factura	Período	Valor \$	Observaciones agosto 2022.
344-2010	CGR -3059	Agosto 2022	889.610.800	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3060	Agosto 2022	843.163.267	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3061	Agosto 2022	1.259.499.293	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3062	Agosto 2022	2.034.747.412	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3063	Agosto 2022	1.406.441.132	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Promoambiental.
344-2010	CGR -3064	Agosto 2022	255.791.537	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3065	Agosto 2022	255.773.455	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3066	Agosto 2022	242.444.394	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3067	Agosto 2022	242.411.242	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3068	Agosto 2022	362.138.128	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3069	Agosto 2022	362.128.871	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3070	Agosto 2022	585.035.416	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3071	Agosto 2022	585.033.048	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3109	Agosto 2022	404.389.586	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Promoambiental.
344-2010	CGR -3073	Agosto 2022	404.375.377	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Promoambiental.

Fuente: SDF – Basado en Informes de los contratos y adiciones suscritos – agosto de 2022.

Las facturas de disposición final y tratamiento de lixiviados se recibieron de manera electrónica y se tramitaron previa aprobación de las proformas por parte de la Interventoría UT Inter DJ.

Por tanto, los pagos que se han realizado con corte a agosto de 2022 son:

Disposición Final:

Pagos realizados Resolución CRA 351 de 2005: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

disposición final se remuneró conforme con lo dispuesto en las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2016).

AÑO	Total CDF
Diciembre de 2010	\$ 1.260.989.784
2011	\$ 28.309.048.026
2012	\$ 28.141.743.256
2013	\$ 28.844.146.949
2014	\$ 29.259.366.285
2015	\$ 22.182.910.742
2016	\$ 28.737.018.893

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2017- octubre 2018).

AÑO	Total CDF
2017	\$ 38.945.624.843
Enero a octubre 2018	\$ 33.323.017.059

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a abril 2022: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (noviembre 2018- agosto 2022).

AÑO	TOTAL CDF
Nov- Dic 2018	\$ 13.694.479.750
2019	\$ 67.927.477.458
2020	\$ 70.633.302.914
2021	\$ 73.041.457.294
Enero a agosto 2022	\$ 48.896.443.383

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2022).

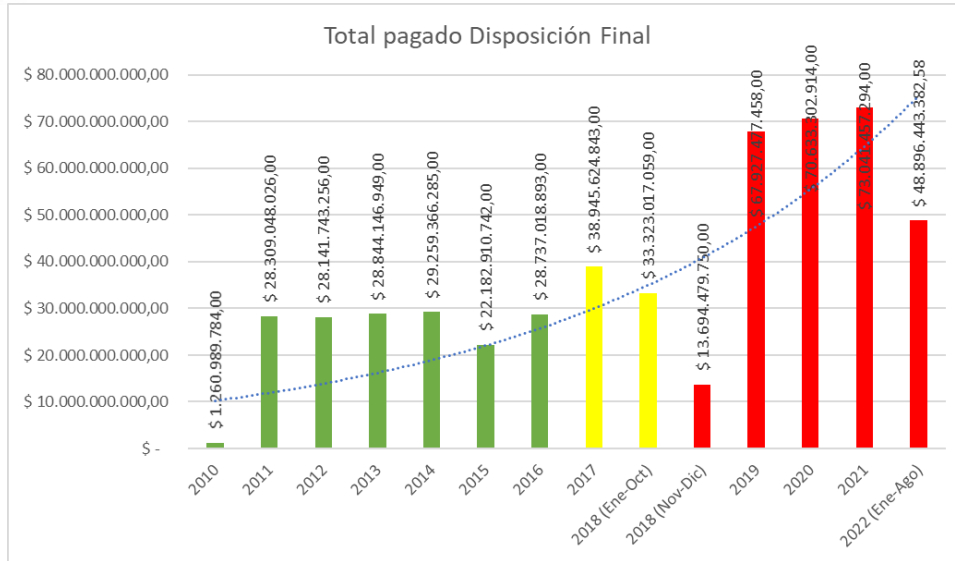
NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 166.735.223.935,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 72.268.641.902,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a agosto 2022	\$ 274.193.160.799,00
TOTAL, PAGADO 2010-2022	\$ 513.197.026.636,00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

La gráfica muestra la variación de los pagos realizados al Concesionario por la actividad de disposición final, al pasar de la Resolución CRA 720 de 2015 en octubre a la Resolución CRA 843 en noviembre de 2018 tuvo un incremento del 67% y que para agosto de 2022 es de 99%.



Informe mensual de Supervisión y Control



Tratamiento de Lixiviados:

Pagos realizados bajo la Cláusula Séptima del Contrato 344 de 2010 - Dic 2010 a Dic 2016: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de tratamiento de lixiviados no estaba regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. El pago se realizó de manera contractual.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2016).

AÑO	Total CTL
Diciembre de 2010	\$ 259.712.742
2011	\$ 6.043.219.700
2012	\$ 6.157.430.939
2013	\$ 6.351.015.262
2014	\$ 6.502.869.306
2015	\$ 6.302.653.961
2016	\$ 6.721.939.977

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2017- octubre 2018).

AÑO	Total CTL
2017	\$ 3.389.629.953
Enero a octubre 2018	\$ 3.486.149.583

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a abril 2022: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (noviembre 2018- agosto 2022).

AÑO	TOTAL, CTL
Nov- Dic 2018	\$ 5.140.814.362



Informe mensual de Supervisión y Control

2019	\$ 28.066.201.253
2020	\$ 34.352.403.288
2021	\$ 37.918.371.481
Enero a agosto 2022	\$ 27.733.611.630

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

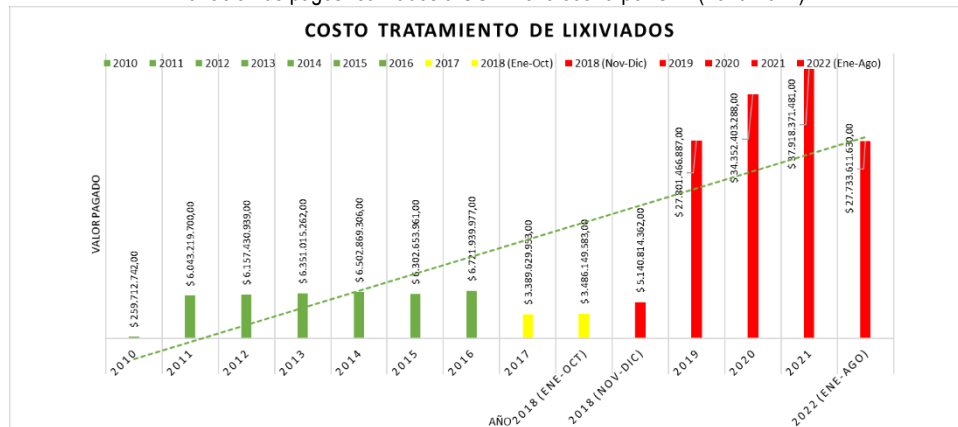
Total pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2022).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 38.338.841.887,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 6.875.779.536,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a agosto 2022	\$ 132.946.667.648,00
TOTAL, PAGADO 2010-2022	\$178.161.289.071,00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

La gráfica muestra la variación de los pagos realizados al Concesionario por la actividad de tratamiento de lixiviados, en el cual, pasar de la Resolución CRA 720 de 2015 en octubre a la Resolución CRA 843 en noviembre de 2018 tuvo un incremento del 517% y que para agosto de 2022 es de 1224%.

Variación de pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2022)



Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

En cuanto al contrato 130E de 2011 suscrito con la Unión Temporal Inter DJ, hasta el mes de octubre de 2018 el pago de la Interventoría se realizó con recursos propios de la Unidad.

Con la entrada en vigor de la modificación tarifaria solicitada por CGR Doña Juana S.A E.S.P y aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA se dispuso que el Concesionario realizara dicho pago, por cuanto en su solicitud de modificación de los cálculos tarifarios incluyó el pago de la Interventoría.

Sin embargo, al no existir un documento de trabajo de la CRA que permita establecer el porcentaje de Interventoría que debe pagar CGR, la Unidad expidió el Otrosí No 5 al contrato 344 de 2010. En este, se estableció para el pago de la Interventoría realizarlos con cargo a los recursos facturados y recaudados por concepto de disposición final, lo cual corresponde al 50% del valor mensual del servicio facturado por la UT Inter DJ y el 50% restante se realizará con cargo a los recursos generados o derivados de los descuentos pactados en el contrato de Concesión 344 de 2010 por los indicadores de calidad de responsabilidad del mismo Concesionario que a su vez consignarán en la misma subcuenta creada para tal fin o en su defecto se realizarán los pagos con cargo a los recursos del esquema general de aseo y/o, la UAESP adoptará las medidas presupuestales pertinentes.

De acuerdo con lo anterior y conforme con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 395 UAESP de 2019, la cual modificó la definición del numeral 3.1 "Bolsa del Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo" del Reglamento Comercial y Financiero, adoptado mediante la Resolución UAESP 27 de 2018, los recursos recaudados por remuneración de la actividad de disposición final además de remunerar la operación, administración y mantenimiento del sitio en donde se realiza la actividad de disposición final de residuos sólidos, se debe pagar la interventoría del relleno y realizar el traslado de recursos a la entidades distritales o nacionales. Adicionalmente, la Resolución establece la creación por parte de la fiduciaria de las subbolsas de Indicadores de Calidad, Terrenos, Derechos de Aprovechamiento, Interventoría Disposición Final y esta Unidad indicará las subcuentas especiales de las cuales se utilizarán los recursos.

De acuerdo con lo anterior, para el mes de agosto de 2022, la Unión Temporal presentó las siguientes facturas para trámite de pago:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Contrato	No Factura	Periodo	Valor\$	Observaciones agosto 2022
130E-2011	219	Agosto 2022	42.643.393.36	Subbolsa Indicadores de Calidad-Área Limpia.
130E-2011	220	Agosto 2022	40.416.936.92	Subbolsa Indicadores de Calidad-Bogotá Limpia.
130E-2011	221	Agosto 2022	60.373.957.40	Subbolsa Indicadores de Calidad-Ciudad Limpia.
130E-2011	222	Agosto 2022	97.535.389.12	Subbolsa Indicadores de Calidad-Lime.
130E-2011	223	Agosto 2022	67.417.598.04	Subbolsa Indicadores de Calidad-Promoambiental.
130E-2011	224	Agosto 2022	42.643.393.36	Subbolsa Terrenos -Área Limpia.
130E-2011	225	Agosto 2022	40.416.936.92	Subbolsa Terrenos -Bogotá Limpia.
130E-2011	226	Agosto 2022	60.373.957.40	Subbolsa Terrenos -Ciudad Limpia.
130E-2011	227	Agosto 2022	97.535.389.12	Subbolsa Terrenos -Lime
130E-2011	228	Agosto 2022	67.417.598.04	Subbolsa Terrenos -Promoambiental

Fuente: SDF – Basado en Informes de los contratos y adiciones suscritos – agosto de 2022.

Por otra parte, a continuación, se relacionan los principales requerimientos y/o seguimientos efectuados durante este periodo por la UAESP al concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos S.A. E.S.P., la Interventoría Inter DJ, a la Fiduciaria Credicorp, Concesionarios de RBL y a Entes de Control:

- Mediante Comunicado UAESP 20223000171591 del 01/08/2022, la Unidad remitió a la Fiduciaria aclaración de cómo realizar el pago de la Unión Temporal Inter DJ para el mes de junio de 2022.
- Mediante comunicado UAESP 20223000171701 del 01/08/2022, la Unidad remitió a la Unión Temporal Inter DJ solicitud a realizar a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P para el pago Servicio De Demolición Pasiva De Rocas Con Cemento Expansivo.
- Mediante Comunicado UAESP No 20223000171721 del 01/08/2022, se remitió a la Interventoría Inter DJ Certificado Bimestral de Retención en la Fuente a Título de IVA, de acuerdo con la información suministrada por Credicorp Capital.
- Mediante comunicado 20223000171731 del 01/08/2022, se remitió a la Interventoría Inter DJ Certificado Bimestral de Retención en la Fuente a Título de ICA, de acuerdo con la información suministrada por Credicorp Capital.
- Mediante comunicado 20223000174091 del 03/08/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A. E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 01 de agosto de 2022.
- Mediante comunicado 20223000175731 del del 05/08/2022, La Unidad solicitó a la Interventoría ajustar el informe del periodo 01 a 20 de junio de 2022.
- Mediante comunicado 20223000177441 del del 08/08/2022, la Unidad remitió a la Unión Temporal Inter DJ solicitud a realizar a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P para el pago de proveedor JH Company Service S.A.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000178331 del 09/08/2022, la Unidad remitió a la Unión Temporal Inter DJ solicitud a realizar a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P para la desagregación de la factura C-800.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000180451 del 11/08/2022, la Unidad remitió a la Unión Temporal Inter DJ solicitud a realizar a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P para la revisión de la nota crédito C-123 y factura C-780.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000185111 del 17/08/2022, la Unidad remitió a Credicorp, concesionarios de RBL e Interventoría Consorcio Proyección Capital oficio informando la reunión que se llevó a cabo con CGR Doña Juana S.A. E.S.P en donde se dio a conocer los traslados que se realizarán a las subcuentas especiales, desde la subbolsa de disposición final.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000185431 del 17/08/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A. E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 17 de agosto de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000195591 del 29/08/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A. E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 26 de agosto de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000197261 del 30/08/2022, la Unidad solicitó a Bancolombia Información sobre el comunicado UAESP 20135011003981 del 21 de septiembre de 2013.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000198401 del 31/08/2022, la Unidad solicitó ajustar la certificación de pesaje del mes agosto teniendo en cuenta las observaciones de CGR Doña Juana S.A. E.S.P.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Mediante Comunicado UAESP 20223000195601 del 31/07/2022, la Unidad remitió al Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña Juana FM 21 del mes de julio de 2022 para subir a SECOP II

En cuanto al operador Biogás Colombia, este, radicó ante Naciones Unidas el proceso de validación No. 16. Correspondiente al periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2018 a 31 de diciembre de 2021 en el que fueron acreditados 776.762 de CRE.

- **SITUACIÓN JURÍDICA.**
- **Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales.**

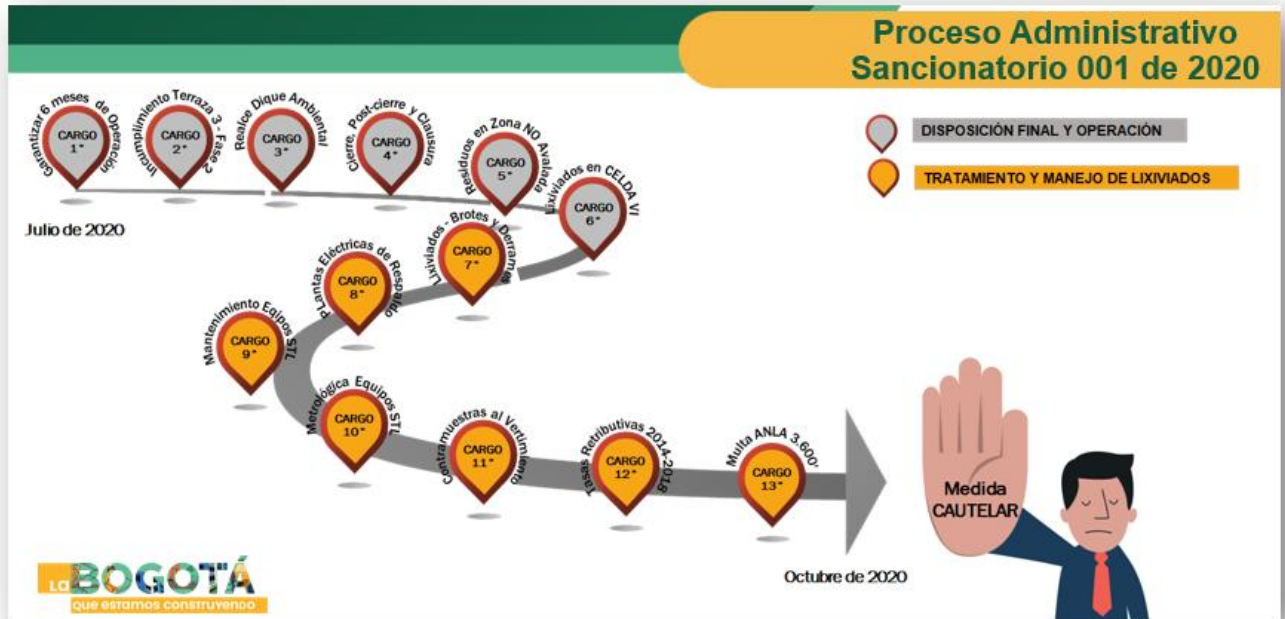
En el siguiente gráfico se indican los seis (6) cargos por presuntos incumplimientos al componente ambiental que actualmente cursan trámite administrativo sancionatorio 001 de 2019 en la UAESP, en contra del Operador CGR.

Sancionatorio 001 de 2019



Mediante Auto número 02 expedido el 5 de agosto de 2020, el Tribunal de Arbitraje de La Cámara de Comercio de Bogotá D.C. decretó como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 que se encontraba en curso, restringiendo el inicio de nuevas actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que se derivaren de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento identificado con el número 119557.

Sancionatorio 001 de 2020



Como parte contratante de la Concesión 344 de 2010 UAESP-CGR al evidenciar mora o incumplimiento parcial o total por parte del operador CGR, la UAESP hace el respectivo requerimiento a la Interventoría UT Inter DJ para corroborar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de obligaciones contractuales tanto del operador CGR como de la Interventoría UT Inter DJ, por ser estos últimos quienes deben informar por escrito la solicitud de apertura de proceso sancionatorio de carácter contractual.

Cuadro. Solicitudes de Inter DJ (Interventoría) de Procedimientos Administrativos Sancionatorios

Solicitudes de proceso durante el mes de agosto 2022	Radicado de solicitud	Avance en la actuación por la UAESP
N/A	N/A	N/A

- **Seguimiento a pólizas.**

Respecto al contrato de concesión 344 de 2010 y contrato de interventoría 130E de 2011, se adelantó revisión de las garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato de concesión C- 344 de 2010.

A continuación, se puede observar las garantías contractuales, las fechas de inicio y la vigencia de estas, así:

Empresa Aseguradora	No. Póliza	Referencia	Concepto	Fecha de constitución	Fecha de terminación
CHUBB seguros	1500	5000150000003	Maquinaria	16-dic-21	16-dic-22
AXA COLPATRIA	8001038381		Cumplimiento	16-dic-21	16-dic-22
CHUBB seguros	53182	12005318200000	Responsabilidad civil extracontractual	16-dic-21	16-dic-22
Aseguradora Solidaria de Colombia	994000000087		Todo riesgo daños materiales	31/12/2021	31/12/2022

Durante el mes de agosto de 2022, se recibió comunicación por parte de la interventoría Inter DJ, en la cual se realizaron observaciones a las garantías contractuales correspondientes al Contrato de Concesión 344 de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta numeral Z dispuesta en el contrato 130E de 2011, así: "Dar visto bueno a las pólizas y garantías que presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas."

Mediante comunicado oficial la Subdirección de Disposición Final requirió a la interventoría Inter DJ para que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se pronunciara frente a las demás garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato C - 344 de 2010 celebrado con el Concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.

12.3 Tribunales de Arbitramento.

12.3.1 Laudo Arbitral del 10 de octubre de 2018

Las partes en el Contrato de Concesión pactaron que en caso de encontrar una controversia contractual que no pudieran resolver directamente, sería resuelta por un Tribunal de Arbitramento con sede en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. En este sentido, en el año 2015 CGR presentó demanda arbitral contra la UAESP, posteriormente la UAESP formuló demanda de reconexión en contra del operador, con el fin de tratar la controversia por el incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de concesión 344 de 2010.

El día 27 de septiembre de 2018 se profirió Laudo Arbitral por parte del Tribunal, mediante el cual se pone fin a la controversia. Dicho Laudo fue favorable a los intereses de la Entidad, y tanto el operador como la UAESP presentaron solicitudes de aclaración, las cuales fueron resueltas mediante acta No. 54 del 10 de octubre de 2018, quedando debidamente ejecutoriado el Laudo el día 11 de octubre de 2018.

En el siguiente gráfico se relacionan las obligaciones condenadas mediante Laudo Arbitral del 11 de octubre de 2018 y sus respectivas actividades, con sus respectivos tiempos y el avance que se tiene a la fecha frente a cada una de ellas:

<p>UNA (1) CONDENAS CUMPLIDA - PAGO CLÁUSULA PENAL</p> <p>ONCE (11) CONDENAS INCUMPLIDAS - MANT. DE VIAS - SEÑALIZACIÓN - TALUDES EN VÍAS - INVERSIONES GESTIÓN SOCIAL - TALUD POSTE 53 - MANT. DE PONDAJES - APROVECHAMIENTO 20% - MAQUINARIA - PERITAJES TÉCNICOS - OPTIMIZACIÓN STL - AUTOMATIZACIÓN</p>



Gráfica: Estado Actual de las Condenas del Laudo - Elaboración SDF-UAESP

12.3.2 Actual Tribunal Arbitral Caso 119577

En 2020, El Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577 y en el mismo se solicitaron medidas cautelares, las cuales fueron decretas mediante fallo No. 02 del 5 de agosto de 2020 en el cual ordenaron: "Decretar como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

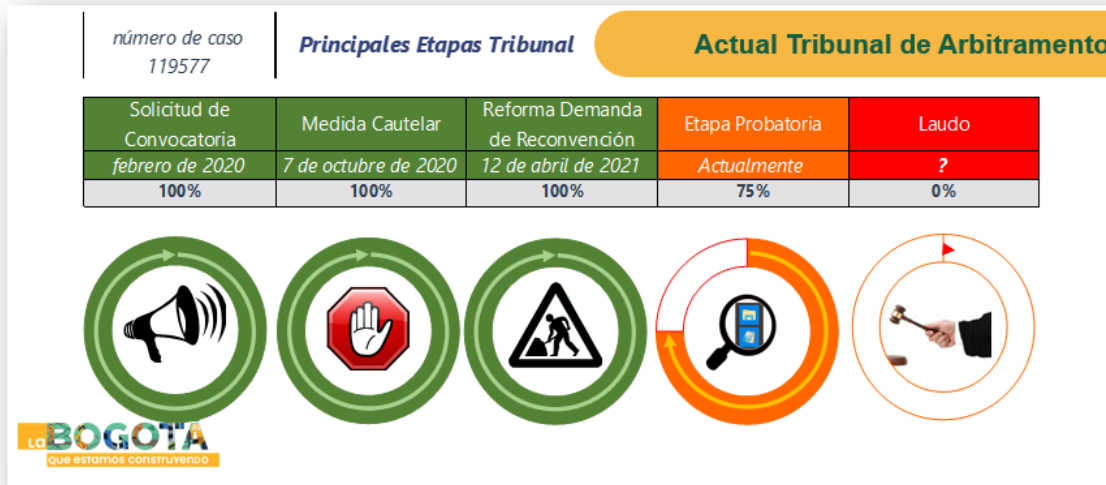
iniciado por la parte convocada en contra de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA. En adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración de este Tribunal de Arbitramento".

En razón a lo anterior, dentro del trámite del proceso arbitral Caso No. 119557, el apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-presentó demanda de reconvención y reforma a la misma, la cual fue admitida por el Tribunal de Arbitraje mediante Acta No. 13 de fecha 12 de abril de 2021.

El apoderado solicitó al Honorable Tribunal declarar los respectivos incumplimientos de las obligaciones del Contrato C-344 de 2010 y que se proceda con la declaratoria de terminación del contrato por alguna o todas las pretensiones que resulten prosperas, con la respectiva condena por perjuicios y las demás pretensiones y sus respectivas consecuencias.

El 20 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia primera de trámite, la cual dadas las solicitudes de las partes fue suspendida y posteriormente reanudada el 6 de octubre de 2021, en esta última se decretaron las pruebas y se fijaron las fechas para la ejecución de estas.

Para el mes de agosto el proceso se encuentra en estado de pruebas; se han ejecutado los testimonios de las partes. Se culminó la exhibición de documentos. En el mes de enero se entregaron los dictámenes periciales de parte. Está pendiente: i) definir la fecha de entrega de los dictámenes de contradicción de las partes; ii) Fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de contradicción de los dictámenes; iii) Presentación de alegatos de conclusión; iv) Audiencia de lectura del Laudo. Para el mes de enero de 2023 se tiene presupuestado la notificación de la decisión.



Gráfica: Avance etapas del Actual Tribunal Arbitral - Elaboración SDF-UAESP

• INDICADORES DE OPERACIÓN.

El cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL.				
Operatividad (Represamiento de vehículos).	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
Cobertura de Zonas.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO.				
Porcentaje de aprovechamiento mensual	1.8%	0%	No cumplió	Para el mes de junio el concesionario no ha entregado propuestas para el aprovechamiento de residuos, por ende, no ha cumplido con los indicadores mínimos propuestos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Eficiencia de las plantas.	100%	0%	No cumplió	
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.				
Temperatura de las antorchas (°C).	≥ 750	*921,3 antorcha 1 *903,3 antorcha 2 *982,8 antorcha 3	Cumplió	La temperatura en las antorchas se mantuvo siempre por encima del valor que garantiza la destrucción completa del metano.
Contenido de Oxígeno %.	≤ 2.0 %	1,9%	Cumplió	El control del contenido de oxígeno en el biogás se mantuvo dentro del parámetro establecido.
Mantenimiento general.	100%	100%	No Cumpció	Se presenta cumplimiento en el plan de mantenimiento del periodo en mención por parte del concesionario.
Generación de energía.	≥ 1	2,33	Cumplió	Se presenta cumplimiento en la generación de energía.
Emisión de CRE.	≥ 1	1,20	Cumplió	Cumplió con la meta.
Detenciones de la planta que afecten la operatividad	0	3	Cumplió	Se presentaron tres paradas de la planta superiores a 20 minutos por falla en el suministro eléctrico
Detenciones de la planta	≥ 96%	98,8%	Cumplió	En el periodo se registran 2 detenciones de la planta por fallas en el suministro eléctrico que suman 37 minutos.
Plan de trabajo.	≥ 95	60,0%	No Cumpció	El indicador de Plan de Trabajo no se cumplió debido a la falta de evidencia en el avance de los proyectos de generación de energía, que, al mes de junio de 2022, según la programación deberían encontrarse en fase de obras de conexión las plantas 2 y 3.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de agosto de 2022.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación: 25/11/2022 Nombre: Fredy Ferley Aldana Arias. Firma:

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Andrés Felipe Márquez Arteaga / Contratista:

Nombre: Andrés Castañeda / Contratista.

Nombre: Carlos Geovanny Borda Contratista.

Firma:

Nombre: Claudia Jimena Muñoz Contratista. Firma:

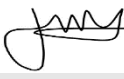
Nombre: David Ospina Murgueitio. Profesional Universitario. Firma:

David Ospina Murgueitio

Nombre: Evangelina Amaya. Contratista. Firma:


Nombre: Jairo Alexander Granados. Contratista. Firma:




Nombre: Javier Rodríguez Moreno. Contratista Firma: 

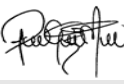
Nombre: Hernán Darío Tocarema Garzón. Profesional Especializado. Firma: Hernán Dz

Nombre: Jeisson Iván Sánchez Contratista. Firma: 

Nombre: Jhon Jairo Vera Buitrago. Contratista. Firma: 


Nombre: Laura Melissa Ballesteros. Profesional Universitario. Firma: 

Nombre: Liliana Castillo Guerrero. Contratista. Firma: 

Nombre: Lina Paola Garzón Marín. Contratista. Firma: 

Nombre: Luis Alejandro Torres Rocha Profesional Universitario. Firma: 


Nombre: Lizeth Tatiana Hernández Contratista Firma: 

Nombre: Maribel Patacón Pedraza. Contratista Firma: 

Nombre: Maribell Castellanos Oviedo. Contratista. Firma: 


Nombre: Nestor Mendoza Contratista. Firma: 

Nombre: Emir Cabrera. Contratista. Firma: 

Nombre: Oswaldo Arias Rodríguez Contratista. Firma: 

Nombre: Yira Bolaños Enríquez Profesional Especializado. Firma: Yira B.

Nombre: Lorena Ávila López / Contratista. Firma: 

Nombre: Carlos Esteban Capador Sereny / Contratista. Firma: 

Nombre: Carlos Andrés Acero Beltrán / Contratista. Firma: 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Nombre: Deiby Alejandro Bernal Perilla / Contratista. Firma:

Nombre: Vivian Lorena Neiva Parra

Nombre: Christian Modesto Diaz

Nombre: Henry Velásquez Valencia Profesional Especializado.